DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 10 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20191

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 58/978. — Se establecen normas de contralor, por intermedio de la Inspección General de Hacienda, para las Cooperativas de Vivienda, Fondos Sociales y otras Asociaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: el artículo 1.o literal b) del decreto 103|977, que atribuye al Ministerio de Economía y Finanzas competencia en materia de contralor, por intermedio de la Inspección General de Hacienda, de las Cooperativas de Viviendas, Fondos Sociales y otras Asociaciones sin fines de lucro que actúan en materia de vivienda.

Atento: a la necesidad de instrumentar las medidas pertinentes para llevar a efectos los cometidos a que se hace referencia en el visto del presente decreto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las Cooperativas de Vivienda, Fondos Sociales y otras Asociaciones sin fines de lucro, que actúen en materia de vivienda, deberán inscribirse en el Registro que a tales fines llevará la Inspección General de Hacienda, dentro de los sesenta días de su constitución.

Art. 2.o Las entidades de referencia quedan obligadas a poner a disposición de la Inspección General de Hacienda sus registros contables, comprobantes, antecedentes, actas y demás documentación y someter anualmente a consideración de la misma un Estado de Situación Patrimonial y de Resultados.

Art. 3.o Dichas instituciones presentarán a la Inspección General de Hacienda con una antelación de sesenta días a la realización de la Asamblea de Asociados, los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, los que no podrán ser considerados sin la previa aprobación de la referida Oficina.

Art. 4.o Deberán comunicar la realización de sus asambleas a la Inspección General de Hacienda, con una anticipación de diez días a la fecha de fijación de las mismas. Dicha comunicación deberá establecer días, hora y lugar de la Asamblea y especificar concretamente el Orden del día a tratar.

Art. 5.o Dentro de los treinta días siguientes de efectuadas las Asambleas, deberán remitir copia de las actas respectivas a la Inspección General de Hacienda, debidamente suscritas por las autoridades.

Art. 6.o Los registros a que se refiere el artículo 44 del decreto 633|969 de 17 de diciembre de 1969, serán certificados por el mencionado organismo de contralor.

Art. 7.o La Inspección General de Hacienda extenderá a las Cooperativas de Vivienda, Fondos Sociales y otras Asociaciones sin fines de lucro, que actúen en materia de vivienda, un certificado que acredite su situación regular en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias. El Banco Hipotecario del Uruguay no dará trámite a ninguna gestión de las mencionadas entidades sin la exhibición del certificado a que se hace referencia en el artículo que precede.

Art. 8.o La Inspección General de Hacienda dará cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas de las irregularidades que compruebe en el funcionamiento de las entidades comprendidas en el presente decreto.

Art. 9.o (Transitorio). Las entidades a que se refiere el presente decreto, actualmente en funcionamiento, deberán regularizar su situación ante la Inspección General de Hacienda, dentro de los ciento veinte días de publicación de este decreto.

A partir del vencimiento de dicho plazo el Banco Hipotecario del Uruguay, exigirá el certificado a que se refiere el artículo 7.o.

Art. 10. Comuníquese y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 59/978. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: el decreto 730|977 de 28 de diciembre de 1977.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.24 (nuevos pesos uno con veinticuatro centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 70.44 (nuevos pesos setenta con cuarenta y cuatro centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 10 de enero de 1978 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de enero de 1978, se publicó el decreto 6|978 —modificaciones presupuestales proyectadas por el Gobierno Departamental de San José—, Padeciéndose el siguiente error, imputable al taller impresor:

En el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo, donde dice: "Total general 7.131 11.350" debe decir: **"Total Intendencia 7.019 11.222".**

—**Queda hecha la salvedad.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 48/978. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Meteorología del Uruguay, por la que solicita la aprobación

del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Meteorología del Uruguay, dependiente de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 546|977 del 4 de octubre de 1977.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Meteorología del Uruguay el que quedará redactado de la siguiente forma:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

Contenido:

1. MARCO JURIDICO

1.1. Ley 14.252 del 22 de agosto de 1974 — artículo 115.
1.2. Ley 14.189 del 30 de abril de 1974 — artículo 317.
1.3. Decreto 546|977 del 4 de octubre de 1977 (Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Meteorología del Uruguay).

2. OBJETIVOS

2.1. La Escuela de Meteorología del Uruguay (EMU) es el Instituto de Enseñanza Técnica y Profesional, cuya misión es la investigación y enseñanza de la Meteorología en el ámbito nacional, así como la formación, capacitación, entrenamiento y especialización del personal requerido para que la Dirección General de Meteorología del Uruguay cumpla su misión.

3. FUNCIONES GENERALES

3.1. Planificar, organizar y desarrollar los cursos regulares para enseñanza de la Meteorología y especializaciones conexas, orientándolos según las recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial.
3.2. Programar y orientar las investigaciones en el campo de la Meteorología a nivel nacional.
3.3. Programar y desarrollar cursos no regulares y ciclos de conferencias especiales de acuerdo con los requerimientos de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.
3.4. Organizar concursos que, para ingresos, ascensos, selección del personal para becas u otros fines, disponga la Dirección General de Meteorología del Uruguay.
3.5. Organizar y mantener el Museo Meteorológico Nacional a fines de preservar el patrimonio histórico didáctico y de la evolución y desarrollo de la Meteorología en el Uruguay.
3.6. Organizar y mantener actualizada y operar la Biblioteca Meteorológica Nacional y el Departamento de Publicaciones.

4. ESTRUCTURA ORGANICA

4.1. Dirección.
4.1.1. Subdirección.
4.1.2. Secretaría.
4.1.2.1. Sección Investigaciones.
4.2. División Instrucción.
4.2.1. Departamento de Cursos Regulares.
4.2.2. Departamento de Cursos Especiales.
4.3. División Biblioteca y Publicaciones.
4.3.1. Biblioteca Meteorológica Nacional.
4.3.2. Departamento de Publicaciones.
4.4. Museo Meteorológico Nacional.

5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

5.1. DIRECCION (Director)

a) **Relaciones:**

Depende de: Subdirector General.
Supervisa a: Subdirector, Secretaría, Sección Investigaciones.

b) **Funciones:**

Además de las funciones y responsabilidades establecidas en 5.6 y 6. del decreto 546|977, (Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Meteorología del Uruguay) tendrá las siguientes:

(1) Elevar anualmente y con la debida anticipación el Plan de Cursos a dictarse en el año lectivo.
(2) Elevar anualmente a la Dirección General, con la debida anticipación, las propuestas de designación de Profesores, Instructores y Conferencistas.
(3) Proponer a la Dirección General la integración de los Tribunales de Concursos y designar los miembros integrantes de las messa examinadoras.
(4) En ausencia accidental o definitiva de los titulares, Profesores, Instructores o Conferencistas, convocar a sus correspondientes remplazantes.
(5) Confeccionar y elevar, antes del 20 de noviembre de cada año, las Notas de Concepto que le merecieron los señores Profesores, Instructores y Conferencistas con excepción de los de su igual o superior jerarquía, en cuyo caso se limitará a presentar los elementos necesarios a la Dirección General.
(6) Mantener a su cargo las relaciones de la Escuela de Meteorología del Uruguay, con otras Instituciones, Organismos y Entidades competentes en el ámbito de la Enseñanza o vinculadas a ella.
(7) Expedir Diplomas, Certificados y Constancias de resultados sobre los cursos que se dictan en la Escuela de Metereología del Uruguay.
(8) Expedir certificados de habilitación por el desempeño de las funciones de Observador en Estaciones Meteorológicas a los ciudadanos que cumplan con los requisitos previstos en el presente reglamento.

5.1.1. Subdirección

a) **Relaciones:**

Depende del: Director.
Supervisa a: División Instrucción.
División Biblioteca y Publicaciones.
Museo Meteorológico Nacional.

b) **Funciones:**

(1) Secundar al señor Director en la Dirección de la Escuela de Meteorología del Uruguay y en ausencia de éste, remplazarlo con las atribuciones y prerrogativas inherentes a su cargo y que le fijan las normas en vigencia.
(2) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones referentes a la Enseñanza, disciplina, mantenimiento y conservación del Patrimonio de las dependencias subordinadas.
(3) Preparar, con la debida anticipación, el Plan de los Cursos que se dicten en cada año y controlar el dictado de los mismos.
(4) Mantener actualizado el Archivo de información correspondiente a los Profesores, Instructores y Conferencistas.
(5) Controlar que en el Libro de Actas de la Escuela de Meteorología del Uruguay se asienten los registros y constancias que correspondan.

5.1.2. Secretaría.

a) **Relaciones:**

Dependen del: Director.

b) **Funciones:**

(1) Suministrar los servicios de mesa de entrada, despacho, archivo y reguladora de trámite de todas las actuaciones de la Dirección de la Escuela de Meteorología del Uruguay.
(2) Suministrar los servicios de Secretaría a los señores Director y Subdirector de la Escuela de Meteorología del Uruguay.

5.1.3. Sección Investigaciones.

a) **Relaciones:**

Depende del: Director.

b) **Funciones:**
(1) Promover y coordinar las tareas de investigación en meteorología.
(2) Desarrollar investigaciones en meteorología y ciencias conexas.

5.2. DIVISION INSTRUCCION.

a) **Relaciones:**

Depende del: Subdirector.
Supervisa a: Departamento de Cursos Regulares. Departamento de Cursos Especiales.
Estación Escuela.
Bedelía.

b) **Funciones:**

(1) Elaborar y coordinar los planes y programas de estudios de los diversos Cursos y Asignaturas.
(2) Supervisar la enseñanza de acuerdo a los Programas y directivas vigentes, controlando el cumplimiento de los mismos.
(3) Evaluar y recomendar las medidas que juzgue necesarias para un mejor aprovechamiento y orientación de la enseñanza.
(4) Mantener actualizado el archivo de información de los alumnos y postulantes de los diferentes cursos.
(5) Realizar los registros que correspondan de las actuaciones del personal docente y de los alumnos.
(6) Preparar, con la debida anticipación, los programas de los diferentes cursos que se impartan para cada año.

5.3. DIVISION BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES.

a) **Relaciones:**

Depende del: Subdirector.
Supervisa a: Biblioteca Meteorológica Nacional.
Departamento de Publicaciones.
Sección Ayudas de Instrucción.

b) **Funciones:**

(1) Supervisar los trabajos de impresión, edición y confección de ayudas para la labor docente, así como otros trabajos similares que se relacionan con la actividad de la Escuela.
(2) Coordinar la realización de trabajos que sean solicitados por otras dependencias de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.
(3) Supervisar las tareas de la Biblioteca Meteorológica Nacional y mantener relación con otras Bibliotecas, tanto en el campo nacional como internacional, a los efectos de intercambio del material bibliográfico.
(4) Establecer el sistema de préstamos del material bibliográfico y llevar el registro actualizado de los mismos.

5.3.1. Biblioteca Meteorológica Nacional.

a) **Relaciones:**

Depende de: División Biblioteca y Publicaciones.

b) **Funciones:**

(1) Asesorar sobre las necesidades y adquisición de material bibliográfico.
(2) Mantener un registro de inventario donde se consignarán los libros, folletos, revistas e impresiones que ingresan o egresan de la Biblioteca.
(3) Actuar como centro de información sobre material bibliográfico en meteorología y ciencias conexas.
(4) Poner a disposición de los interesados el material bibliográfico sujeto a las normas de préstamo que surjan de la operación de 5.3 b) (4) del presente Reglamento.

5.4. MUSEO METEOROLOGICO NACIONAL

a) **Relaciones:**

Depende del: Subdirector.

b) **Funciones:**

(1) Recepcionar, clasificar, registrar y mantener todo el material vinculado a la meteorología en el ámbito nacional y mundial.
(2) Preparar la documentación que sobre el mismo sea necesaria para su mejor apreciación.

6. DE LOS CURSOS

6.1. Cursos Regulares.
Son aquellos que están comprendidos en el Plan de Cursos de la Escuela de Meteorología del Uruguay, que se dicten en forma periódica y que tengan una duración no inferior a un año lectivo.

6.1.1. Además de los cursos de Meteorólogo Técnico que se dictan actualmente, la Escuela de Meteorología del Uruguay someterá a la aprobación de la Dirección General, la inclusión de otros cursos regulares que estime pertinente en el campo de meteorología y de las ciencias conexas.

6.1.2. Ingreso a los Cursos Regulares.

6.1.2.1. Para el Curso de Meteorólogo Técnico (Clase III):

a) Tener aprobado el Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria o equivalente.
b) Tener menos de 27 años de edad a la fecha de iniciación del curso.
c) Estar adherido al Sistema Democrático Republicano de Gobierno.
d) Presentar la documentación que acredite lo establecido en los literales a), b) y c) precedentes.
e) Ser aceptado por la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

6.1.2.2. Para el Curso de Meteorólogo Técnico (Clase II):

a) Haber aprobado el 75 o/o de las asignaturas del Curso de Meteorólogo Técnico (Clase III).
b) Haber transcurrido menos de 3 años desde la aprobación del Curso de Meteorólogo Técnico (Clase III); en caso contrario rendir examen de ingreso.
c) Tener menos de 28 años a la fecha de iniciación del curso.

6.1.3 Para mantener la reglamentación los alumnos deberán:

a) Asistir a no menos del 80 o/o de las clases teóricas dictadas.
b) Asistir a no menos del 80 o/o de las clases prácticas realizadas.

c) Obtener una nota anual superior a 5.50 por asignatura en la escala de 1.00 a 10.00.

d) Aprobar los exámenes correspondientes, en alguno de los tres períodos regulares de exámenes, siguientes a la finalización de los cursos. Se consideran períodos regulares a los exámenes realizados en noviembre - diciembre, febrero y julio.

6.1.3.1 Perderán la reglamentación:

a) En la totalidad de las asignaturas los alumnos que no cumplan las exigencias de 6.1.3. a) y b).

b) En la asignatura correspondiente cuando no alcancen la nota anual de 5.50 establecido en 6.1.3. c).

c) En la totalidad de un curso, el alumno que teniendo materias previas del año o curso anterior, no las haya aprobado antes del primer período regular de exámenes del curso que realiza.

d) Los alumnos que estén comprendidos en la aplicación del 7.2. c) del presente reglamento.

6.1.3.2. A los efectos de los cálculos de asistencia, en caso de faltas justificadas y debidamente comprobadas, se computará por cada dos faltas, una simple.

6.1.3.3. A los efectos del cálculo de la nota anual, los alumnos que falten a un escrito o trabajo práctico calificable, sin ninguna causa justificada, se le dará una nota de 1.00. En caso de ser falta justificada, el Profesor tomará una prueba extra, dentro de los 30 días siguientes, calificando en consecuencia.

6.2. Cursos especiales.
Son aquellos que se dictan en forma aperiódica y con una duración inferior a un año lectivo.

6.2.1. El Programa, la duración y las condiciones de asistencia y de aprobación de los cursos especiales estará condicionada en cada caso a la propia naturaleza del curso y a las circunstancias que motivaron la realización del mismo.

6.3. Calificaciones.

6.3.1. Se empleará la escala de 1.00 a 10.00 siendo la nota mínima de aprobación 5.50.

a) Nota mensual de asignatura: resultará de promediar todas las calificaciones numéricas otorgadas por el Profesor en cada Asignatura, durante el mes.

b) Nota anual (por asignatura): resultará de promediar todos los promedios mensuales por asignatura que hayan correspondido a cada alumno durante el año lectivo.

c) Nota final (por asignatura): resultará de promediar la nota anual con la nota de examen, otorgada por los respectivos Tribunales examinadores.

d) Nota final de estudios: será el promedio matemático de todas las notas finales por asignatura.

6.4. Certificados y Diplomas.

6.4.1. Todo curso realizado ya sea regular o especial genera el derecho a un certificado que será expedido a solicitud del interesado.

6.4.2. Los Diplomas se otorgarán a los alumnos que hayan aprobado cursos regulares.

6.4.2.1. La Escuela de Meteorología del Uruguay podrá otorgar el certificado de hablitación para el desempeño de tareas de observación en Estaciones Meteorológicas a aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Haber aprobado el Curso de Observador.

b) Haber trabajado en prácticas en alguna Estación de la Red Meteorológica Nacional por un período no inferior a un año.

c) Acrediten mediante prueba, poseer una formación meteorológica suficiente como para poder observar correcta y objetivamente los fenómenos meteorológicos, así como ser competentes para realizar trabajos en Oficinas Meteorológicas, registros, codificación y trasmisión de datos y mantenimiento preventivo de Instrumental.

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. De los Profesores e Instructores.

7.1.1. Presentarán a la División Instrucción el Programa de la Asignatura correspondiente o las modificaciones que surgieran, antes del 15 de febrero de cada año.

7.1.2. Deberán asistir a las Reuniones de Profesores o a aquellas que convoque la Dirección.

7.1.3. Calificarán a los alumnos numéricamente, por lo menos una vez por mes, empleando la escala de notas vigentes.

7.1.4 Perderá la titularidad de una asignatura el Profesor que:

a) Falte mensualmente a más del 50 o|o de las horas de clase asignadas por mes, durante dos meses consecutivos.

b) Falte a más del 50 o|o de las horas de clase asignadas durante 4 meses durante un año lectivo, o al 25 o|o de las Reuniones de Profesores o a 2 Reuniones de Profesores consecutivas.

c) Se compruebe la práctica de actividades antidemocráticas.

d) Sea conveniente su cambio a juicio de la Dirección o de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

7.1.5. La remuneración mensual de los Profesores, titulares o suplentes, se regulará en función del porcentaje que dicte de horas mensuales asignadas según detalle:

a) Más del 80 o|o: 100 o|o de la remuneración.
b) Entre el 80 o|o y 50 o|o: 55 o|o de la remuneración.
c) Menos del 50 o|o: sin remuneración.

7.2. Sanciones Disciplinarias.
El alumno que quebrante la disciplina, u observe una conducta reprobable, siempre que la naturaleza de su falta no constituya un delito, en cuyo caso se estará a lo que determinen las Leyes y Reglamentaciones en vigencia será sancionado con las siguientes penas:

a) Amonestación.
b) Suspensión en el Curso.
c) Pérdida de la reglamentación en una o varias asignaturas.
d) Pérdida del derecho a rendir exámenes por un período regular.
e) Separación del Instituto, en cuyo caso se hará una Información Sumaria, la que aprobada por la Dirección General, será inapelable.

7.3. Vigencia y Alcance.

7.3.1. El presente Reglamento comprende a todo el personal Militar o Civil integrante de la Escuela de Meteorología del Uruguay ya sea éste integrante orgánico de sus cuadros, Profesor, Instructor, Conferencista, Alumno, Becario, Ayudante o en comisión en la misma.

7.3.2. Estará en vigencia a partir de la publicación del presente decreto.

7.3.3. Deróganse todos los decretos, resoluciones o reglamentaciones que se opongan o difieran con las normas establecidas en el presente Reglamento.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

4

Decreto 52/978. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Aviación Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada a los efectos de la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela

de Aviación Naval sustitutivo de los decretos 24.283 del 29 de octubre de 1959 (Reglamento de Calificación de los Cursos que se dictan en la Escuela de Especialización Aeronaval), 24.284 del 29 de octubre de 1959 (Reglamento de la Junta de Eficiencia y Eliminación de la Escuela de Especialización Aeronaval), 24.521 del 30 de julio de 1963 (Reglamento Orgánico de la Escuela de Especialización Aeronaval) y 25.033 del 19 de octubre de 1971 (modificativo del Reglamento Orgánico).

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Organizacion y Funcionamiento de la Escuela de Aviación Naval en sustitución de los decretos 24.283 del 29 de octubre de 1959 (Reglamento de Calificación de los Cursos que se dictan en la Escuela de Especialización Aeronaval), 24.284 del 29 de octubre de 1959 (Reglamento de la Junta de Eficiencia y Eliminación de la Escuela de Especialización Aeronaval), 24.521 del 30 de julio de 1963 (Reglamento Orgánico de la Escuela de Especialización Aeronaval) y 25.033 del 19 de octubre de 1971 (modificativo del Reglamento Orgánico) el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE AVIACION NAVAL "C/C. MAYO VILLAGRAN"

CONTENIDO:

1. MARCO JURIDICO

1.1. Decreto 24.521 de fecha 30 de julio de 1963 (Reglamento Orgánico de la Escuela de Especialización Aeronaval: se aprueba).

1.2. Decreto 24.963 de fecha 15 de diciembre de 1970 (Escuela de Especialización Aeronaval - Designada a partir del 15 de diciembre de 1970 con el nombre de Escuela de Aviación Naval "C|C. Mayo Villagrán").

1.3. Decreto 25.033, de fecha 19 de octubre de 1971 (Reglamento Orgánico de la Escuela de Aviación Naval "C|C. Mayo Villagrán": se modifica).

2. OBJETIVOS.

2.1. La Escuela de Aviación Naval tiene por objetivo, capacitar al Personal Superior y Subalterno de la Armada en la especialización Aeronaval, a fin de proporcionar los recursos humanos que requieran las Unidades de la Aviación Naval para el cumplimiento de su misión.

3. FUNCIONES GENERALES

1. La Escuela de Aviación Naval estará en condiciones de impartir en forma estable, a los destinatarios especificados o aquellos que en su oportunidad determine el Comando General de la Armada, los siguientes cursos:

a) Aviador Naval, para Oficiales de la Armada del Cuerpo General.
b) Piloto Ingeniero, para Oficiales de la Armada del CIME.
c) Especialista Aeronáutico, para Oficiales de la Armada del CG o CIME.
d) Instructor de Vuelo, para Aviadores Navales o Pilotos Ingenieros.
e) Básico Naval Militar y Básico de Aviación, para Aprendices a Marineros de la Armada.

3.2 Ante otros requerimientos en la especialización aeronaval está facultada a impartir cursos funcionales y de ascenso, a Personal Superior y Subalterno.

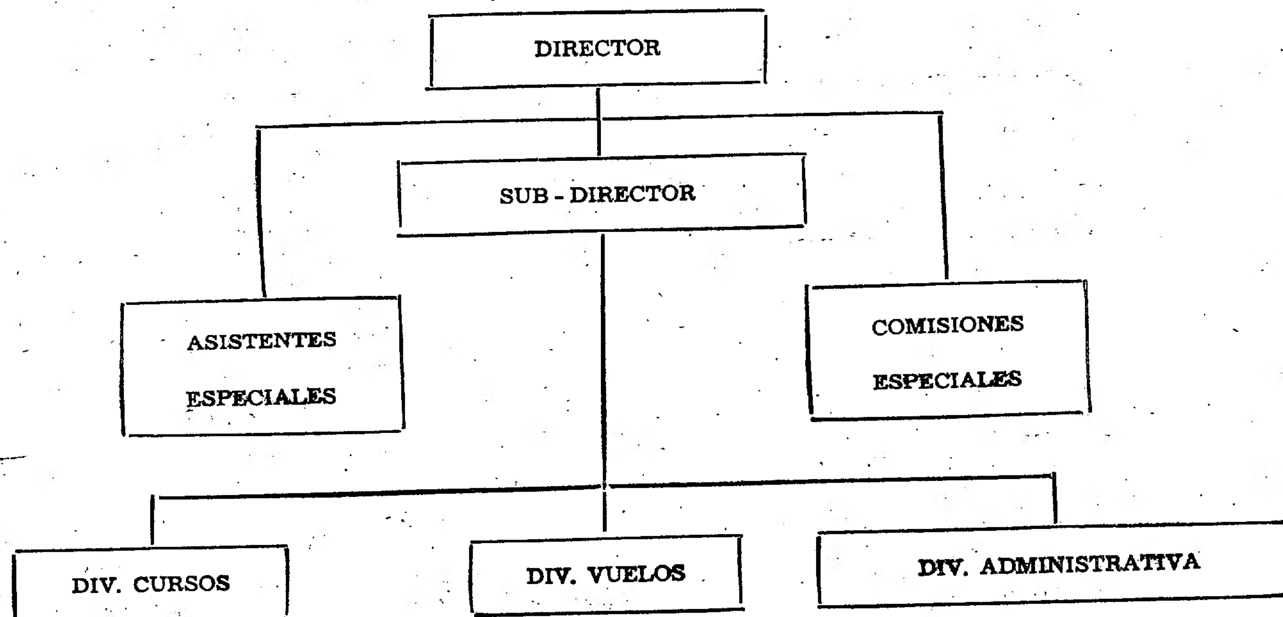
4. ESTRUCTURA ORGANICA

4.1 Descripción

La estructura Orgánica de la Escuela de Aviación Naval está integrada por las siguientes Unidades:

1.1. Director
1.2. Subdirector
1.3 Asistentes especiales
1.4. Comisiones especiales
1.5. División Vuelos
1.6. División Cursos
1.7 División Administrativa

4.2. ORGANIGRAMA



5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

5.1. Dirección

La Dirección de la Escuela de Aviación Naval será ejercida por un Jefe Aviador Naval, actuando con la colaboración inmediata del Subdirector, cuyos deberes, responsabilidad y autoridad son las que le confieren su jerarquía y las que determinen las leyes, reglamentaciones y Ordenes del Mando, vigentes.

a) Relaciones:

Depende del: 1) Inspector de Escuelas y Cursos Navales para el cumplimiento de sus deberes funcionales, relacionados con la enseñanza.
2) Comandante de la Aviación Naval, para el cumplimiento de sus deberes administrativos.
Supervisa a: 1) Subdirector.
2) Asistentes especiales.
3 Comisiones especiales.

b) Funciones:

1) Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del Instituto para asegurar la capacitación y adiestramiento en los campos especializados de su competencia.
2) Proponer al Inspector de Escuelas y Cursos Navales las reformas que juzgue necesarias en los Planes de Estudio.
3) Proponer anualmente al Inspector de Escuelas y Cursos, de acuerdo a sus meritos, a los profesores e instructores, titulares y suplentes

5.1.1. SUBDIRECTOR

El cargo de Subdirector será desempeñado por un Jefe o Teniente de Navío, con especialización Aeronaval, cuyos deberes, responsabilidad y autoridad son los que le confieren su jerarquía y las que determinen las leyes, reglamentos y Ordenes del Mando, vigentes.

a) Relaciones:

Depende del: Director
Supervisa a: División Vuelos
División Cursos
División Administrativa
Profesores e Instructores

b) Funciones:

1) El Subdirector es el ayudante ejecutivo del Director. Está encargado específicamente de hacer ejecutar las órdenes de éste, sustituyéndolo en el caso de ausencia con todos los derechos y responsabilidades.
2) Regular el empleo de Personal, Material y Medios de las diferentes Divisiones, para desarrollar eficazmente la instrucción en los cursos que imparte el Instituto, y el adiestramiento de su personal estable.
3) Integrar como Presidente las comisiones especiales, cuando se forman y reúnen, por orden del Director.

5.1.1.1. PROFESORES E INSTRUCTORES

a) **Relaciones:**

Dependen del: Subdirector.
Supervisan a: Los alumnos mientras se encuentren en clase o instrucción.

b) **Funciones:**

1) Dictar las materias e instrucciones para las cuales fueron designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Director del Instituto.
2) Mantener relación directa con el Jefe de la División Cursos (o Vuelos cuando corresponda), en lo relacionado con la actividad docente.
3) Los deberes, responsabilidad y autoridad de los profesores e instructores, son los establecidos por las Reglamentaciones y Ordenes del Mando vigentes.

5.1.2. ASISTENTES ESPECIALES

a) **Relaciones:**

Dependen del: Director.

b) **Integración:**

Juez Sumariante
Oficial de Relaciones Públicas
Oficial de Control de Material Clasificado.

c) **Funciones:**

Los deberes, responsabilidad y autoridad de los asistentes especiales, son los establecidos por las Leyes, Reglamentaciones y Ordenes del Mando vigentes.

5.1.3. COMISIONES ESPECIALES

a) **Relaciones:**

Dependen del: Director.

b) **Integración:**

Junta de Eficiencia y Eliminación.
Mesa Examinadora de Vuelo por Instrumentos.
Consejo de Disciplina.
Comisión Administradora del Casino de Oficiales y Cuerpo de Equipaje.

c) **Funciones:**

Los deberes, responsabilidad y autoridad de las Comisiones Especiales son los establecidos por las Leyes, Reglamentaciones y Ordenes del Mando vigentes.

5.1.4. DIVISIONES

5.1.4.1. División Vuelos

El cargo de Jefe de la División Vuelos será desempeñado por un Teniente de Navío o Alférez de Navío, Aviador Naval, cuyos deberes, responsabilidad y autoridad son los que le confieren su jerarquía y las que determinen las leyes, reglamentaciones y Ordenes del Mando vigentes.

a) **Relaciones:**

Depende del: Subdirector.
Supervisa a: Oficiales y Personal asignados a su División.
Instructores de vuelo para la instrucción aérea.

b) **Funciones:**

1) Planear, dirigir y coordinar la actividad aérea del Instituto, la cual incluye la instrucción para alumnos pilotos y operaciones aéreas específicas encomendadas.
2) Controlar que se lleven al día los registros y estadísticas de vuelo y actualización del material de navegación y vuelo.
3) Controlar que se lleve a cabo el mantenimiento y seguridad de funcionamiento de todo el material aéreo y equipos de apoyo, asignados al Instituto.
4) Actuar como Oficial de Seguridad Aérea.

5.1.4.2. División Cursos

El cargo de Jefe de la División Cursos será desempeñado por un Teniente de Navío o Alférez de Navío, preferentemente con especialización

aeronaval, de modo que pueda desempeñarse también como Instructor de Vuelo, cuyos deberes, responsabilidad y autoridad son los que le confieren su jerarquía y las que determinen las leyes, reglamentaciones y Ordenes del Mando vigentes.

a) **Relaciones:**

Depende del: Subdirector.
Supervisa a: Profesores e instructores en lo relacionado con la actividad docente.
Oficiales y personal asignado a su División.

b) **Funciones:**

1) Planear, dirigir y coordinar los cursos teóricos que se realizan en el Instituto, controlando que se cumplan estrictamente los planes de estudio y de adiestramiento.
2) Controlar que se lleven al día los registros y archivos de los cursos y la actualización del material de ayudas a la enseñanza.
3) Ser responsable por la buena conservación y operación de locales, materiales, ayudas a la enseñanza y entrenadores de vuelo.
4) Ser responsable de mantener actualizados los curriculum de los cursos aprobados.
5) Velar por la disciplina y puntualidad de los alumnos debiendo inculcar en todo momento el espíritu Aeronaval.

5.1.4.3. DIVISION ADMINISTRATIVA

El cargo de Jefe de la División Administrativa será desempeñado por un Oficial Subalterno, preferentemente con especialización Aeronaval, de modo que pueda desempeñarse también como Instructor de Vuelo, cuyos deberes, responsabilidad y autoridad son los que le confieren su jerarquía y los que determinen las leyes, reglamentaciones y Ordenes del Mando vigentes.

a) Relaciones:

Depende del: Subdirector
Supervisa a: Oficiales y Personal asignados a su División.

b) Funciones:

1) Efectuar la contabilidad del numerario y de los rubros asignados, los abastecimientos y el inventario general del Instituto.
2) Controlar la correspondencia y los archivos de la Unidad.
3) Llevar la documentación referente al personal, asignar los puestos y guardias y controlar el estado sanitario, el vestuario, los equipos y los alojamientos del mismo.
4) Prever los servicios de cámara, los trabajos generales y el transporte.
5) Ser responsable del control y la conservación del armamento portátil y la custodia del armamento de los aviones con su correspondiente munición, cuando no está instalado en éstos.

6. DISPOSICIONES GENERALES

1) El Plan de Estudios en el que figuran las materias e instrucciones de los cursos para el Personal Superior y Subalterno serán los aprobados por la Autoridad Superior correspondiente.
2) Los requerimientos mínimos de ingreso a los diferentes cursos y las normas de Evaluación al Personal Superior y Subalterno, serán los establecidos por el Comando General de la Armada.
3) Al finalizar los Cursos del Personal Superior, el Director de la Escuela de Aviación Naval elevará para su otorgación, a la autoridad pertinente los diplomas obtenidos conjuntamente con las respectivas actas de finalización.
4) Al finalizar los cursos del Personal Subalterno, el Director de la Escuela de Aviación Naval, otorgará los diplomas correspondientes, informando a la autoridad que corresponda.
5) Los alumnos de los Cursos de Aviador Naval y Piloto Ingeniero a partir del comienzo de sus respectivos cursos de vuelo estarán comprendidos en lo establecido por el artículo 194 parágrafo c, inciso 3 de la Ley Orgánica Militar 14.157 en referencia a computo de servicios.
6) El Sistema de Calificación de los Cursos que se dictan en la Escuela se regirán de acuerdo a las reglamentaciones que dicte la Autoridad competente en la materia.
7) La Junta de Eficiencia y Eliminación se regirá conforme a las disposiciones que establezca el mando superior.
8) Deróganse todos los decretos, resoluciones o reglamentaciones que se opongan o difieran con las normas establecidas en el presente Reglamento.
9) Este Reglamento entrará en vigencia a partir de la publicación del presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

5

Decreto 53/978. — Se amplían disposiciones referentes a la reincorporación del Personal Subalterno en situación de retiro.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: el proyecto de decreto elevado por la Junta de Comandantes en Jefe, que amplía las disposiciones contenidas en el decreto 25.081 de 6 de junio de 1972, reglamentario del artículo 39 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969, con el propósito de subsanar dificultades constatadas con las reincorporaciones del Personal Subalterno.

Resultando: que el artículo 1.o del citado decreto 25.081 establece que el Personal Subalterno en situación de retiro puede ser designado para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional e Interior y sus dependencias.

Considerando: que las condiciones establecidas para la reincorporación en dicho decreto reglamentario no son suficientes y habiéndose constatado que la reincorporación del Personal Subalterno que ha pasado a retiro, es buscando en muchos casos eludir no sólo las exigencias del servicio, sino también las responsabilidades disciplinarias emergentes del mismo.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto 25.081 de 6 de junio de 1972 reglamentario del artículo 39 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969, agregándose los siguientes artículos:

"ARTICULO 11. No se admitirán reincorporaciones del Personal Subalterno que haya pasado a retiro voluntario sin haber completado como mínimo 20 años de servicios, salvo las excepciones establecidas por la Junta de Comandantes en Jefe.

ART. 12. No se autorizarán reincorporaciones al Personal Subalterno, antes de transcurrido 2 años de la fecha de pase a retiro voluntario.

ART. 13. Al Personal Subalterno que haya realizado cursos de especialización tanto en las Fuerzas Armadas como en el extranjero y solicite su retiro voluntario en un plazo menor a los 5 años de su realización, no

se le permitirá la reincorporación salvo necesidades urgentes del servicio."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, Comando General de la Fuerza Aérea, Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 111/978. — Se confiere el grado de Teniente General, al Comandante en Jefe del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de enero de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 147 de la ley 14.157 (Orgánica Militar), de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1978 el grado de Teniente General al señor Comandante en Jefe del Ejército, General don Gregorio C. Alvarez.

2.o Comuníquese, publíquese, expídase el Despacho correspondiente, etc. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 113/978. — Se concede a la empresa Motociclo S. A. una tarifa promocional, para exportar ciclomotores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay por la que solicita se le conceda a la empresa Motociclo S. A. una tarifa promocional para la exportación a Chile de ciclomotores totalmente armados en el país.

Considerando: I) Que el peso-volumen de dicho producto hacen que la influencia del precio del flete sea significativa y por lo tanto la rebaja del mismo tenga consecuencias favorables de gran importancia para la exportación;

II) Que la venta a Chile abrirá un nuevo mercado para la exportación de un artículo no tradicional que muestra el avance de la industria nacional, con alto valor agregado y tecnología.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Conceder a la empresa Motociclo S. A. la tarifa promocional N.o 4.228 para la exportación a Chile de ciclomotores totalmente armados en el país, de acuerdo al siguiente detalle:

TARIFA N.o 4.228, de Montevideo a Santiago de Chile (Chile).

Descripción: Motocicletas, Scooters completos ensamblados o sin ensamblar en cajas; bicicletas completas, ensambladas o sin ensamblar.

Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.58 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 115/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas de Director de Escena en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar al señor Melitón González para desempeñar las tareas de Director de Escena.

Resultando: I) Dicho cargo fue creado por el decreto 328|975 del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1975;

II) Que se realizó el llamado a concurso respectivo, el que fue declarado desierto.

Considerando: I) Que es sumamente necesario proveer a dicha vacante, dado que se trata de un cargo de especiales características imprescindibles para el normal funcionamiento del servicio;

II) Que la persona propuesta es un artista de reconocida solvencia y sus brillantes condiciones son avaladas por su actuación tanto en el país como en el exterior, donde ha realizado numerosas presentaciones de interesante relieve.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril. 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas legales en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14), con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a la persona que se indica, para desempeñar las tareas que se mencionan: Señor Melitón González González. Credencial Cívica serie AJA 4.494, como Director de Escena, asimilado al Escalafón Ac, Grado E.5 (Director de Orientación Vocacional) Correlativo 9920, Partida 59, Programa 11.01 - Ministerio de Educación y Cultura, con una asignación mensual de N$ 1.658.76 (nuevos pesos mil seiscientos cincuenta y ocho con 76|100), discriminados de la siguiente manera: Rubro 0.21 N$ 809.75 (nuevos pesos ochocientos nueve con 75|100); Rubro 0.23 N$ 334.22 (nuevos pesos trescientos treinta y cuatro con 22|100), (dedicación total) N$ 514.79 (nuevos pesos quinientos catorce con 79|100). La remuneración establecida está ajustada al decreto 383|977 de 4 de julio de 1977.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 116/978. — Se designan Auxiliares Docentes en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de 30 (treinta) personas para ocupar cargos de Auxiliares Docentes de 4.a categoría, Código Be, Grado 21 de dicho Organismo, Programa 11.15,

Resultando: I) Que las personas propuestas han resultado triunfadoras en el Concurso de Méritos y Oposición efectuado oportunamente, según el fallo del Tribunal respectivo, que fue aprobado por la referida Comision Nacional por resolución 38.888 de 4 de enero de 1977 y han presentado los diplomas de idoneidad correspondientes;

II) Que todas ellas han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o inciso final decreto 9|970 de 2 de enero de 1970; han efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno exigida por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o ley 14.248 de 1.o de agosto de 1974 y han presentado Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 12 ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y recabado el informe preceptivo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar cargos de Auxiliares Docentes de 4.a categoría, Código Be, Grado 21 en la Comisión Nacional de Educación Física - Programa 11 15, ciudadanos naturales, que se indican a continuación: señores Norma Stella Gaudino Arretche, Credencial Cívica serie SAA 23.249; Walter Pereira González, Credencial Cívica serie BCA 19.319; Alfredo A. Sosa Rodríguez, Credencial Cívica serie JAC 3.162; María C. Rodríguez Gastellussarry, Credencial Cívica serie MFA 8.461; María Cristina Banchero Díaz, Credencial Cívica serie AZB 7.072; Alicia C. Oviedo Duarte, Credencial Cívica serie RAB 14.911; Miguel A. Lomiento Cures, Credencial Cívica serie BLB 20.969; Ana María Ayala Maciel, Credencial Cívica serie QFB 4.998; Catalina Balachir Podchiviasky, Credencial Cívica serie LAA 26.577; Carlos A. Franco Belén, Credencial Cívica serie CIA 11.437; Abel L. Lapide Ferreira, Credencial Cívica serie KEA 3.980; Heber Eduardo Romero Bentos, Credencial Cívica serie SAA 26.775; Gustavo Adolfo Chirico Larrosa, Credencial Cívica serie SIE 6.104; Leonardo V. Campo Gallego, Credencial Cívica serie BAB 13.923; Luis Edgardo Loza Zilli, Credencial Cívica serie TAA 32.717; Mirna N. Pereyra Vázquez, Credencial Cívica serie RDE 9.765; María B. Radesca Martínez, Credencial Cívica serie CJA 15.327; José E. Peregalli Santana, Credencial Cívica serie CJA 14.849; Dora Cristina Gennari Cabrera, Credencial Cívica serie AZB 6.309; Luisa N. González Mariño, Credencial Cívica serie FAA 15.184; María Imelda Flores Picart, Credencial Cívica serie PBA 15.971; Dalila Helal Helal, Credencial Cívica serie FAA 14.662; Alfredo Pintos Millans, Credencial Cívica serie IBA 3.358; Susana R. Estigarribia Rovetta, Credencial Cívica serie LBC 5.405; Silvio P. Forastiero Parentini, Credencial Cívica serie ICD 9.506; Walter E. Andújar Paiz, Credencial Cívica serie NHB 16.036; Sonia I. Bastos Gardela, Credencial Cívica serie IAC 27.111; Francisco A. Lucas Fiat, Credencial Cívica serie HAA 9.169; Enrique V. Mongrell Mónaco, Credencial Cívica serie LBA 2.246; Mario C. Pereyra Pérez, Credencial Cívica serie RDE 11.043.

2.o Los funcionarios Norma Stella Gaudino Arretche, Carlos Alberto Franco Belen, Heber Eduardo Romero Bentos, Leonardo Vicente Campo Gallego, Luisa Magdalena González Mariño, Walter E. Andújar Paiz Francisco Antonio Lucas Fiat, Enrique Vicente Mongrell Mónaco, Miguel Angel Lomiento Cures, Ana María Ayala Maciel, Luis Edgardo Loza Zilli, María Beatriz Radesca Martínez, José Enrique Peregalli Santana, Dalila Helal Helal, Silvio Pascual Forastiero Parentini, Sonia Isabel Bastos Gardela y Mario César Pereyra Pérez, deberán proceder a la solicitud de acumulación de sueldos y funciones que establece el artículo 33 y siguientes de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, a los interesados y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 124/978. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Lis Edelma Méndez Méndez de Delgado reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Escalafón Ad, Grado 4 ex Item 10.49, Partida 946, N|P. 36), a la señora Lis Edelma Méndez Méndez de Delgado (Credencial Cívica serie BDB 30.487).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 125/978. — Se designa Director Médico Radioterápeuta del Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Médico Radioterapeuta del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de dicho establecimiento.

Considerando: que el doctor Eduardo Lasalvia, Jefe de Laboratorio Bioquímico de la División Higiene, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de los cometidos inherentes a dicho cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Director Médico Radioterapeuta del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Escalafón AaA, Grado E 2, ex Item 10.49, Partida 10, N.P. 1), al doctor Eduardo Lasalvia, (Credencial Cívica serie BYB 4.424).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12

Resolución 126/978. — Se designa Juez de Paz Rural de Nico Pérez

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Juez de Paz Rural de Nico Pérez, Escalafón Ac, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Considerando: I) Que han transcurrido veinte días desde que se operó la vacancia en el mencionado Juzgado sin que el órgano competente haya elevado al Poder Ejecutivo la propuesta del caso dentro de ese término;

II) Que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Emir Aguirre de Martínez quien reúne los requisitos exigidos por el artículo 15 del Acto Institucional N.o 8.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 38 del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Emir Aguirre de Martínez, Credencial Cívica serie UGD 1.490, para ocupar el cargo de Juez de Paz Rural de Nico Pérez, Escalafón Ac, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a efectos de que disponga las medidas pertinentes para dar posesión del cargo al magistrado, de cuyo acto se servirá comunicar al Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y a la Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 127/978. — Se designa un Oficial 1.o en la Unidad Ejecutora 06, "Servicios Especializados".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 11, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06, "Servicios Especializados".

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que el cargo aludido debe ser ocupado por un estudiante de Abogacía o Notariado con las materias codificadas aprobadas; requisito que posee la persona propuesta, dándose cumplimiento así a lo previsto por la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06, "Servicios Especializados" a la señorita Alicia De Vega Nápoli, Credencial Cívica serie AXB 13.396, con la siguiente retribución: Renglón 011: N$ 538.49 (nuevos pesos quinientos treinta y ocho con cuarenta y nueve centésimos); Renglón 014: N$ 204.76 (nuevos pesos doscientos cuatro con setenta y seis centésimos).

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3.o Publíquese y oportunamente, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 128/978. — Se designa Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, Escalafón Ac, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, Juzgados de Paz, Capital e Interior.

Considerando: I) Que han transcurrido veinte días desde que se operó la vacancia en el mencionado Juzgado sin que el órgano competente haya elevado al Poder Ejecutivo la propuesta del caso dentro de ese término;

II) Que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Orlando Benigno Caballero Armúa, quien reúne los requisitos exigidos por el artículo 15 del Acto Institucional N.o 8.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 38 del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Orlando Benigno Caballero Armúa, Credencial Cívica serie TFD 9.227, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, Escalafón Ac, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, Juzgados de Paz, Capital e Interior.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a efectos de que disponga las medidas pertinentes para dar posesión del cargo al magistrado de cuyo acto se servirá comunicar al Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y a la Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 129/978. — Se designa un Oficial 4.o en la Unidad Ejecutora 07, "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial 4.o, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07, "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Carlos Eduardo Abdala Schwarz.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se lo propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante ante el Ministerio de Justicia, el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o. Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07, "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", al señor Carlos Eduardo Abdala Schwarz, Credencial Cívica serie AZB 9.603.

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3.o Publíquese y oportunamente archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 130/978. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06, "Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor José María Introini Carrozelli.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante ante el Ministerio de Justicia, el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial Sexto, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Juzgados de Paz de Capital e Interior", al señor José María Introini Carrozelli, Credencial Cívica serie BDA 51.531.

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3.o Publíquese y oportunamente archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 131/978. — Se designa un Inspector de Juzgados de Paz

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Juzgados de Paz, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06.

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el doctor Eduardo Julio Turell Araquistain, actual Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o, literales A), C) y D), de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado, los requisitos necesarios para el cargo que se propone;

II) Que la persona a designar ocupa actualmente otro cargo en el Presupuesto del mismo Programa;

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por el artículo 413 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Inspector de Juzgados de Paz, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06, al doctor Eduardo Julio Turell Araquistain, actual Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, con Credencial Cívica serie BQB 13.076.

2.o Previo a la toma de posesión, el funcionario designado deberá exhibir documentación fehaciente de la renuncia presentada al cargo que actualmente ocupa en el Programa 15.05, "Administración de Justicia".

3.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las providencias del caso para dar posesión del cargo aludido, el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 10 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20191

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ECONOMIA Y FINANZAS

Registro de Vivienda

Se dictó un decreto por el cual las Cooperativas de Vivienda, Fondo Sociales y otras Asociaciones sin fines de lucro que actúen en materia de Vivienda, deberán inscribirse en el Registro que a tales fines llevará la Inspección General de Hacienda, dentro de los sesenta días de su constitución.

Viviendas para obreros de Rausa

Mediante resolución se declara que el Programa de construcción de 96 viviendas realizadas por Rausa para sus obreros al amparo del convenio celebrado con INVE el 15 de setiembre de 1965, reviste interés social y se exonera del pago del impuesto a las transacciones inmobiliarias a la operación de enajenar las referidas viviendas.

DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Meteorología

La Dirección General de Meteorología del Uruguay fue designada como integrante de las comisiones nacionales vinculadas a las cuestiones relativas a la evaluación y administración de los recursos naturales, la planificación rural y urbana, la defensa del medio ambiente y otras actividades humanas influídas por la temperie y el clima.

Código Aeronáutico

Fueron actualizados a partir del 1.o de enero de 1978 los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del Código Aeronáutico, incrementando los vigentes en un sesenta por ciento.

Tarifa de carga aérea

Se concede la tarifa promocional para la exportación a Chile de ciclomotores totalmente armados en el país.

La venta a Chile abrirá un nuevo mercado para la exportación de un artículo no tradicional que muestra el avance de la industria nacional con alto valor agregado y tecnología.

EDUCACION Y CULTURA

Carnés de Salud

Se dictó un decreto por el cual se establece la debida coordinación entre el Ministerio de Salud Pública y la Comisión Nacional de Educación Física, en lo que respecta a la expedición de carnés de salud y certificados médicos de aptitud deportiva, respectivamente para la práctica de deportes e intervención en competencias deportivas.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Poblado de pescadores de Punta del Diablo

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley que instrumenta las disposiciones jurídicas necesarias para dar base territorial al poblado de pescadores de Punta del Diablo, ubicado en la 5.a sección judicial del departamento de Rocha, con acceso por Ruta 9.

Línea interdepartamental

Fue otorgada la concesión de explotación de las líneas interdepartamentales de corta distancia Montevideo-San Jacinto y viceversa y Montevideo-Km. 40 de la Ruta Nacional N.o 7 y viceversa por rutas N.os 8, 75 y 7 a la empresa Tala-Pando-Montevideo.

Obras en Ruta 4

Se adjudica a una firma de plaza los trabajos de puesta de línea y planimetría general de Ruta 4, tramo ruta 26 - puente sobre Río Arapey Grande, por la suma de N$ 135.000.— y se autoriza al MTOP para celebrar el respectivo contrato.

Remodelación de Ruta 101

Fueron adjudicados los trabajos de estudio y proyecto de remodelación de los tramos de carretera 101, comprendidos entre el Arroyo Carrasco hasta el empalme con la Ruta Interbalnearia y su continuación con esta ruta desde su empalme con Ruta 101 hasta el puente sobre el Arroyo Pando, comprendiendo también la solución del problema de acceso a la ciudad de Montevideo, por dicha Ruta 101, en forma global con el tránsito que accede por la Avenida Italia. El MTOP está autorizado para celebrar el respectivo contrato.

Extracciones de arena

Se otorga de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada para el otorgamiento de permisos para extracciones de arena o canto rodado sub-acuático en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro, con destino a la exportación, permisos de explotación a tres firmas de plaza y se faculta a la Dirección de Hidrografía para realizar ajustes en la delimitación de las respectivas zonas de asiento, para que pueda efectuarse en forma adecuada el correspondiente balizamiento.

Asumió el mando el Tte. Gral. Gregorio Alvarez

El pasado miércoles 1.o se realizó el acto de asunción del Teniente General Alvarez, nuevo Comandante en Jefe del Ejército al producirse el pase a retiro del Teniente General Julio C. Vadora.

La ceremonia se cumplió en la Plaza de Armas del Comando General del Ejército ante la presencia del Presidente de la República y las máximas autoridades de Gobierno.

Se inició con la ejecución del Himno Nacional y de inmediato se procedió a la lectura de la orden por la cual se designó al Teniente General Alvarez como Comandante en Jefe del Ejército. Seguidamente el Ministro de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna impuso en su nuevo cargo al jerarca castrense y luego el Teniente General Vadora le entregó los distintivos de Comandante en Jefe del Ejército. A continuación pronunció un discurso el Teniente General Alvarez y culminó el acto con un desfile militar a cargo de efectivos del Arma.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Zona turística de interés nacional

El Poder Ejecutivo envió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se declara zona turística de interés nacional, las áreas constituídas por el Cantegril Country Club y Club de Golf de Punta del Este del Departamento de Maldonado.

Ambos centros constituyen una valiosa área turística en el citado departamento que se estima del caso conservar debiéndose a ese fin sancionar un régimen jurídico que asegure en el futuro el aprovechamiento de esos bienes que constituyen motivo de atracción y afluencia del turismo, considerado fundamental para llenar las necesidades sociales, culturales y deportivas de los nacionales y extranjeros que arriban a las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Hilados de lana

Se dictó un decreto por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1978 las exoneraciones a la importación de maquinaria destinada a la fabricación de hilados de lana, dispuesta por decreto de 13 de abril de 1977.

SALUD PUBLICA

Auxiliares de block quirúrgico

Se dictó un decreto por el cual se establecen los requisitos para las personas que aspiren a ser incluídas en la categoría de auxiliares del block quirúrgico.

AGRICULTURA Y PESCA

Vacunas antiaftosas

Fue prorrogada la vigencia de las disposiciones que exonera de derechos a la importación de máquinas y equipos, sus accesorios y repuestos, para la producción de virus aftoso y elaboración de vacuna antiaftosa, hasta el 31 de marzo de 1978.

Exoneraciones a diversos insumos agropecuarios

Se exonera hasta el 31 de diciembre de 1978 del pago de derechos aduaneros y adicionales así como de recargos, depósitos previos y de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, de tasas consulares y portuarias, del impuesto a las importaciones a la importación de diversos insumos agropecuarios. Se ha considerado conveniente incluir en una sola disposición, estableciendo un mismo régimen de importación a todos los insumos agropecuarios que se estima necesario desgravar la introducción al país, a fin de incrementar su uso mediante el ajuste de los precios internos.

Precio del sorgo

Se fijó el precio de venta del sorgo granífero para consumo interno en nuevos pesos cuarenta y ocho con diez centésimos los cien kilogramos a granel.

Precio del trigo

Se fijó el precio de orientación del trigo para la cosecha 1978|79 en nuevos pesos setenta y seis por cada cien kilogramos de grano.

Licitación pública

Se autorizan los llamados a licitación pública al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para la adquisición de maquinarias agrícolas, equipo de laboratorio y oficina, vehículos a fin de dotar a las Estaciones Experimentales de los medios que les permitan el cumplimiento de sus objetivos.

Venta de semilla

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario fue autorizada para proceder a la venta en forma directa a una firma de Australia, por intermedio de su representante en el Uruguay, de hasta ciento cincuenta toneladas de trébol subterráneo Woogenellup y en iguales condiciones de hasta 64.175 kilos de semilla phalaris, a los fines de exportación.

Asimismo se autoriza al Sector Granos (SEGRA) del MAYP para efectuar un concurso de precios para proceder a la venta directa de hasta 300 toneladas de semilla de soja y de hasta 200 toneladas de sub-productos de soja cosecha 1976|77.

Expropiación del Frigorífico Sudamericano. Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece disposiciones relativas a la expropiación del Frigorífico Sudamericano. La citada ley tiende a evitar que se reinicien los latentes juicios ejecutivos hipotecarios contra el Frigorífico Sudamericano S.A., pues aun cuando éste se encuentra en liquidación judicial, lo que apareja la suspensión de las acciones contra el mismo, ello no alcanza a los acreedores hipotecarios y prendarios quienes están facultados a ejercitar sus acciones contra los bienes gravados con total autonomía.

La medida que se adopta, otorga la necesaria tranquilidad para proseguir sin inconvenientes, las gestiones en trámite y finalizarlas dentro del plazo acordado.

Lanzamientos rurales Mensaje al Consejo de Estado

El Poder Ejecutivo no apoya la iniciativa referente a la suspensión por un plazo de ciento ochenta días, de los lanzamientos de arrendatarios, subarrendatarios,

aparceros y subaparceros, buenos cumplidores, de predios que no superen el equivalente a quinientas hectáreas medias según valor establecido por CONEAT.

En el Mensaje enviado al Consejo de Estado se expresa que un relevamiento de información propiciado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, realizado a través del Ministerio de Justicia, permitió conocer el número de lanzamientos que se tramitaban en todo el país al 23 de marzo de 1977. De ello resulta que entre el 16 de diciembre de 1976 y el 23 de marzo de 1977 se decretaron 37 lanzamientos, lo que revela que el problema no tiene características que hagan necesaria una solución legislativa de emergencia. Se hace saber además que el Instituto Nacional de Colonización está realizando en estos momentos un nuevo relevamiento que permitirá, frente a datos actualizados, percibir como evoluciona esta situación.

Por otra parte —finaliza el Mensaje— una muy dilatada y nutrida legislación de suspensión de lanzamientos rurales ha demostrado su inoperancia para lograr soluciones definitivas. La prórroga permite abrigar esperanzas que luego no cristalizan en medidas de fondo. El Poder Ejecutivo entiende que se requiere, en todo caso, estructurar soluciones sustanciales que atiendan equitativamente los intereses legítimos y contrapuestos, de arrendadores y arrendatarios.

JUSTICIA

Eliminación de voto observado

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado un Proyecto y Mensaje de Ley por el que se recoge una iniciativa de la Corte Electoral para eliminar el voto observado interdepartamental.

La propiciada supresión de la facultad que tiene el elector de sufragar en un departamento distinto a aquel en que está radicada su inscripción cívica —expresa el Mensaje— tiende a eliminar los inconvenientes prácticos que conlleva la generalización de ese régimen excepcional.

Entre los que pueden citarse, a título de ejemplo, la lenta y engorrosa emisión del sufragio, en virtud de la verificación que debe hacerse de la identidad del elector y la demora operada en los escrutinios, por la necesidad de procesar los votos de referencia a efectos de su clasificación y remisión al departamento respectivo.

No hay que olvidar la incidencia que este tipo de voto tiene en la elección de las autoridades del departamento, siendo que un apreciable número de ciudadanos que sufragan por ese medio han perdido toda relación con el departamento en que se encuentra su inscripción cívica.

Ello lo demuestra el hecho significativo de que, en la última elección 128.807 personas, sufragaron en 392 Comisiones Receptoras Especiales, de las cuales 76.443 lo hicieron en Comisiones Receptoras Especiales que funcionaron en Montevideo.—

La iniciativa instrumenta, además, otras medidas complementarias. Así, se propone habilitar un período especial a continuación del cierre del período inscripcional y que finalizaría 75 días antes de la elección, durante el cual los ciudadanos que hubieran mudado de departamento luego del 15 de mayo del año de la elección, podrán verificar el traslado receptivo.

De este modo, el número de ciudadanos que deben sufragar en un departamento distinto a aquél en el cual están inscriptos, se limitará exclusivamente a aquéllos que cambiaren de domicilio con posterioridad a dicho período.

Por último entre otras modificaciones, se prevé en este Proyecto la inclusión entre las causales de justificación previstas en el artículo 8 de la ley de Voto Obligatorio, el haberse radicado el ciudadano en otro departamento luego de cerrado el período especial, otorgándose a las Juntas u Oficinas Electorales en su caso, amplia discrecionalidad para valorar la prueba que produzca el ciudadano que intente la justificación.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

INFORMATIVO TRIBUTARIO

Régimen de Sanciones por Declaraciones Juradas fuera de los plazos prescriptos por las disposiciones vigentes

Dentro de las infracciones tributarias tenemos a la Contravención que el Código Tributario en su artículo 95 define como la violación de leyes o reglamentos dictados por órganos competentes que establecen deberes formales.

Será sancionado con multas de N$ 2.— a N$ 200.—

El referido Código en su artículo 100 establece una graduación de las sanciones de acuerdo a una serie de circunstancias, tales como reiteración, continuidad, reincidencia, importancia del perjuicio fiscal, etc.

En base a tales disposiciones y al mínimo no imponible individual del Impuesto al Patrimonio vigente, a los efectos de adecuar en el tiempo las infracciones por contravención, dictó la DGI la resolución 169|976 de 13 de mayo de 1976.

Habiéndose fijado por decreto 727|977 de 28 de diciembre de 1977 el mínimo no imponible del impuesto al Patrimonio para el Ejercicio 1977, en N$ 132.000.— era necesario modificar, en los que correspondía, la resolución aludida, lo que se hizo por resolución de la DGI 2|978 de 17 de enero de 1978, que establece una escala de sanciones, topes máximos y mínimos y fecha de vigencia.

1.o La presentación de declaraciones juradas fuera de los plazos reglamentarios será sancionada de acuerdo a la siguiente escala:

—Por hasta seis meses de atraso o en el caso de declaraciones en que no se liquide impuestos: N$ 52.— (nuevos pesos cincuenta y dos).
—Por más de 6 (seis) meses hasta 1 (un) año: N$ 132.— (nuevos pesos cientro treinta y dos).
—Por más de 1 (un) año, la multa será de N$ 200.— (unevos pesos doscientos).

2.o Topes y mínimos de la sanción.

Armonizando los topes máximos y mínimos establecidos por el Código Tributario en su artículo 95 (de N$ 2.— a N$ 200.—) con los fijados en el numeral 2.o de la resolución 2|978 y que son: "El monto del impuesto declarado", y "la cifra fijada para el mínimo de atraso" (N$ 52.—) se concluye lo siguiente:

La sanción en ningún caso puede ser mayor de N$ 200.— (artículo 95 del Código Tributario) ni menor de N$ 52.—. Dentro de esos límites máximos y mínimos

no puede superar el monto del impuesto liquidado.

Ejemplos	1	2	3
	N$	N$	N$
Impuesto liquidado	40	60	300
—Art. 95 del C.T. (de N$ 2.— a N$ 200.—) ...	200	200	200
—Sanción aplicable para el mínimo de atraso.	52	52	52
Sanción aplicable	52	60	200

3.o Vigencia

Se aplicará a las declaraciones juradas presentadas a partir del 16 de febrero de 1978.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Exportaciones a Argentina por Convenio

La Oficina Conjunta y Permanente del Convenio de Cooperación Económica Uruguayo-Argentino informa que al 30 de noviembre ya ha autorizado exportaciones por U$S 12:202.000.—.

A igual fecha de 1976 las autorizaciones alcanzaron a 11:212 mil dólares, es decir, que ha habido un crecimiento de casi un millón de dólares en los once primeros meses del año 1977.

Las operaciones del mes de noviembre solamente, superaron los dos millones de dólares.

También se ha incrementado el número de productos exportados que pasaron de 152 en noviembre de 1976 a 169 diferentes items en el pasado año.

El horario de atención al público en la Oficina Conjunta es de 9 y 30 a 14 y 30 horas.

Carnes y pieles de conejo

La Asesoría Económico Comercial de nuestro país en Ginebra ha enviado numerosos elementos acerca del mercado de Europa Occidental para carnes y pieles de conejo.

Se trata de información recogida en el Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT y que consta de estadísticas, gremiales de importadores, firmas importadoras, etc.

El principal importador de la región, según surge de los informes, ha sido Italia y sus proveedores Francia, China Continental, Turquía y Polonia.

Francia, a la que exporta, también importa este producto, al igual que Bélgica y Alemania Federal.

Ferias para calzados

Seis ferias de calzado se realizarán en el correr del presente año:

—National Shoe Fair — en Nueva York del 11 al 14 de febrero.

—International Shoe and Leather Fair — en Bolonia, del 4 al 8 de marzo.

—Europan Foot wear Samples Dispaly — en Dusseldorf en el mes de setiembre.

—International Footwear Shoy — en Milán, en el mes de setiembre.

Feria "Vestirama"

La última edición de 'Vestirama" la feria profesional del vestir celebrada en Bruselas, recibió a 11.815 compradores. La feria del textil para amueblamiento, organizado simultáneamente, recibió la visita de 1.792 compradores. Expusieron 376 firmas y entre los artículos que se vendieron, cabe mencionar las prendas de piel y antílope.

En Gante —Bélgica— tendrá lugar del 12 al 15 de febrero, la manifestación profesional Texirama, que presentará prendas de vestir y tejidos.

(FUENTE: Informaciones Económicas de Bélgica).

Publicación de COMCORDE

La Comisión Coordinadora para el Desarrollo Económico (COMCORDE) ha publicado dos trabajos de interés para empresarios e inversores:

El primero de ellos, "Guía de esquemas de financiamiento disponibles en el Uruguay", abarca todas las líneas para los sectores de industria, agropecuario, pesquero, comercial, hotelería, exportaciones no tradicionales, etc.

La otra publicación "Aspectos de la Evolución Económica del Uruguay 1972|76" analiza las políticas aplicadas y los resultados obtenidos.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Venta de vinos en ferias

En acuerdo con el Departamento de Higiene y Asistencia Social, el Intendente Municipal, facultó al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para permitir la comercialización de vinos envasados en las ferias que instala dicho organismo, en las condiciones siguientes: a) que el feriante titular sea productor y que los productos a vender sean elaborados y envasados por el mismo; b) que los envases estén debidamente rotulados o etiquetados; c) que los envases no sean de contenido inferior a tres litros ni superior a diez; d) poseer carné de productor, de salud, y ajustarse al Reglamento de Ferias y al Código Bromatológico; y e) no se permtirá el fraccionamiento ni la degustación.

Ordenamiento territorial y urbanístico de Montevideo

Fue promulgado el decreto 18.591 sancionado por la Junta de Vecinos por el cual a los efectos de la aplicación de las normas municipales referentes al ordenamiento territorial y urbanístico del Departamento de Montevideo, el mismo se divide en tres zonas: urbana, suburbana y rural, respectivamente.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Exportaciones realizadas en el año 1977

Las exportaciones de carne —bovina, ovina y equina, menudencias y subproductos— realizado por nuestro país durante el año 1977, alcanzaron la cifra de 139.001 toneladas.

Por tal concepto se llegó a la suma de 122 millones 566 mil dólares, lo que significa un precio promedio de 882 dólares por tonelada.

Entre los principales países compradores de carne uruguaya figura en primer término Brasil con 29:403.613 kilos. El segundo lugar lo ocupa Egipto con 24:506.703 kilos, seguido de Portugal con 19:919.866 kilos y en el cuarto puesto se encuentra España con 8:261.408 kilos.

Los datos han sido suministrador por INAC a través de su boletín estadístico.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 10 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20191

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA VOLPI o VOLPE FERRARI o FERRARO o FERRARO de MONTESANTO (Ficha V|834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1192 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMMA MEDEROS de BAIZ y de HERMINIO MARIO JULIAN BAIZ SOSA (S|346|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26904 Dic.29-dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GRUNWALDT CUESTAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26780 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ADAIMECIAN o CHIJAN (Ficha E-3392|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1815 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VIRGILIO PEYROT DEL PRATO (Lo. 63-Fo. 200), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qe comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1147 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FULLE de RICHIERI (Ficha E-1065|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1148 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSORES DEBIA (Ficha 3620|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1168 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MASSOLO MASSOLO, (E. 616|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 964 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA C. MONTALDO de MAS DE AYALA (Ficha E. 3120|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26984 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL FRANCO BENTOS, (Ficha E. 6 514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26629 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JURI o JURI BASIL DE JURI, (Ficha E. 2.448|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36 00 10|pub. 26630 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic 26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZIEDE FIDELICHE, (566|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTEBENET VAZQUEZ de PERACCINI (596|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1030 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIGOLI BALLAQUE, (541|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA D'ATFA RAFME (L.o 65. F.o 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26950 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ o MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ y CONSTANTINO ALVAREZ REQUEJO o CONSTANTINO ALVAREZ (592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26982 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTASANCHEZ SANCHEZ (S.602|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26631 Dic.29-v.dic.30 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINDO o HERMELINO CHAVEZ (S. 572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26744 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 21 de noviemvre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb.9-v.Mar.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BACIGALUPI ODICCINI (S-658|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1165 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS VIERA (S-476|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BUTTI LORETTI (S-166|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER o EBER o HEBER MARIA RELIBERTO ARAUJO SILVERA, (S. 416|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1103 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANTONIO BUSTELO FASSANO, (F. 668|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1102 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA AGRESTA FASANO o AGRESTA de SPINELLI, (S. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 29.00 10|pub. 978 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLY ARMELLINO DOMINGUEZ (S. 694|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1005 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EN-

RIQUE SAA (S. 488|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27014 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA YAIA ZAMASC (S. 638|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 26757 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SANCHEZ PUGA (S. 654|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26756 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA AURELIA POLLERO de BIAZZI (S. 642|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 57 60 10|pub. 26010 Dic.27-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TERESA CALDERARA FIRPO ó CALDERARA de GONZALEZ (S. 634|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 25828 Dic 27-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ, DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub. 26535 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA (S. 606|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CANDIDO GONZALEZ, (S. 596,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — *Alvaro Castellanos Barriere, Actuario*
1) N$ 108.00 30 pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de FLORES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1117 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILEMON o MAURICIO FILEMON ALONSO VIERA y de LUZBEL MAURICIO ALONSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1155 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARQUEZ BENTOS de BELEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1079 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN RAMA RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 [illegible] 1977 — Mario [illegible]glia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26951 Dic.30-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BISIO RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26995 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO PENA CALCAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 26745 Dic.28-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES CASTRO de FACAL (S-780|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1154 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFINA NOSTRANI DIAZ, ANELIO NOSTRANI DIAZ y ENGRACIA DIAZ de NOSTRANI. (S-474|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1164 Feb 9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONDO de CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26934 Dic 30-v dic 30. Feb 1 o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDY AMADO FERNANDEZ MISLEY (700|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26932 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO DANIEL OTTATI MEA (776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26956 Dic.30-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIAÑA de MARTINEZ (772|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26755 Dic.28-v.dic 30. Feb 1 o-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMINO PETRUNGARO POLITANO y ROSA CAIAFA de PETRUNGARO (F.A. 354|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1119 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA ISABEL VILLALBA de MELO y CELESTINO MEDARDO VILLALBA (F. A.158|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1124 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROTHSCHILD MAX o MARX, (F. A. 542|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1063 Feb 3-v feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SIXTA MAÑANA GARCIA de TRIÑANES o NIEVES SIXTA MAÑANA de TRIÑANES (F. A. 608 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 26 de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 26[illegible] Dic 30-v dic 30. F[illegible] feb 15.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VARELA ANGUEIRA o VARELA y ANGUEIRA, (F. A 581 bis|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30 pub. 347 En 12 v feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA CIA RODRIGUEZ (F 1039|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1191 Feb 9 v Feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones

de ELIA HERMIDA de CAMPOS y DANTE EMILIO CAMPOS HERMIDA, (F. 1106|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1078 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ HAEDO de NOVALES o MERCEDES HAEDO de NOVALES, (F 506|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAPPELETTI VALLARINO, (F. 1158 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26752 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIVOR DALCEIR TOLEDO (F-1.162|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ELBIO MINOLA SCILINI (F-1164|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26814 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de DIAZ (F-140|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26856 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA BARBITTA ALBERTO de GIULIANO (F-1 196|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26855 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS CHELLE ISLAS (F. 504|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de junio de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26777 Dic.28-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO LEMOS (F. 1156|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26776 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO TAFURELLI, (F. 1.066|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26538 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO SILVA CABRERA, (F. 1.186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26676 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO INDA IRAZUSTA, (F. 188|977), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 26705 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUDENCIO FORMOSO SOARES DE LIMA (F.A. 642|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRUGILDO FARIAS (F.A. 626|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1180 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO NERY PLATERO, (F. A 596|977, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub. 26708 Dic.29-v. feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA LAGOS RAMIREZ de ORTEGA (F. A. 588|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1080 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PADRON (F. A. 618|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1094 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VIZCAINO PETRAGLIA F. A. 216|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26955 Dic 30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ (F.A. 562|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26759 Dic.28-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIA ANTONIA ALVANTE (F.A. 198|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26787 Dic 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ACOSTA de MARTINELLI, (F. A. 614|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26678 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIGAMONTI, (F. A. 8|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26716 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 44.00 30|pub. 24914 Dic.5-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CHEBI ALTABE (Ficha V-1179|77). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10pub. 1193 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FOTI o FOTI CORRIERI de DAMBORIANA, (Ficha V-1315|77), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1113 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ELISABETH VICTORIA TRCA o TRCA VEJVODA de MATOUSEK, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINA GERONIMA GONZALEZ o GONZALEZ de CURTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 967 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UVINTINA o UVINTINA ANTONIA o URENTINA ANTONIA CAÑELLAS de BARBITTA,

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 966 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCISCO BARBERO o BARBERO ACOZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26896 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ o ALVAREZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26706 Dic.27-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY (Ficha V. 1005|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 26300 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORLINO (Ficha E-4767|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1258 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JACINTO PAOLILLO CATALANO (Ficha E-4833|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1127 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMONICA MASTROLEMBO o MASTROLEMO (Ficha E-4667|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1141 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE TRUJILLO CESIO (Ficha E-4611|77). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1145 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA o JESUS MARIA EDUARDO CONDE LINERA. (Ficha E-4765|77). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1146 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SILVA de MARTINEZ, (E-1.741|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26815 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALAMO de PATERNOSTRO, (Ficha E. 4523|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1082 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUENZ de PEREIRA (Ficha E. 4871|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26927 Dic.30-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN RODRIGUEZ, (E. 4071|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26926 Dic.30-v.dic.30: Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICO PEREZ FERNANDEZ y ELCIRA PAULINA HUGARTE RODRIGUEZ de PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26981 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO ROMULO MORESCO PEIRANO (Ficha E-4.867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26806 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MENTASTI PORTALUPI de BREGONZIO. (Ficha E.4.493|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26847 Dic 29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E 4579|977): citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 25554 Dic 13-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E 3 913|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24683 Dic.1.o-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RATTO FERNANDEZ, (S. 519|977); citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 976 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVOTTI SALINELLI, (S|549|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26985 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o RAWKA o REGINA CHILEROWICZ o CHYLEROWICH de MASZLANKA (S. 11|977): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26996 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o MARIA SUSANA OTEGUI de PEREZ (19|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27008 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA SATURNINA SARACHO de LACRONDA (421|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26818 Dic.29-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LIZUAIN ALONZO. (S. 527|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26633 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO LUSTO ROBILOTTE (456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977 —
1) N$ 36.00 10|pub. 26634 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CISULICH, (S. 485|977 citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de diciembre de 1977 — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 26635 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRIERO PESSANO. (S 535|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26636 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA SALARI LARROSA (S. 417|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de diciembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26637 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de NICOLA GAVARONE BURLANDO, (S. 477|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26632 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CHIESA FRUGONI (S-67.76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1139 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CARABALLO DORREGO DE CARVALLO (S-605bis|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1140 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MERCANT REBASA (S-629|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SEDRASCHI, (S. 615|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 977 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES CAPPRA o CAPRA de MARTINEZ, (S. 531|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BLANCO de GIUSTO (S. 221|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26953 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PORS ANDREIEK de HORÑAK (S. 359|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26998 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANIBAL RODRIGUEZ (S.69|966) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26842 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RECOBA (S 605|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26758 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S 567|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CIRILLO ELIA, (S. 637|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 827 En.27-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAITLER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENENDEZ O JOSE MENENDEZ GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 975 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO GUIDA CARPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26949 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES ALAN PUGH o JIMY PUGH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26746 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FELDMAN MARCUZE ó JACOBO FELDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26702 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LÖWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA TURTURIELLO de PINTO o TURTURIELLO SANGIACOMO (853|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1179 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ (637|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.9-v Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIÑA o FARINA LAGOS, (Ficha S. 5?5|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26038 Dic.21-v.dic.30.
Feb.9-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA, CARMEN MEAÑOS ANDRADE de GARCIA y RAMON JOSE MEAÑOS (851|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA JOSEFA CERVINI CASSARONE, (753|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 968 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO JOAQUIN BOSCH SANTOS, (861|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26940 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANGELONI COBUCCI, (531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26986 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MERELLO de PORTA, (S.587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27011 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ, (785|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26993 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN SERRA ETCHECHURY, (815|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la feria mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 788 En.26-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY (797|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA o OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 25422 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedeucir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic.7-v.dic.30 Feb.1 o-v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24155 Dic.5-v.dic.30 Feb.1º-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SCHINCA o DANTE DOMINGO JUAN SCHINCA, (F. A. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1070 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SUAREZ RODRIGUEZ (F. A. 583|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26840 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA INES SILVEIRA PIO. (F. A. 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26997 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ECHEVARRIA GOMEZ (F.A. 565|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26928 Dic.30-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN CARLOS DEBUENO MARTINEZ o DIBUENO MARTINEZ (F.A. 519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26952 Dic.30-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos DELLIO TTI LEMOS CARLOS, DELEOTTI, VICENTA y DELIOTTI RENE C. "Sucesiones", (Ficha A. 193|970) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredar a Vicenta Isolina Deleotti o Deleote Romero para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Es cribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 26859 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART. (F. A. 553|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEVENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156 00 30|pub. 769 En.25-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMITIVA MENDOZA de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ, (F. 1151|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1167 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NOWICKA o KRUCHIK DE SCHAFRAN (F. 527|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1166 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ CARIDAD. (F. 815|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1065 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TUDURI CABRERA DE DELLACHA (F. 1135|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 965 Feb.1º-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDA IGNACIA o ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ (F-673|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 27009 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA OLIVERA de FIGUEREDO (F. 935|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26751 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BULA PATRON de LAVIGNASSE. (F. 959|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26778 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VEIGA IGLESIAS, (F. 889|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26775 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NICOLAS JOSE VISCONTI o HECTOR o HECTOR NICOLAS VISCONTI (F.A. 453|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1125 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA LANZARO DARIAS (F|A| 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1259 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FILENI de FLEMATTI, (F. A. 599|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO NUÑEZ PARAO. (F. A. 453|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 1027 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ALCANDELARIO o CANDELARIO ISMAEL MENAREZ GIMENES (F. A. 395|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26679 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ZUÑIGA BAZZANO, (F. A. 591|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26725 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO LARRAÑAGA ESTEBAN o ESTEVAN, (Ficha civil V. 317|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27130 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA ECHEVERRIA, (Ficha civil V. 251|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27129 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BENTANCOR LUZARDO, (Ficha civil V. 315|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27128 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SANTORSA RUSSO, (Ficha civil V. 309|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27127 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIBERO SARASUA. (Ficha V. 453|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26713 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON BOGGIO CANZANI (Ficha V. 451|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26714 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha V. 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 4 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de BLANCO. (Ficha V. 349|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CALVETE y JOSEFA TRASANDE de CALVETE (V|348|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 14, 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26908 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MARRERO LARROSA o DARROSA (Ficha 388|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26805 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MAXIMO CAPOBIANCO. (Ficha 378|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 26728 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ (Ficha 380|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de diciembre de 1977 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26729 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA MARGARITA CARLE de SANTOS. (Ficha 379|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26730 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA INOCENCIA PUPPO RODRIGUEZ de ESTEVEZ, (Ficha 353|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26731 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA DOMINGA MORALES de MORALES, (Ficha 352|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26732 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA. (Ficha 364|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26733 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MORALES o MORAES y FELICITO JARA (Ficha 552, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27103 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha 481|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27102 Feb.1º-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BORTEIRO ECHENIQUE. (Fa. 577|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26738 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA BARROTTI ERGUIZ de RODRIGUEZ (Fa. 567|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26739 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARDIOL ROLAND de MALAN, (Ficha C. Nº 518, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SAEN MELQUIADES MARTINEZ SENA. (Ficha C. 573|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27124 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEZAMA SITYES o SITCHE, (Ficha C. 282|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 948 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANCHINI JAIME o MIGUEL MANCHINI JAIME (Ficha 529 c. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 22 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26737 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 372.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANZINO CROCE, (Ficha C. Nº 341, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 2º de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 794 En.26-v.feb.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO GRUN o GRUN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26655 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BASINI o RODRIGUEZ BASSINI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1205 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLINA CHAVEZ de BELOQUI o CHAVES o CHAVEZ PEREIRA de BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 20 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 947 Feb.1º-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CATALINO SIMONESSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1120 Feb.9-v.Feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ISABEL o ISABEL INOCENCIA CARRERAS DE GARCIA o SEGALERBA CARRERAS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1121 Feb.9-v.Feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 141 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EXEQUIELA ALVAREZ o ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 144 Feb 1º-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA BIRRIEL o BIRRIEL de DIAZ o BERRIEL LAUZAN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 1º de diciembre de 1977 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 143 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBANO de GIACOYA o ALBANO SANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Justo Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26909 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyll Steimann se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GREGORIO SASTRE o SASTRE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26910 Dic.30-v.dic.30.. Feb.1.o-v feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA MUÑOZ DE PIRIZ (Ficha 794|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1240 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CARLOS CEDRES RODRIGUEZ y NATIVIDAD MARIA VALDEZ NIEVES, (Ficha 1168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27033 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER. (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CARDOZO DE SILVEIRA (Ficha 1115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1241 Feb 9-v Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1170 Feb.9-v.Mar 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ CORREA, (Ficha 1256|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 167 Feb.1º-v feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA ALVIRA CABRERA de TAPIA (Ficha 1248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 168 Feb. 1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI (Ficha 1231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de octubre de 1977 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic 2-v dic 30. Feb.1 o-v feb 16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMASO CARLIS (Ficha B. 184|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1209 Feb.9-v Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZULEMA LANGONE de MAIDANA, (B. 160|977), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26366 Dic.27-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANCELMA o ANSELMA GUILLERMA BENITEZ de ZABALA, (Ficha A. 196|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1208 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ARENA FASANO de MEGA, (Ficha A. 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1207 Feb.9-v.feb.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIONDINA u HORIONDINA FERNANDEZ de FERREIRA (Ficha C. N.o 765|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ENRIQUE DANTAZ o DANTAS, (Ficha C. N.o 768|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26717 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS LAYERA, (Ficha C. N o 856|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26718 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO SILVA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1054 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de SILVA (B. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27023 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO LOPEZ ARIZAGA (B. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27025 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SAAVEDRA de MENDEZ y BALBINO MENDEZ (B. 218|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 27028 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ESCOBAR (B. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26660 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DILMA GONZALEZ DA CUNHA de BICA (B. 277|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 7 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 27029 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HOSMAR FERNANDEZ TECHERA u OSMAR FERNANDEZ (B. 203|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27027 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ GOIRE (B. 312|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27026 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ANTONIO VIERA (B. 306|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27024 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVEIRA o PAULINO COSTA SILVEIRA (B. 403|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 14 de 1976 — Alvaro M Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 131 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PADILLA o PADILLA VEGA (B. 314|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 19 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 127 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBO CARDOZO o COLOMBO GIMENEZ CARDOZO (B. 305|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 128 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ROSA CORREA (B. 317|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 23 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 129 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA DE LOS SANTOS, (B. 304|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26659 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO o SINECIO o SIVIESO VALDIVIESO o BALDIVIESO ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 1213 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMO o MARIO ANSELMO DESTEFFANO o DESTEFFANO ROCHA (Ficha 1339|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1977. -- José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27167 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANGEL PEREYRA o PEREIRA MOLINA (Ficha 1318|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. -- José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27168 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO MADRUGA (Ficha 1369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 27169 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARTIN BORCHES PAEZ o BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27170 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRAÑA GRAÑA, (F. 1.371|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26611 Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 32 Feb.1.o-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1174 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR SEGUNDO SEPERGO o AMADOR SEGUNDO TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGAPITO MEDINA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 30.00 10|pub. 1172 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALIGARI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de LUISA ADELAIDA PEREZ de DE VERA o PEREZ TORIBIO de DE VERA o DEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1977. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27035 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA RUIZ de CERPA o ZERPA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27036 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ESTELA ARROCHA VELAZQUEZ de UMPIERREZ o MARIA ESTELA ARROCHA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 27037 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL ORFELIA u ORFILIA MABEL MESA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 14 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 27038 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BLANCO URGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27039 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17; folio 501; N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 16 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov 29-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a A. 468|976; se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar Nelly Margot, Herm: Noel, Mery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 13.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos. "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José. 11 de noviembre de 1977 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BROCCO LIEVORE o JOSE JUAN BROCCO LIEVORE o JOSE BROCCO LIEBORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilitó la actual feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de enero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1232 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMILIANA ABRIGO de GRIZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuaria Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27183 Feb.1.o-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARINA PEREZ de RIVERO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26781 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BENJASMINA DE LEON de HARREGUY o HARREGUY citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 12 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26626 Dic.27-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVARO EGUREN NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26650 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin haberse abonado las cuotas de los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Rocha en el Balneario "La Perla de Rocha":

Solar 19, manzana 95. Nepomuceno Figueredo.
Solar 26. manzana 95. Sergio Alvarez.
Solar 5, manzana 96, Mario Canales
Solar 14, manzana 96 Mercedes Rodríguez de East.
Solar 15, manzana 96, Mercedes Rodríguez de East. Prom. Inscr. Nº 2683 folio 10.088, libro 136.
Solar 9, manzana 100, David Sandler
Solar 1, manzana 103, Beatriz Graciela Tustaglio de Boggia.
Solar 6, manzana 103 Juan Bautista Parodi Castiglioni.
Solar 10, manzana 107, Luis Alejandro Gómez.
Solar 16, manzana 107, Eusebio López.
Solar 17, manzana 107, Gladys García de Rohrer.
Solar 20, manzana 107, Emilia Duarte de Benavente.
Solar 22 manzana 107, Luis María Verzetti.
Solar 12, manzana 108, Roberto Plada.
Solar 13, manzana 108. Roberto Plada.
Solar 17, manzana 108 Eliseo Callejas y Julio Alberto Tellado.
Solar 38, manzana 112 Oscar Mario Otero.
Solar 20, manzana 113, María Inés y Marisa Páez Matto.
Solar 3 manzana 116 Juan W. y José Alvez Suárez.
Solar 10, manzana 116, Julio César Botello Gómez.
Solar 20, manzana 118 Wilder Raúl Cáceres.
Solar 23, manzana 118, Hilarión Alejo Perdomo de León.
Solar 19, manzana 122, Doralina Rodríguez de Caetano.
Solar 12, manzana 125. José Luis y Antonio Cuervo.
Solar 13 manzana 125, Luis y Juan Sacco Rehermann.
Solar 24, manzana 125, Oscar Luis Ruben Rodríguez.
Solar 17, manzana 136, Santiago Bosco y Liliana Bosco.
Solar 19, manzana 136, Roberto Fernández.
Solar 27, manzana 136, Carlos H. Viera.
Solar 5, manzana 137 Augusto Daniel Besosero.
Solar 1, manzana 138, Lila Alarcón de Tampied.
Solar 11, manzana 125 José Cotelo Rodríguez Prom. Inscr. Fº 21.391, libro 130.
Solar 15, manzana 125. Henry Leal
Solar 17, manzana 125 María del Carmen Literas.
Solar 19, manzana 125 Félix Narge.
Solar 21, manzana 125, Henry Walter Bennett. Prom. Inscr. Fº 30.944, Lº 136
Solar 14, manzana 108, Oscar Noel Laureiro.
Solar 12, manzana 106, Amilcar Fagúndez.
Solar 35, manzana 94, Rosa Campari de Martínez
Solar 36, manzana 94, Rosa Campari de Martínez.
Solar 8, manzana 83, José Omar Rodríguez Prom. Inscr. 4.207, Fº 14.455, Lº 134.
Solar 9 manzana 83 Juan Carlos Firpo.
Solar 16, manzana 28, José Núñez y Hermeo Rivera.

Solar 1, manzana 48. Claudio Leonel Carlsimi.
Solar 13, manzana 73. Orfilia Rodríguez.
Solar 2, manzana 7. Miguel Biscotti Giordano.
Solar 13 manzana 7 René Childe.
Solar 1, manzana 10. Nibardo Nicomedes Echeveste Lain. Prom. Inscr. 4.023, folio 13.869, Lº 134.
Solar 3, manzana 11, Walter Bonino.
Solar 17 manzana 28 Julio César Monfort
Solar 19, manzana 28, Yan Papazián Hachen.
Solar 5, manzana 44. María Marta Otero de Lacaze.
Solar 22, manzana 44. José Pedro Quintana.
Solar 16, manzana 49 Pedro María Macedo.
Solar 12, manzana 50. César Nabal Tella, Prom Inscr 6.065. Fº 20.799, Lº 134.
Solar 14, manzana 50. Oscar José Garcíarena Peressini. Prom. Inscr. 4.025 Fº 13.873, libro 134.
Solar 20, manzana 61, Ubia Benítez de Freire.
Solar 7, manzana 64. Douglas Bonnefón.
Solar 8, manzana 64. José María Bonnefón.
Solar 16, manzana 64, Diógenes De León Corbo.
Solar 9 manzana 73 Eduardo Douglas Fernández y Victoria Farías de Fernández.
Solar 12, manzana 73. Enrique Walter Azaretto Galleta. Prom. Inscr. 4.024, Fº 13.871, libro 134.
Solar 14, manzana 73. Gonzalo Diego Lanza Regalía. Prom. Inscr 4.026, Fº 13.880, libro 134.
Solar 11 manzana 83, Olga Lombardi de De María y Francisca Pujol de Lombardi.
Solar 12, manzana 83 Nelson A. y Carlos A. Benítez.
Solar 17, manzana 83 Luis Ramos.
Solar 26, manzana 93 Garibaldi Castáneo.
Solar 30, manzana 94, Milton Eduardo Soria.
Solar 34 manzana 94. Clara Fajardo de Ramírez y Eduardo Ramírez Farías.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Enrique Muñoz 1084.
2) N$ 1.584.00 15|pub. 882 En.30-v.feb.21.

3–Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria de accionistas; que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán 2770, de esta ciudad, el día 24 de febrero de 1978, a las 19 horas, en la cual será considerado el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, dictamen del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1977; 2º) Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 20); 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. — Montevideo, febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 1204 Feb.9-v.feb.13.

4–Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentó Eulogia Yila, Jila o Gila Meones Barreto, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar Nº 133 del Cementerio del Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Pedro T., Gerónimo y Tomasa Alvarez, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Antonio Laluz Cardozo. Secretario.
4) N$ 38.40 3|pub. 1158 Feb.9-v.feb.13.

Se presentaron Adelina y Leopoldo Giordano Laulhé; Angela y Esmeralda Giordano Castiglioni; Francisco Giordano Dogliotti; Alfredo, Alfonso y María del Carmen Giordano Costales, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 227 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era sucesión de Leopoldo Giordano, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz. Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 1268 Feb.9-v.feb.13.

Se presentó Juan Carlos Pereyra Panizza, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 45 bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Domingo Pereira Rivera, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Vázquez Ortiz.
4) N$ 28.80 3|pub. 1144 Feb.9-v.feb.13.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO, (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA GUERRERO CAPOZZOLI y JOSE ABAMIS MARTINEZ TAPI, (Ficha. V|952|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26433 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por, SOFIA NELLY LOPEZ de VILLELE y PEDRO IPAR CANEPA, (Ficha V|344|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D. 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN WALTER GIMENEZ y MARIA CONSUELO VILLALBA, (Ficha C. 1104|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés L. Faselle Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 974 Feb 1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PIÑEYRO BERNARDEZ y MIRTHA ESCUDERO MORENO (Ficha D|2.248|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25325. Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados FRANCISCA SALAZAR de CROUBALIAN y MANUEL CROUBALIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. 59 (F.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 1 o de febrero del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Salazar de Croubalian y Manuel Croubalian, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25872 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IZOLD NACHMOW y REBECA SLUVIS (Ficha D. 3016|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25561 Dic.13-v dic 30. Feb. 1.o-v.feb 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON COSENTINO y BERSABE RUTH DIAZ (Ficha D|670|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26609 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GASCUE NAISSIGNIER y MARIA EULALIA BARRIOS CUÑO (Ficha 778|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977.
1) N$ 96.00 20|pub. 26439 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MIGUEZ GARCIA y CARLOS PORTO VELOSO, (Ficha 890|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25399 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR ENRIQUE FONTANA y CRISTINA AGUIRREZABALA (Ficha V 900|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 25014 Dic 6-v.dic 30. Feb.1º-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL BENDERS-

XI y VIOLETA PEREZ. (Ficha 1066|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 963 Feb.19-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FERNANDEZ GUARDADO y TERESITA CATALINA CABRERA PEREZ, (Ficha 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26234 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LISANDRO WASHINGTON LAUZ y GLADYS NAHIR MUÑOZ de LAUZ (por auto de 30|9|977) (Ficha B. 764|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26247 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTEBAN GONZALEZ y ADORA MELAINIA REBUFELLO (por auto de 23|10|977) (Ficha B. N.o 800|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26270 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA PEREZ de MOLINA y DIONISIO MOLINA (Ficha C158|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26418 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ ILLA, (Ficha A E. 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 1118 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER MARTIN y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE, (Ficha AB. 528|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26357 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO HOWELL PARGAS y BEATRIZ GROUSO de HOWELL (Ficha AB. 528|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26202 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ZLOTAGORA y ROSA WOLMAN (Ficha A. B 428|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26126 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W. BLANCO BOCCOLI y MARTA IRMA BARNECHEGARAY (Ficha AB 534|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26145 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SHEILA GUALCO y LUIS JORGE GONZALEZ (Ficha AB 612|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25793 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA BORDONI y NELSON ALEJANDRO BENEDETTO. (Ficha AB 412|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25398 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PIJUAN y OLGA ARABEL ALFONSO, (Ficha E. 258|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 963 Feb.19-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS COMBI y AURORA ADA CAPO (Ficha E.630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26540 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DOMINGO D'ERRICO y BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE, (Ficha E. 638|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26417 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO FELIX y ALICIA AMABEL GIANOLI (Ficha E. [illegible]), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25766 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOMI, (Ficha E. 382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1060 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DOLORES KLINGER LANDO contra JORGE LORENZO CHANES CERRO (Ficha E. 192|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27086 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA REYES y RODOLFO SIENRA, (Ficha E. 814|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2? de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26999 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 798|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARUSO CARRASCO c| MARIA URTIAGA (Ficha E 146|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 26147 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c ELENA ESTHER EGOSCUE (Ficha E. 492|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26175 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUARTE y MARTA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E 650|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENSO JAVIER CURUTCHET c| MIMOSA NADRUZ JATTON

(Ficha E. 740|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25230 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHANTAL PAULETTE DOMINIQUE FOURNIER de PEREZ y HUGO RENE PEREZ CASELLA. (Ficha V|880|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25871 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ESPECHE y MONICA LILIANA o SUSANA GIARDONI (Ficha V|1 015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25794 Dic.15-v.dic30. Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES LUIS DUFAU y MARIA TERESA VERDES (Ficha B|4497|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26201 Dic.21-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA QUEIJO y RAMON GONZALEZ BORBOLLA (Ficha D| 4183|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25880 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIANA INES BOMIO y ROBERTO JOSE FABREGAS, (Ficha C. 4399|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevidec 30 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25932 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR NERI OSABA DELLENARTE y TERESA MATTERN KOLOSSA (Ficha D 4475|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 25521 Dic 13-v dic 30. Feb.1 o-v feb 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] de diciembre de 1977. — Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA y EMILIO ERNESTO GOUGEON. (Ficha D. 71 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Martha Luciani de Pidotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26236 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL MUTTONI SMITH e ISABEL PILAR VIGNOLI (Ficha D. 127|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25524 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR MAINO y JULIA ALVAREZ, (Ficha 563|V|977), interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 36.00 20|pub 26707 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA INOCENCIA BARBOZA y DANTE BILBAO, (Ficha 479|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25867 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEFAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA (Ficha 419|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25933 Dic 16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA EMILIA CANESSA y PEDRO HECTOR MARENGO (Ficha 535 V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25732 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI CROCAMO (Ficha C 763|977), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1157 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO LESCANO y ZOILA NUBIA CORREA (por auto de 23|11|977) (Ficha B 937|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26528 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BELLUSCI y MARIA LAURA CEJAS (Ficha 907|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26419 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1.147|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — V. Ventimiglia Actuario Adjunto. Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario
5) N$ 96.00 20|pub. 26174 Dic.20-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDELMARO CABRERA TORNIELLI y JUANA PEREZ RODRIGUEZ (F A 689|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25478 Dic.13-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XERIKOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES (Ficha C|499|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 129.60 20|pub. 25339 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA LAUREANA BORDERRE y CARLOS ROBERTO BIANCO (Ficha C-751|977) y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26127 Dic.20-v dic.30. Feb.1.o -v feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BALSAMO y SIRTA YOLANDA CHAVARRIA (Ficha C 693 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 25562 Dic 13-v dic 30. Feb.1 o-v feb 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO GONZALEZ y EMA GONZALEZ (Ficha AB.349|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26530 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINA VEGA y EMERITO FLORENCIO DE LEON (Ficha AB. 669|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26003 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAPPI y MARIA ONEBIA MELO (Ficha AB. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25769 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARCOS MUJICA y OLGA MARIA ARLO (Ficha AB. 633|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25658 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB. 561|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26660 Feb 1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA JOSE LEONEL y SILVERA SANTA ANTONIA, (Ficha E. 795|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26987 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO ARAMENDIA y MARIA INES REILLY. (Ficha E. 785|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26906 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALVERDE y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ. (Ficha E. 733|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26431 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NERY RUIZ y MILKA GLADYS LAPUENTE (Ficha E. 721|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26002 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK, (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 980 Feb.1º-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO ALVAREZ MONETA y NELSA SANSON CAMBON (Ficha E.777|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25775 Dic.15-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA SABINA SOSA c| RAMON ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E. 783|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 25829 Dic.15-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 735|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: Mateauda Edison Antolin contra ELBA MARIA MORALES MARRERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 360|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA contra ANGEL EDELMIRO BENTANCOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 131 - Año 1977), se hace saber que, con fecha 5 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges; citándose y emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26959 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VAZQUEZ de PIROTTO, MIRTHA AMELIA contra RUBEN EUGENIO PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 115|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26461 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos PICOREL FRANCO FRANCISCO y AMALIA NUÑEZ MUÑOZ. "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 79 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Picorel Franco y Amalia Núñez Muñoz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Las Piedras, 9 de Abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26388 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos DIAZ, RICARDO c| ROSA del CARMEN BONILLA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 265|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 25318 Dic 12-v dic.30. Feb 1 o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos MACHIN EDUARDO IRINEO contra ARASELIS MABEL PERGALI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 443,977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Irineo Machín y Araselis Mabel Pergali y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 6 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25723 Dic.14-v dic.30. Feb.1 o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ ANGELICA c ORLANDO GUTIERREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|253|977), se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 30 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic 20 v dic 30. Feb 1 o-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELA PANUNZIOCICCO de DE LEON contra FELIX DE LEON MARRERO (Ficha 306 V. 977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el

artículo 7, de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26081 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CUSTODIO MARTINEZ BARRIOS contra ALBA ANDINA TEJERA (Ficha 309|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26082 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de octubre de 1977. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27106 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27105 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELLI DENIS MAIDANA y MARIA JULIA UZAL PEÑA, (Ficha 465|977) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 24 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25707 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 508|1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los mencionados cónyuges, y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb.1.o-v.mz.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4116, de fecha 30 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Colonia, setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 27032 Feb.1.o-v.mz.2

LAVALLEJA

JUZGADO L[illegible]DO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA del VERDUN BARBOSA con ANGEL DE LEON - "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 601|977) se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Enzo Angel de León y doña María del Verdún Barbosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25497 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL RUBEN BRITOS y ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO. (Ficha N.o 251|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25891 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30|11|1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EMA DILU CLAVIJO y ASENCION GUADALUPE, (Ficha N.o 1200|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26912 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA DIAZ y RAMONA DELGADO NOGUES (Ficha 841|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26513 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos COHAN, JOSE contra SZLEGIEL, CLARA. "Disolución y liquidación de la sociedad cónyugal". (Ficha N.o 760|977) se cita, llama y emplaza a Clara Szlegiel, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos de la correspondiente publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 30|pub. 27177 En.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RONCA ADELLA, RODOLFO ERNESTO y ROULLIER VIDIELLA de RONCA, OFELIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. (A-489|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ernesto, Ronca Odella y Ofelia Roullier Vidiella de Ronca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 26557 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BLANCA ELENA COSTA de COIRO y ELBIO MARIA COIRO GRIECO (Ficha B. N o 521|975), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú diciembre 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 26555 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DELFA RAMONA MORALES y ELBIO OSCAR COLLAZZO (F. B. N.o 482|975) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783 — Paysandú, diciembre 29 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26558 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA CUÑA y ROSA DE MELLO CURBELO (A. 115|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 27031 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al Sociedad conyugal existente entre DIEGO SIXTO LOPEZ y GRISEIDA SOLEDAD PORTO (A 36|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 29 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 26657 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza, a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 96 1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dollo Narte. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
5) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.1.o-v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: KNUTH PIRIZ, RICHARD y CANTO CASTRO de KNUTH, MARIA ALICIA (F. 1 396|977), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés en los respectivos autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 15 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26613 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERI GONZALEZ contra MARLENE ALVAREZ, (F|1284|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 1.o de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25863 Dic.16-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636,977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesados pr que comprobal plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 13 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre d e1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 15 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 1160 Feb 9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9 849 de fecha 1|12|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos LUIS ALBERTO SANTANA e IRIS VIOLETA AGUILERA (A|711|977), citándose y amplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 9 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26306 Dic.22-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DUMAS WALMORE GESTO y NORMA EVA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 25489 Dic.13-v dic 30. Feb.1 o-v feb 10

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente de matrimonio integrado por don JUSTINO BENITEZ y doña GLADYS UPERTINA GOMEZ de FREITAS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó setiembre 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 25573 Dic.13-v.dic 30. Feb.1 o-v feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 1.418 de fecha 30 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADAN WALTER ALVAREZ y NORMA NAIR MACHADO emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
5) $ 96.00 20|pub 26092 Dic 22-v dic.30. Feb.1.o-v feb.21.N

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS VIRGILIO TORRES y MARIA TERESA AGUIRREZABALA. (Ficha N.o 381|C año 1977), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25900 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN MORENO e ISABEL SUAREZ SUAREZ (Ficha N.o 653|C| 977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 25741 Dic.14-v dic.30. Feb.1 o-v feb.13.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Auguste Soca Sención solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds del Estado de Mississippi (Estados Unidos de América) el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cuatro.
Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou Escribano de Actuación
7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic 20-v dic 30 Feb 1 o-v mar

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUNOZ para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela) Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA, Alba Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D-340 977) se cita, llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 26961 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal (Ficha D|398|977), se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 26041 Dic.19-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio", (AB 664,977 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de ... Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 1073 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margarita c. FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB 252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180 00 30|pub. 26639 Dic 27-v dic.30. Feb 1 o-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA. Divorcio (E|608|977), se cita, llama y amplaza a Rosario Terra para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic 28-v dic.30. Feb.1.ov.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Divorcio" (F. E. 460|977), y "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.050|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F.E. 386|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria. F. C 836|977).

7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33842 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE. Divorcio" (Ficha D. 205|977); se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|955) 20|pub 33685 Dic.13-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos DA LUZ MARIA ELENA contra ORSINO EGIDIO GIOVANINO "Divorcio por sola voluntad". (D|689 bis|975) se cita, llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb 1 o.v mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA. Divorcio". (AB|383|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptiom Turno, en autos: "Soria, María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E 181|977), se cita, llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb. 1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera "Divorcio" (F. E. N.o 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N $180.00 30|pub. 24764 Dic.13-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson, Esteban c| ELVIRA GARCIA SUAREZ. Divorcio por causal" (F. C. 765|977; se cita, llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ZULLY ETHEL SAGRERA de DUARTE contra WLADEMIR DUARTE "Divorcio" se cita y emplaza a don Wlademir Duarte, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, artículo 307 del C.P.C. — La actora está auxiliada de pobreza. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suenes. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33927 En.3-v.feb.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 11 de noviembre de 1977 (Acta N.o 171) aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Usinas, Cat. "A", padrón N.o 651 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor URBANO ELIA TOMASSO PORTILLO a partir del 3 de noviembre de 1977, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30305 Feb.9-v.feb.13.

Visto: que el funcionario señor ANICETO CARBAJAL, padrón N.o 2.654, Credencial Cívica BIB serie 2.990, desde el 26 de diciembre de 1977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7 de febrero de [illegible] el Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, se presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8). (C.C.) 3 pub. 30304 Feb 9-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS, Desalojo" (Ficha N.o 70|973) se cita, llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.

8) N$ 108.00 30|pub. 25846. Dic.15-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v mrz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO. "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Floribal de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo. — Rivera, diciembre 12 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

8) N$ 108.00 30|pub. 27022 Feb.1.o-v mz.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se emplaza al señor ANGEL LAPELLO, propietario del bien inmueble Padrón N.o 71, ubicado en Playa Pascual, para comparecer en la Intendencia Municipal de San José (Asesoría Letrada), en un plazo de 10 días, a efectos de regularizar un asunto de su interés. — San José, 2 de febrero de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 30307 Feb.9-v.feb.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPTO. DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|10|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Un predio padrón Nº 1.367 (p.) según plano levantado por el agrimensor señor Oscar S. Onetto en julio de 1976, con un área de 1 Há 4.400 metros cuadrados, que se deslinda así: por el sur recta alambrada que son de frente a camino y mide 120 metros 00; distando su punto 0. ..009 metros 30 de quiebre del mismo camino; por el Oeste recta de 120 metros 00; por el Norte recta de 120 metros 00 y por el Este 120 metros 00, lindando estas tres últimas rectas con el resto del padrón 1.367, de cual procede siendo el propietario el señor Abdón Salaverry.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel, Paraguay 2431, quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub 30207 En.30-v.feb.10.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos GROVA COTRO, JOSE. "Incapacidad" (F 360|975) se hace saber que por decreto N.o 12.482 del 13 de octubre de 1976 se declaró incapaz a José Grova Cotro. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 26783 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: MILLER DA COSTA ELLEN MARY. "Incapacidad". (Ficha S.533|977), se hace saber que por decreto dictado el día 15 de diciembre de 1977 con el N.o 18.975, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Mary Miller Da Costa, designándose curadora definitiva de la incapaz a su madre Nelly María Da Costa Tanco sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) N$ 60.00 10|pub. 26230 Dic 29-v dic.30. Feb.1.o-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 28 de octubre del corriente año, previa conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE ESTHER CABALLERO MORASSO. (Ficha C. 907|976) designándosele curadora de la misma a Purificación Eulogia Pacheco Soriano, quien aceptó el cargo.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 949 Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos. MONTELONGO SANCHEZ, ANTONIO RICARDO. "Incapacidad" (F. A. 788|1977); se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Antonio Ricardo Montelongo Sánchez, designándose Curador del mismo a su hermano Silvestre Antonio Montelongo Sánchez — San José, 26 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 27041 Feb.1.o-v.feb.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JAIME FERRARI, domiciliado en Sarandí 356, escritorio 12, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Graciela Vignoly y Stella de Souza. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 96.00 10|pub. 1003 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 174 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título, de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores, a cualquier título si hubiese fallecido y a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a), con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N.o 931 (hoy C. M. Princivalle), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 288 00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO TERRA MENDIVIL, domiciliado en Pedro Berro 605, Apto. 9, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Edgardo Seoane y María Carlotta de Alonso. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 1104 Feb 3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO VAZQUEZ domiciliado en Parque Posadas, calle V Nº 3872; Apto. 507, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Aída Araújo y Luis Kelis. — Eduardo Vázquez. — Wilson Craviotto, Abogado. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario
11) N$ 39.00 10|pub. 1105 Feb 3-v feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ALBERTO FRANCISCO PEÑA DE ELIZALDE, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los testigos Armando Acosta y Lara y Miguel Storace. — Alberto Francisco Peña — Carlos A. Peña Etcheverrito — Montevideo, diciembre 19 de 1977 — Grisel-da Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 26771 Dic 28-v dic.30. Feb.1.o-v feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FERIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria de Colonia, en autos: GONZALEZ ISLAS, LUIS EDUARDO. "Información. (Ficha 3|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Feria, Luis Eduardo González Islas, constituyendo domicilio en Gral. Flores 275, a usted digo que para tramitar mi inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (artículos 3 C y 7, ley 13.925), solicito se tome declaración a los señores Luis Pintos Barrotti y Cesáreo Bravo Rodríguez, respecto a mi vida y costumbres, sírvase acceder a lo impetrado y expedir testimonio. — Otrosí digo que solicito habilitación de feria por vencer próximamente el plazo para la inscripción. — Luis F. González. — A. Skerl, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 17 de enero de 1978. — Mauro A. Comnotti. Actuario Adjunto.
11) N$ 34.00 10|pub 793 En.26-v feb 10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó DANIEL JOSE BORRELLI UBERTI, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres número 12 optando al título de Procurador y ofrezco la declaración de Juan Manuel Aguerre y doctor José Omar Landi sobre mi vida y costumbres. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Miguel Malvasic Laxague Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 26816 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 95|977
Un aparejo eléctrico con carro motriz
(Plaza e Importación)

Fecha de apertura: 4 de abril de 1978. Hora 15.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, en el día y hora señalados, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30.
Por más información, por el teléfono 91.09.42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30332 Feb.9-v.feb.13.

LICITACION N.o 70|977
Adquisición de un vehículo para movimiento y carga de vagones
Plaza e Importación

Fecha de apertura: 14 de marzo de 1978. Hora 11.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 175, el día y la hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 07.30 a 11 30.
Por más información, por el teléfono 91.09.42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30333 Feb.9-v.feb.13.

LICITACION N.o 64|977
Una grúa móvil, con motor diesel
(Plaza e Importación)

Fecha de apertura: 14 de marzo de 1978. Hora 10.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00. (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en al Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30.
Por más información, por el teléfono 91.09.42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30334 Feb.9-v.feb.13.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:

Lic. pública Nº 1.385. — Escudos nacionales en chapa esmaltada. — Primer llamado: 8 de marzo de 1978, hora 15.30. — Precio del pliego. N$ 10,00. — Pliego de condiciones generales: N$ 10 00. — Plaza.

Lic pública Nº 1.386. — 500 toneladas de cal hidratada super fina. — Primer llamado: 7 de marzo de 1978 hora 15.30. — Precio del pliego: N$ 10,00. — Pliego de condiciones generales: N$ 10|00. — Plaza.

Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 45. 62. 78.

El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta 1 hora antes de la hora fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3 pub. 3.312 Feb 8-v feb 10.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a licitación pública para adquirir o arrendar un computador electrónico para los servicios del Instituto

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 8 de marzo de 1978, el primer llamado a las 15 (quince) horas en el local de la Comisión de Compras.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, al no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 (dieciséis) horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires de 7 a 15 horas. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb 9-v.feb.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 101-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ampliación del revestimiento del Panteón de la Fuerza Aérea en el Cementerio del Norte, en un todo de acuerdo a los planos y pliegos existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados

La apertura del primer llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 30 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb 9-v feb.22.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Young (Depto de Río Negro).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en Young (Depto de Río Negro. — Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 28 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 9 procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Young o en la Jefatura Departamental de Correos de Río Negro. — Oficina de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 10|pub 30241 En.31-v feb 15

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Cardona (Depto de Soriano)

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en Cardona (Depto. de Soriano).

Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 27 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 12, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la Sucursal de Correos de Cardona o en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10 pub 30242 En.31-v feb.15.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Dolores (Depto. de Soriano)

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Dolores, (Depto de Soriano)

Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 27 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 10, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Dolores o en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 10 pub. 30243 En.31-v.feb.15

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA Nº 1|978

Llamado a licitación pública para la concesión de explotación de los servicios de Cafetería que se suministrarán en el edificio de este Organismo Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Concurrir a sus efectos a la División Proveeduría de la misma, donde se podrá retirar el pliego de condiciones.

La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas en presencia de quienes concurran al acto.

En caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a licitación se efectuará un segundo llamado el día 28|2|978 a las 11 horas.

12) (C.C.) 10|pub 801 En 26 v feb 10.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 99-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 300 espadines, según muestras y características existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30311 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 100-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 camperas para Oficiales y 3.500 camperas para tropa en nylon impermeabilizado o similar a las existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados

La apertura del primer llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 27 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub 30310 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 97-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 2.500 metros de tela para uniformes tipo mediano y 2.500 metros de tela para uniformes tipo liviano, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo 24 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub 30309 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 98-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 4.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas de media caña según muestras existentes a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea

La apertura del primer llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 25 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30308 Feb.8-v.feb.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 2|978
Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 9, primer llamado.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 10, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C C.) 10|pub 30299 Feb.3-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 11|978. — Jabón de tocador en pastillas. — Apertura: 15 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Lic. Nº 12|978. — Pastas secas comunes. — Apertura: 16 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 13 horas

12) (C.C.) 8|pub. 30329 Feb 9-v.feb.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la "Reparación del acceso uruguayo al puente internacional sobre el río Yaguarón en Río Branco".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), que deberán ser abonados en nuestro Depto. Tesorería (piso 2).

Dichos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Estudios, piso 5 en el horario de 8 a 13 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de marzo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, Avda Uruguay 1120, piso 4.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub 30262 En.31-v.feb.15.

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

I.L.P.E. (Industria Lobera y Pesquera del Estado) llama a interesados para la realización de seis (6) licitaciones públicas cuyo objeto fechas y horas de apertura respectivas se detallan seguidamente:

Lic. pública Nº 1|978 — Se llama a interesados para la adquisición de Moldes para congelamiento de pescado cuyas características constan en el pliego de condiciones respectivo. — Fecha de apertura: 23|2|978

primer llamado: hora 10. — Segundo llama-
do: hora 10.30.
Lic. publica Nº 2|978. — Se llama a inte-
resados para la adquisición de: Carros por-
taparrillas para congelamiento de pescado
en túneles cuyas características constan en
el pliego de condiciones respectivos. — Fe-
cha de apertura: 24|2|978 primer llamado: ho-
ra 10. — Segundo llamado: hora 10.30.
Lic. pública Nº 3|978. — Se llama a intere-
sados para la adquisicion de: una carretilla
elevadora electrica, cuyas características cons-
tan en el pliego de condiciones respectivos.
— Fecha de apertura: 3|3|978, primer llama-
do: hora 10. — Segundo llamado: hora 10.30.
Lic. publica Nº 4|978. — Se llama a inte-
resados para la adquisicion de: un compre-
sor frigorifico de tipo rotativo a tornillo,
cuyas caracteristica constan en el pliego
de condiciones respectivo. — Fecha de aper-
tura: 6|3|978, primer llamado: hora 14. — Se-
gundo llamado: hora 14.30.
Lic. pública Nº 5|978. — Se llama a inte-
resados para la adquisicion de: una maqui-
na descabezadora - evisceradora de pescado,
cuya caracteristicas constan en el pliego de
condiciones respectivo. — Fecha de apertu-
ra: 27|2|978, primer llamado: hora 14. — Se-
gundo llamado: hora 14.30.
Lic. publica Nº 6|978. — Se llama a inte-
resados para la adquisición de: un congela-
dor de placas por contacto cuyas caracteris-
ticas constan en el pliego de condiciones
respectivo. — Fechas de apertura: 6|3|978 pri-
mer llamado: hora 10. — Segundo llamado:
hora 10.30.

Los pliegos de condiciones correspondien-
tes a los items que se licitan en las fechas
y horas indicadas ut supra pueden retirar-
se en la Secretaría de la Gerencia General
del Organismo (Terminal Pesquero - Rambla
Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes),
en días hábiles entre las 8 y las 14 horas.
Precio del pliego: N$ 10,00.
12) (C.C., 2|pub. 30324 Feb 9-v.feb.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitacion publica N.o 2-978
Llamado a precios (Plaza)

Apertura: día 17 de febrero de 1978, hora
10, para la adquisición de oro 24 quilates:
platino: paladio y plata 1000.
Los interesados podrán retirar el pliego
de condiciones, en la Sección Compras y Su-
ministros de esta Facultad, calle Gral. Las
Heras 1925, de lunes a viernes en el horario
de 9 a 11. — Montevideo, febrero de 1978. —
Sección Compras y Suministros.
12). (C.C.). 5|pub. 30258 Feb.2-v.feb.10.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS
SOCIALES POR ENFERMEDAD
LICITACION PUBLICA N.o 9|978

Llámase a licitación pública para proveer
2 (dos) automotores para el transporte de
pasajeros y cargas. — La apertura se rea-
lizará el día 6 de marzo de 1978, hora 17.
Los pliegos de condiciones y demás infor-
mación se proporcionarán en el Departamen-
to de Suministros, Yi 1444, primer piso en ho-
rario de oficina. — Montevideo, 26 de ene-
ro de 1978.
12) (C.C.) 15|pub. 30306 Feb.8-v.feb.28.

LICITACION PUBLICA Nº 10|978
Llámase a licitación pública para proveer
1 fotocopiadora.
La apertura se realizará el día 8 de mar-
zo de 1978, hora 17. — Los pliegos de con-
diciones y demás informaciones se propor-
cionarán en el Departamento de Suministro,
Yi 1444, primer piso en horario de oficina.
12) (C.C.). 8|pub. 30313 Feb.8-v.feb.17.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sección Proveeduría y Adquisiciones
Licitación pública Nº 4|78
Construcción de 20 moteles en Termas de
Guaviyú.

La Intendencia Municipal de Paysandú, lla-
ma a licitación pública para la construcción
de 20 moteles en Termas de Guaviyú, Ruta
3 "Gral. Artigas" Km. 441.
Los pliegos de condiciones particulares
memoria descriptiva y planos correspondien-
tes se encuentran a disposición de los in-
teresados en la Oficina de Proveeduría y Ad-
quisiciones del Palacio Municipal, al costo
de N$ 25,00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en
la Oficina mencionada el día 22 de febrero
de 1978 a la hora 10 para el primer llamado
Previéndose el segundo llamado a la hora 11
del mismo día. — Paysandú, enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub 30246 En.31-v.feb.15.

Licitación pública Nº 3|978.
Construcción de un pabellón de alojamien-
to en Termas de Guaviyú.
La Intendencia Municipal de Paysandú lla-
ma a licitación pública para la construcción
de un pabellón para alojamiento del personal
destacado en Termas de Guaviyú, Ruta 3,
"Gral. Artigas". Km. 441.

Los pliegos de condiciones particulares
memoria descriptiva y planos correspondien-
tes, se encuentran a disposición de los inte-
resados en la Oficina de Proveeduría y Ad-
quisiciones del Palacio Municipal al costo
de N$ 25,00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en
la Oficina mencionada el día 22 de febrero
de 1978 a la hora 8 para el primer llamado
Previéndose el segundo llamado a la hora 9
del mismo día. — Paysandú, enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub 30245 En.31-v.feb.15.

SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación restringida Nº 1-978
Nuevas construcciones en la nave refrige-
radora "Renemar".
La Intendencia Municipal de Paysandú lla-
ma a licitación restringida para la realización
de nuevas construcciones en la Nave Refrige-
radora "Renemar" de propiedad municipal.
Los pliegos de condiciones particulares se
encuentran a disposición de los interesados
en la Oficina de Proveeduría y Adquisicio-
nes del Palacio Municipal en el horario de
7 a 13.
El acto de apertura de propuestas ten-
drá lugar en la oficina antes mencionada a
la hora 10 del día 8 de febrero de 1978.
De no contarse con el número mínimo de
oferentes a la hora indicada se efectuará la
apertura del segundo llamado el mismo día
una hora más tarde. — Paysandú, enero de
1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30199 En.26-v.feb.10.

Licitación pública N.o 2-978
Construcción de muro perimetral
La Intendencia Municipal de Paysandú
llama a licitación pública para la construc-
ción de un muro perimetral de ampliación
del Cementerio Nuevo de la ciudad de Pay-
sandú.
Los pliegos de condiciones particulares,
planos correspondientes y memoria descrip-
tiva se encuentran a disposición de los in-
teresados en la Oficina de Proveeduría y
Adquisiciones del Palacio Municipal (plan-
ta baja) al costo de N$ 25,00.
La apertura de propuestas tendrá lugar
en la Oficina antes mencionada el día 20 de
febrero de 1978, a la hora 10.
De no contarse con un mínimo de tres
oferentes a la hora indicada, se fija la
apertura del segundo y último llamado pa-
ra el mismo día a la hora 11.
La Intendencia Municipal de Paysandú se
reserva el derecho de distribuir entre dos o
más proponentes esta licitación, adjudicán-
dola en la forma que creyera más convenien-
te. — Paysandú, enero de 1978.
12). (C.C.) 10|pub. 30198 En.26-v.feb.10.

Licitación pública N.o 1-978
Construcción de 90 nichos.
La Intendencia Municipal de Paysandú lla-
ma a licitación pública para la construcción
de una batería de noventa nichos en el Ce-
menterio Nuevo de la ciudad de Paysan-
dú.
Los pliegos de condiciones particulares,
planos correspondientes y memoria descrip-
tiva se encuentran a disposición de los in-
teresados en la Oficina de Proveeduría y
Adquisiciones del Palacio Municipal (plan-
ta baja) al costo de N$ 25,00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en
la oficina antes mencionada el día 20 de
febrero de 1978 a la hora 8.
De no contarse con un mínimo de tres
oferentes a la hora indicada, se fija la aper-
tura para el segundo y último llamado para
el mismo día a la hora 9.
La Intendencia Municipal de Paysandú se
reserva el derecho de distribuir entre dos o
más proponentes esta licitación, adjudicán-
dola en la forma que creyera más conve-
niente. — Paysandú, enero de 1978.
12) (C.C.). 10|pub. 30197 En.26-v.feb.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 9 de 1978.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE ALBERTO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes s|n. y ALICIA CRISTINA SEMERDJIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2536.

RICARDO GERARDO ARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3109 y MARIA ELIZABETH ARBIZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 3256.

JORGE VITALINO D'ISABELLA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4447 Ap. 2 y ANA VERONICA MIÑOZ, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Colonia 1774 Ap. 16 piso 2.o.

EPAMINONDES de SOUZA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado S. Guarch 3569 Ap. 3 y SOLEDAD VARSI, 55 años, viuda, oriental, domiciliada S. Guarch N.o 3569 Ap. 3.

JORGE ALBERTO ARBON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4109 y SILVIA MARY GOYEN 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 937.

GUSTAVO ANTONIO DUFFOUR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2314 y MARIA TERESITA DUARTE 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Flores 8499.

CARLOS VICENTE DELFINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6140 y ELISA PETRAUSKAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Badaraco 1168.

GUSTAVO EDUARDO ALZAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 Ap. 202 y MARIA TERESA ARIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2569.

RAMON WASHINGTON de JESUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y MARIA SOFIA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1579.

JORGE WALTER ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2490 y LOURDES DILMA De ABREU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Idelfonso García 4572.

GUSTAVO GONZALO JAVIER ARIGON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. S. García Pintos 1142 y SUSANA GUERREROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5088.

EDISON EDUARDO DEJUAN, 24 años, soltero, técnico químico, oriental, domiciliado Gral. Flores 4947 y ALICIA ADA CALZOLARI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 4016.

MIGUEL ANGEL DI MAURO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2866 y ANA MARIA SOSA, 36 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Av. Brasil 2666 Ap. 306.

OFICINA N.o 2

LUIS EDUARDO JUAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Itacurubí 1447 y GLADYS RUTH CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, boliviana (ciudadana natural), domiciliada Hernani 1483.

FREDY MENDEL BELON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1661 y MARIA del ROSARIO ALMANDOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Guayas 4607.

BASILIO BARBAGALLO, 79 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Joaquín Artigas 4224 y MARIA SUSANA BALBIS,

60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4224.

FRANCISCO ALBERTO BELTRANCHINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2914 y ALICIA MARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2914.

NORTON BERDUN, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Aljabas 4040 y ALBA IVONNE PERALTA, 31 añoc, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Centenario 4096.

EDUARDO DANTE BARRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4251 Ap. 101 y LAURA CRISTINA de LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4534 Ap. 3.

PABLO JOSE RAUL BALDRIZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado José Martí 3350 y ELENA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lázaro Gadea 929 P. 8.

LUIS ALBERTO BUSNELLI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2958 y VIVIAN EVARISTA ROTELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4855, Pasaje 306.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE PEDRO CARABALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4386 y LUISA ISABEL RUBINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2694.

RANIERO FEDERICO CARAMBULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2184 y MARIA de las MERCEDES NAVARRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Castro 593 bis.

DANIEL CARDOSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3167 y MONICA GRACIELA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2683.

DANIEL EDUARDO CORLAZZOLI, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Ap. 401 y LUISA MARIA AGUILAR, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Clemenceau 870 Ap 5.

JOSE MARCOS CALACHE, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 4 de Julio 3131 bis y MARIA ELENA OLANO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1436 P. 4.o.

JORGE BRUNO CAMPOLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguelete 1584 y SUSANA GLADYS MARTINEZ, 20 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Miguelete 1584.

VICTOR CONO CAETANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 2907 y ANA LUISA ABERASTURI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3330 Ap. 103.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LTAIF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1529 Ap. 202 y ALICIA JOURDAN, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Caracé 515 Apto. 101.

JORGE ROBERTO LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2253 bis y EDDA MARTHA EO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1474 Ap. 18.

JOSE MARIO FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4018 y VELIA ADRIANA INZAURRALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4783, B. Cópola.

PIBE SERGIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1581 Ap. 2 y JUANITA ANGELICA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Figari N.o 19.

ROBERTO EULOGIO LEYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1024 y SUSANA GRISELDA POSE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5355.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO JAVIER IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado República Dominicana 3015 Ap. 10 y LYLIAN AMALIA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia N.o 1701.

OSMAR NACIANCENO GULARTE, 24 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Schillier 4707 y SUSANA LOURDES FALERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Schillier 4707.

LUIS ALBERTO HERMIDA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2219 y MARIA CRISTINA LAMELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 2236.

JOSE CARLOS GOYEN, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2115 y MARIA FELICIA VANNUCCI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2117.

OFICINA N.o 6

ROQUE MORRONE, 29 años, soltero, textil, italiano, domiciliada, Oficial 3 N.o 4563 (Piedras Blancas) y MARTA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4554 (Piedras Blansas).

VICTOR MICLASEVICH 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 5203 y NELLY AIDA GUTIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2170.

LUIS EDUARDO MONTERO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires 583 Ap. 19 y LILA ESTHER GRACIELA CLAVIJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1072 Ap. 2.

OFICINA N.o 7

LEONEL PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1714 Apto. 4 y MARIA CREUS, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pérez Galdóz 4219.

CARLOS EDUARDO PAIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 6133 y MARIA INES GUERRA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645.

JORGE ARTURO PAULLIER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 975 piso 3 y GLORIA LUCIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1967, Ap. 201.

JULIO CESAR PEREYRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1792 y MARIA de los ANGELES RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3845.

JULIO CESAR ROMERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3015 y ELVIRA ESTHER FERNANDEZ 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Ombú 3015.

OFICINA N.o 8

MANUEL ENRIQUE ZUGARRAMURDI, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Londres 3554 y SILVIA NAIR TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3472.

JOSE ENRIQUE ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1514 Apto. 11 y MARIA MIRTA COR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2140.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pontevedra 3561 y MARTA MELNIK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1834 Ap. 2.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1438 y ALICIA LILIAN BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores N.o 3020.

ENRIQUE DANIEL RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M.a Orticochea 4582 y NAIR HORTENSIA ACKERMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3473.

ALBERTO ZULAMIAN, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Dámaso A. Larrañaga 4249 y GIOVANNA LUCIA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3399 Apartamento 2.

ANDRES MANUEL RUIZ, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1211 Ap. 6 y SUSANA FRAYGOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1211 Ap. 11.

WOLFGANG KURT WILHELM ZANDER, 42 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Luis A. de Herrera 1209 y ANA MARIA CRISTINA CHAPUIS, 32 años, soltera, pianista, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1209.

OFICINA N.o 9

PEDRO ROBERTO SCOPINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1358 y OLGA RENEE ARRACHADO, 46 años, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1358.

JULIO CESAR SENLLANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1318 Ap. 4 y BLANCA IRIS OLEVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3432.

ADAN LUIS CASIANO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1327 y JULIA ESTHER MAIDANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1327.

JULIO CESAR SILVERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José M.a Charry 1994 y SUSANA NAIR GUILLAMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 298.

JORGE MANUEL SENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4855 y MARIA de los ANGELES DUARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1974.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4915 Ap. 2 y MYRIAM RAQUEL VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4915 Ap. 2.

WASHINGTON TRINDADE, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Arazatí 1135 Ap. 1 y SYLVIA GRACIELA TILVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 2984 Ap. 3.

AMERICO TORRES, 30 años, viudo, empleado, español, domiciliado Gral. Hornos 4906 y MIRTA LILIAN SAUDA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Hornos 4906.

JULIO AGUSTIN VECINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2232 y JUANA MIRYAM BLANCO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Carrara 3538.

MARIO JORGE TRAVIESO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Bulgaria 4041 (Cerro) y YANIRA MARGOT FONTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4041 (Cerro).

ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 4015 Ap. 3 y ROSSANA SPOSITO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5301 Apartamento 104.

AQUILES ORLANDO UMPIERREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1885 e HILDA TERESA FUENTES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Ap. 307.

OSVALDO VAZQUEZ, 25 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3812 y SUSY BEATRIZ GUTIERREZ, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado N.o 5771.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Feb.11.

Montevideo, febrero 3 de 1978

OFICINA N.o 1

EDUARDO JUSTO ALVAREZ, 73 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Suiza 1808 y JUANA PATRON, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Suiza 1808.

OMAR DECAUX, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1083 y GRACIELA MARTA PESTARINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1807.

BERNARDO ANSUBERRO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1794, Apto. 404 y MARIA ELVIRA MAZZOLINI, 66 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2874, Apto. 5.

JESUS ALONSO, 61 años, divorciado, zapatero, español, domiciliado Gral. Flores 3465, Apto. 3 y OLIVIA RODRIGUEZ, 54 años viuda española, domiciliada Antonio Machado 1572.

JORGE LEONEL ARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1632 y GRACIELA MIRIAM RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2166.

CARLOS ALBERTO de los SANTOS, 18 años, soltero estudiante, oriental domiciliado Pablo Zufriategui 918 y MONICA ADRIANA FERRE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2866.

JULIO CESAR de LEON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tangarupá 5080 y VERONICA RUTH GALINIANES, 18 años soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4274.

JUAN DI GENIO, 37 años, soltero, ingeniero agrimensor, italiano (ciud. legal), domiciliado Durazno 2215 y OLGA ROSA QUINTAS, 29 años soltera, empleada, oiental, domiciliada Cambay 2589.

OFICINA N.o 2

HEBERT ENRIQUE ESQUERRE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 54 (Barrio Casabó) y STELLA MARYS PUENTES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Rico 4022.

WALTER MIGUEL ESPANTOSO, 45 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Gloria 3297, Apto. 4 y MARTHA ROSA PRANDINI, 38 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emancipación Senda 4, Vivienda 66.

JUAN ROBERTO KARDJIAN, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2368 y ANA MARIA GRANDIROLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2434.

JULIO EDUARDO BONILLA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1322, Apto. 24 y MARIA CRISTINA MATO, 24 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa 2144.

JOSE JORGE, 31 años, divorciado, empleado español, domiciliado Cnel. Raíz 1015 y CONCEPCION DE LA TORRE, 27 años divorciada, española, domiciliada Coronel Raíz 1015.

OFICINA N.o 3

DARIO ADOLFO CUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Betete 931 y MARIA de los ANGELES GARCIA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Agraciada 4125, bis Apto. 5.

CARLOS EDUARDO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Secco Illa 2788 y ADELA EMILIA GESUELE, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 533.

HECTOR ARIEL CURI, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 900 y MARY ELIZABETH RAMA, 21 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Vilardebó 1638.

VICENTE CIBELLI 27 años, soltero mecánico, italiano, domiciliado Emancipación 4788, bis y CANDIDA ROSA CUGLIARI, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4702 (Mendoza).

OFICINA N.o 4

LUIS ROBERTO FERNANDEZ, 26 años divorciado, chofer oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4227, Apto. 2 (Barrio Lavalleja) y GLADYS MABEL CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4244 (Barrio Lavalleja)

FERMIN LEITES, 26 años, soltero, militar oriental, domiciliado Burgues 4099 y LUCY TAMMARA MONTIEL 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Repca. Argentina 1205 Apto. 707.

JORGE CARLOS LEONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1127 y REINA DAISY SOTELO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1120, Apto. 6.

ANGEL ROGER LATTANZI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1527 y CARMEN LAURA CARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 1630.

OFICINA N.o 5

ROQUE GRIECO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Tte. Rinaldi 4713 y MARIA CRISTINA CATANESE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. del Pino 3865.

CARLOS WASHINGTON HEUGUEROT, 27 años soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 3104, Apto. 1 y MARIA ELOISA LORENZO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Buschental 3347.

JUSTINO UBALDINO GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cerrito 626 y GRACIELA MARY MIRANDA, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 626.

MIGUEL ANGEL GALAN, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 1778, Apto. 16 y AGUSTINA CARRION, 33 años soltera, oriental, domiciliada Colonia 1778 Apto. 16.

JORGE NESTOR GRECCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Redención 9494 y MARIA TERESITA MARENALES, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Durán 5740, Apto. 2.

OFICINA N.o 6

CARLOS MONTERO, 45 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3412 y VILMA BEATRIZ ALMIRON, 26 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3412 Apto. 2.

RICARDO MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Marino 1464 y MARIA RAQUEL da CRUZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1825, Apto. 8.

JUAN JOSE MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, español, domiciliado José Prat 5098 y LYLIAM ROSA SILVERA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 479.

HECTOR JORGE MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 3357 Apto. 2 y FRANCISCA QUEIJO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fleitas 20.

NELSON URBANO MARTINEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3514 bis y CARMEN MARIANELA FERRO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Marcos Sastre 2654, Apto. 1.

JOSE BERNARDO MENDEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Oficial 3 N.o 4740 (Barrio Cóppola) y MARIA de JESUS FEIJOO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3919.

WALTER MENDIGUIBEL, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Avelino Miranda 2513 y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 565.

EUSEBIO MACIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5276 e IRMA ELIZABETH NUÑEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2427

EDUARDO DANIEL MARTINEZ, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4172 y MARTHA JANET DOPICO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 898.

SERGIO ENRIQUE MOSQUERA, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Santiago Sierra 387 y SUSANA IVONNE CALABRIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3414.

JESUS MUÑOZ, 17 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ecuador 1979 y MABEL IVONNE CONDE, 16 años, soltera oriental, domiciliada Continuación Calle N.o 112 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 7

MARCOS PSCHEPIURCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3480 bis Apto. 002, y MYRIAM NORMA PETUTTO, 31 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Batlle y Ordoñez 1541 Apto. 101.

RAMON QUINTAS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3918 y DELMIRA ALCIRA BLANCO, 31 años, divirciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 808|801.

JESUS BISMAR PINTOS, 20 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Proyectada A 4730 (Barrio Zabala), y MARIA DEL ROSARIO MOREIRA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Milán 3570.

JORGE EDUARDO PEREZ 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Mercedes 1734, y MIRTA GRACIELA LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4896.

OFICINA N.o 8

WILFREDO ROSALES, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Roberto Kock 3781 y ANA MERCEDES AZAMBUYA 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos A. López 3839.

JORGE RODRIGUEZ, 31 años, soltero maquinista, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4204 y DELFA ADELA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4204.

GUILLERMO ROMAN, 23 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado Benito Riquet 177 e ILEANA CAMACHO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2972.

OFICINA N.o 9

ALEXANDER SOBADJIAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 1929 bis y SUSANA GAGOSIAN, 18 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Comercio 2417.

JUAN PEDRO SILVA 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3929, Apto. 3 y GLADYS ARACELI VILLAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3157.

WALTER ALFREDO SILVERA, 20 años soltero, empleado, oriental domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 4089 y MARIA del CARMEN VARELA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Llupes 5405.

FELIX SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cayetano Rivas 3788, Apto. 3 y OLMIRA PICANZO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3827.

OFICINA N.o 10

VICENTE VARELA, 64 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Hocquart 1743 y RAQUEL RISSO, 53 años viuda, brasileña, domiciliada Benito Blanco 1285, Apto. 1101.

ROBERTO ARMANDO VIVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Espartero 1495 y CRISTINA RITA MIÑOS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Baltasar Vargas 1275, Apto. 1

EDUARDO ENRIQUE VIDAL, 38 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Colonia 1256, Apto. 201 y EUSEBIA LIDIA SALAZAR 29 años divorciada comerciante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042, Apto. 1307.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.10.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

C. C. C.

CIA. CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el ejercicio 1977/78, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha 1129, piso 3º. — El Directorio

15) N$ 6.40 1|pub. 819 En.27-v.en.27.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926/977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21 373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane va que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390 221.388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA, (Ficha B. Nº 664/977), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje 'Sauce de Villanueva' cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050, es la fracción 8, con un área de 9 Hás 4.503 metros que se deslindan así, al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N.o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno. Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano b) Padrón 11.233, es la fracción Nº 9-A con un área de 9 Hás. 3.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 6; al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad de señor Julio Méndez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 530 bis/977), iniciando, acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico", padrón 5 729, señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol, año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebufello, año 1965, consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros, que linda 409 mts. de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5 728; 525 metros 60 cms. al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247 que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.782 metros 99 decímetros, y según plano del Agr Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al Sureste da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Aquilino Cappi Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo, diciembre 20 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 543 En.18-v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar está empadronado con el N.o 107 406 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418/977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien; Inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán con una superficie de 221 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922, Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) (R. 20/4/55) 30|pub. 33469 Nov.25-v dic.30. Feb.1.o-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. 'Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda con solar 10 hoy padrón 113.144 propiedad de Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E., linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 26437 Dic.27-v dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA. "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler, de junio de 1977, se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, RONCATO, VANNIO. "Prescripción (Ficha 232|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Setembrina Pereira Feijó y sus padres Casarone Agropecuaria S. A., Nicolás León Casarone, María Elena Pereira de Casarone, Margarita Felisa Cohrs de Casarone, Humberto León Casarone y Carlos Enrique Casarone Demetrio Martins Duarte, Ventura Silva, Galdino Duarte, Luciana Pereira, Silverio Duarte y Demetrio Duarte y sucesores de Manuel Rojas y José García Feijó. Sucesores de Juan Simplicio Pereira y María Faustina Feijó o María Faustina Paulina Feijó de Pereira, Agropecuaria Río Branco y Ramón Figueredo, Martín García Feijó, José García Feijó Bienvenido García Feijó, Abelardo García Feijó, Santa Somira Pereira, Benito Buschiazzo Trasante y Elida Lazzarini Berzante y a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes que se describen:
1) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en el paraje Cañada de Santos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 2.391 compuesta, según plano del Agrim. Jorge E. Bird de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 813 del mismo mes y año el día 6 en la Dirección General de Catastro y según copia realizada por el Agrm. Hipólito Gallinal Acevedo de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.116 el 14 de octubre de 1976, de una superficie de 187 hás. 6.000 metros cuadrados, incluida en esta superficie el área ocupada por el Camino Vecinal que consta de 1 há 9 755 metros cuadrados. Este bien se deslinda así: Al Noroeste, recta de 2.406 metros linda con el padrón N.o 2.359; al Noreste recta de 969 metros 96 centímetros linda con el padrón número 2.393; al Suroeste, linda con Cañada Santos y Cañada del Sauce. El Camino Vecinal atraviesa la fracción.
2) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6.250 en mayor área, compuesta de una superficie de 60 hás. 0.593 metros 21 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.111 con fecha 6 de octubre de 1976. Este bien se deslinda así: al Noroeste recta de 697 metros, 36 centímetros linda con parte del padrón 9.151, con el padrón 8.011 y con parte del padrón 2.487: al Noreste, recta de 1.000 mts. 50 centímetros lindando con el resto del citado padrón 6.250: al Sureste, recta de 528 metros linda con parte del padrón 6.812 ;y al Suroeste, recta de 973 metros, 20 centímetros lindando con los padrones 6.247, 2.364, 5.917 y 4.101.
3) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 8.011, compuesto de una superficie de 3 hás 8.240 metros 34 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976 inscripto con el N.o 1.111 el 6 de octubre de 1976, en la Dirección General de Catastro cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste, recta de 155 metros lindando con parte del padrón 2.487: al Noroeste recta de 239 metros 30 centímetros lindando con el mismo padrón: al Sureste recta de 239 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.250: al Suroeste recta de 164 metros 70 centímetros lindando con el padrón 9.151.
4) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 4.175 (antes en mayor área con el mismo número) con una superficie de 83 hás. 0170 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976, inscripto con el N.o 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noreste, recta de 488 metros 20 centímetros lindando con Camino Vecinal a Río Branco padrón 2.335 por medio; al sureste, 1 734 metros 60 centímetros, lindando con parte del padrón 2335; por el Suroeste linda también con parte del padrón 2.335 en 485 metros 20 centímetros; por el Noroeste linda en recta de 1.692 metros 80 centímetros con los padrones 2.361, 4.125 y 5.909.
5) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 2.487 (antes padrones 2.487 y parte del 4.175), compuesto de una superficie de 218 hás 5.093 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de citado setiembre de 1976, inscripto con el número 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noroeste una recta de 1.323 metros 10 centímetros lindando con parte del padrón 4.039; al Noreste una línea quebrada de cinco tramos rectos de 485 metros 20 centímetros, 477 metros 40 centímetros 174 metros 70 centímetros, 927 metros y 335 metros respectivamente, lindando en todas ellas con parte del padrón 2.335; al Sureste línea quebrada de siete tramos rectos de 43 metros 30 centímetros, 370 metros 90 centímetros 897 metros 14 centímetros, 372 metros 50 centímetros, 924 metros 70 centímetros, 165 metros y 1.431 metros 30 centímetros respectivamente; linda por 1 primero y segundo con el padrón 4.125, el tercero con el padrón 6.248 el cuarto y quinto con el padrón 6.250 el resto con el padrón 8.011 y el séptimo con los padrones 8.011 9.151 y 8.010; al Suroeste linda con Camino Vecinal de Río Branco en línea ligeramente quebrada de 511 metros 40 centímetros y 425 metros 70 centímetros con los padrones 9 150 y 2.725 por medio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.729.00 30|pub. 27113 En.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 274| 977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402 con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y/o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3 729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.13-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12), del departamento de Montevideo, Padrón N.o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo ,de noviembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.
En consecuencia se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis Narcisa Clelia Cheli, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306, Manuel José Leiro Otero y P. 113.304, Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Lluberas en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.
En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80.484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal", (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Décima Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.
El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Bienes: I) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.833 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 8,76 metros; 18,09 al N.E.: 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano de Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423, N o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoría. — Montecideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 235 metros 10 decímetros con 11 metros d frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios linderos, Hada Elisa Castro de Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Fbro.1.o-v.marz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 128.761 —antes con el N.o 27.930—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms. teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 26 mts. 34 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Pasello, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 24303 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA SANTURA. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,34 con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495,30 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473.20, camino vecinal por medio con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364,68, linda con el resto del padrón 2530 ocupado por Isabel Maciel Ramos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MALLAH, FRANCINE ELENA SOLANGE. "Prescripción Treintenaria" (Fa. 575|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Inmueble ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 175 superficie de 171 metros cuadrados con 8 decímetros frente a calle Solís.
Se hace constar que se habilitó por decreto de fecha 23|XI|977 la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Colonia, 16 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 26740 Dic.28-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 498|C.|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás. 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción" (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros, con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros, 25 centímetros y otra de 225 metros 60 centímetros de frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 26 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 24893 Dic.5-v.dic 30. Feb.1o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal); formando esquina con la primera nombrada al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero; padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suarez Caballero, Ramón A. Ramirez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA(Suc. de) Prescripción" . (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969, que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles, de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación: fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ [illegible] 30|pub. 44 Feb 1.o-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ, FELIX MIGUEL y otra. "Prescripción" (A. 927| 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977, con un área de 1.830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34; al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Morquio; al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36; y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción". (Ficha A. 1017| 977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879, y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 30 centímetros, al Sureste, con padrón, Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 23 metros 96 centímetros, con Vía Férrea, y 46 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra. Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente, al huerto 51 del Dominio Municipal, bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Dic.5-v.dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 488, año 1975), se nace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado, Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel, motor N.o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes, K99-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva, sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.815.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: dictada en autos: BIANCHI MIRO, JUAN PEDRO. "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracciones de chacras N.os 104, 105 y 106, del Ejido de la Ciudad de Tacuarembó, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó compuestas de una superficie total de 74 hás. 7.775 metros cuadrados, y empadronadas con el número 1.344.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don Jacinto Francisco Bianchi y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 28 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 1 En.4-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ, GREGORIO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99, con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL, "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369 manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble

Terreno y mejoras, ubicado en [illegible] Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 74, Padrón 841, con una superficie de seis gún plano de 1.340 metros 0090 centímetros, con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a F[illegible] Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE BENICIO SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El famoso aviador Francisco Eduardo Bonilla no ha muerto, Vive", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 999 Feb.1º-v feb 16.

ARMANDO ZIGNAGO FONTELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso sobre educación de la voz y la expresión", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 984 Feb.1º-v feb.16.

JOSE BALDUCCIO, solicita la inscripción del afiche titulado "Guía para sincronización de motores", de la cual se declara autor. — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 893 En.27-v.feb.13.

OLGA GUERRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Más allá de lo azul", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 840 En.27-v.feb.13.

ONOFRE VICENTE da SILVA AGUILAR, solicita la inscripción del seudónimo "Marcel Matarazzo", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora (Int.) (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 829 En.27-v.feb.13.

CORPORACION PUBLICITARIA LTDA., solicita la inscripción del juego titulado "Gran Rally", del cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 935 En.31-v.feb.15.

HERMAN TRAFTMAIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencia de la Inteligencia Creativa (CIC) y su aspecto práctico la Meditación Trascendental" (M. T.) de la cual se declara autor. — Montevideo 27 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (GMA).
17) N$ 32.00 10|pub. 923 En.31-v.feb.15.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM YAC SAPIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevos enfoques y teorías del universo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32:00 10|pub. 1042 Feb.2-v.feb.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: TAMARA SLOCKIS VAZQUEZ. (V|994|977), pues en la misma donde dice: Slackis debe decir: Slockis. — Motevideo, 14 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54:00 15|pub. 26710 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ROMEO CHOCHO BEVILACQUA. (V|150|977), pues en la misma donde dice: Bevilaqua, debe decir: Bevilacqua. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33818 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DAVID CICCONE (V|1000|977) pues en la misma donde aparece el nombre paterno como José debe decir: Jorge por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54:00 15|pub. 26339 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: NOE SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 360|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Noé Sosa en el sentido de que donde el estado civil del difunto figura como: casado. debe decir: soltero. por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30275 Feb 1º-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALFONSO COSTAS y ELBA MARRANGHELLO (V. 850|977), donde la contrayente figura con el nombre de: Elba Luisa, debe decir: Elba y donde figura como nacida en el año 1916, debe decir: 1914, por así corresponder. — Habilítese la feria judicial mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 726 En.24-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de SIMON MARTOY y WERA SELZER, (V|802|977), donde el apellido del contrayente figura como: Mertvoy debe decir: Martoy. Partidas de nacimiento de Walter y Silvia Perla Martoy Selzer, donde el apellido del padre figura como: Mertvoy, debe decir: Martoy, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26747 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas: Nacimiento de RICHARD ALAIN PEREZ OCAÑO (V|814|977) donde el primer nombre propio de la compareciente figura como Nancy, debe decir: Wanny Matrimonio de Feliciano Pérez y Wanny Nerley Ocaño, donde el padre de la compareciente figura como Gregorio Ocaño, debe decir: Gervacio Ocaño, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33789 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NOEL MARIA RIVIEZZI MORENO, (V|824|977), donde dice: Reviezzo, debe decir: Riviezzi, por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26709 Dic.27-v.dic.30, Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DOMINGO NAJAR y MARIA DIVINA SALGADO (V|748|977), donde el apellido del contrayente figura como: Najaz, debe decir: Najar, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33850 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO OSCAR CASTRO y MARIA ALEJANDRINA ALFARO (V|760|977) donde la contrayente figura como nacida el día 5 de abril de 1926, debe decir: 5 de abril de 1923. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26180 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NERY MODERNEL y CARMEN NERIZ PEYRONEL pues en la misma donde el cónyuge figura como nacido en el año 1941 y la cónyuge en el año 1946, debe decir: 1951 y 1956 respectivamente. por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33863 Dic 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RICHARD PARADA, (Ficha 654|977) estableciéndose que en donde dicha partida aparece como: Barader, debe decir: Parada. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 54:00 15|pub. 26791 Dic 28-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA BRIAN PIANZOLA, estableciéndose que en donde la madre figura como: Elena Brian debe decir: Victoriana Brian Pianzola. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26681 Dic.27-v.dic.30, Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se inició la rectificación de partida de matrimonio estableciéndose que en donde en la misma dice María Cebeliana Sosa, debe decir María Anunsiación y donde dice además hija de Alfredo Sosa y de Isabel Rodríguez debe decir solamente hija de Eloisa Sosa. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33917 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TELLECHEA JUAN CARLOS y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CC 476|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Tellechea e Ingrid Melzer, solicitando la rectificación: a) de la partida de nacimiento de Juan Carlos Tellechea en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: hijo de Alvina Espinosa; b) La partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa debe decir: hijo de Alvina Espinosa; y, c) de nacimiento de sus hijos Birgit Helgrid, Guillermo Eugenio y Allys Andrea en el sentido de que donde dice: nietos de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: nietos de Alvina Espinosa, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 38285 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GIRAO TOCA, TOMAS y OTRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (F. CB. 526|977). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Girao y Beatriz Bodeant Barcelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice que Tomás Girao es: oriental debe decir: español, por así corresponder. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 33881 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BATTAGLIESE, CATALINA. "Rectificación de partida", (F. CA. 336|977). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Mariantonia Battagliese Villano. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Caterina Mariantonia Villano, debe decir: Catalina Mariantonia Battagliese Villano por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26435 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: NUÑEZ ROSA SURAMA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. No 920|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Surama Núñez y Fluming Julio Gallo, pues donde la cónyuge figura como Rosa Susana Núñez, debe decir: Rosa Surama Núñez. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 26992 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RAMON JESUS GARCIA QUINTEIRO. (F. C. 1628 bis 977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio suya en el sentido que donde dice: Ramón García Quinteiro, debe decir: Ramón Jesús García Quinteiro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1206 Feb.9-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ. (F.C. 1.782|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernández por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33848 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LAGO DE SOSA, JUANA FLORA, (F.C. 700|976), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde dice: Flora Lago de Gutierrez, debe decir: Juana Flora Lago de Sosa. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — También rectifica en la misma donde dice: viuda, debe decir: casada. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Cesar Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33818 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado: ANASTASIO MARTINEZ y LEONOR GREOLES. (F. C. 1.836|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: el día quince de diciembre de mil novecientos cinco, debe decir: el día quince de diciembre de mil novecientos cuatro. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, diciembre 12 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33801 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1483|976), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ASENSIO GIUDICE, pues en la misma donde el nombre de la madre figura como: María Paulina María Giudica, debe decir: Marina Paulina María Giudice. — Montevideo 8 de noviembre de 1977. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|955) 15|pub. 33898 Dic.30-v dic.30 Feb.1.o-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ ECHETO. "Rectificación de partida". (Ficha E.4.019|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Washington Rodríguez Echeto, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Echetto debe decir: Echeto por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Cadmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ERMEREGILDA CUELLO CUNHA. (V. 15|977), donde el apellido materno figura como Cuña, debe decir: Cunha por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30300 Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELICA SILVETTI BANFFI (V|1.051|977) donde dice: Silbetti, debe decir: Silvetti por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26665 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALEJANDRO PIFFARETTI y DOLORES TOLEDO (V|281|972), donde la contrayente figura como: Lola debe decir: Dolores, por así corresponder — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 26154 Dic.23-v.dic 30. Feb 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA CRISTINA GIURNI PEREZ, pues en la misma, en la inscripción del Registro Civil, donde en la constancia marginal el apellido paterno figura como Gutrn, debe decir: Giurni, y donde en dicha constancia, al final figura como hija natural de Juan debe decir: de Juan Giurni y en la inscripción del Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, donde el apellido paterno figura como: Guirni debe decir: Giurni. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33844 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS RAMON CARAMBULA, con HELGA BUSECK, donde el contrayente figura su apellido materno como: Guerra, debe decir: Carámbula. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 26935 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIELA ROSITA BRUNO GOLAN, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Galan debe decir: Golán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 26179 Dic.20-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALDONADO GOMEZ, ELIAS SEGUNDO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CB. 411|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elías Segundo Maldonado Gómez y Olga Marina Cavallotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Elías Segundo Gómez, debe decir: Elías Segundo Maldonado y donde dice: Olga Marina Melgarejo debe decir: Olga Marina Cavallotti, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30301 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DARIO, JOSE "Rectificación de Partida". (F. CA. 527|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Darío, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Que es nieto por línea paterna de.... debe decir: Que es nieto por línea paterna de Silvino San Martín y de Ramona Rocha, y donde dice: que es nieto por línea materna de.... debe decir: que es nieto por línea materna de Raúl Silva Ledesma y de Francelina Meltón, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33847 Dic.27-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BORGH, LUCIA y OTRO. "Rectificaciones partidas". (F. CA. 475|977). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Borgh solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de sus padres: Santo Borga y Concettina Lauretta en el sentido de que donde dice: Santos Borgh, debe decir: Santos Borga, y B) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Lucía Borgh debe decir: Lucía Borga, y donde dice: Santos Borgh debe decir Santos Borga, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 26445 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOLDMANN MARTINEZ BERTA, "Rectificación de partida", (F. 939|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Vicente Heber De León y Berta Goldmann Martínez, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Goldman, debe decir: Goldmann y las de nacimiento de Fernando Gabriel y Sandra Daniela De León, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: Goldman, debe decir: Goldmann. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 26177 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LACUESTA SEREBROVICH, PAULA INGRID, "Rectificación de partida" (F. 951|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Paula Ingrid Lacuesta Serebrovich, pues donde su apellido materno figura: Serebrovi, debe decir: Serebrovich. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 26543 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARIGHETTI, ROBERTO H. y otro. "Rectificación de Partida". (Ficha F-851|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Hugo Marighetti y Luisa Cristina González pues donde la cónyuge figura como nacida el 21 de junio de 1946, debe decir: 29 de enero de 1947. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33800 Dic.22-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente DE LEON, LUIS GINES. "Sucesión" (F. A. 35|977) se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde el contrayente figura como: Luis Inés de León debe decir: Luis Ginés De León por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 33882 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MANUELA PEREZ MAZZOLENNI, (F. C. 1 763|977), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cándido Rambao en el sentido que donde su madre figura como: Claudia Mazzolenn debe decir: Braulia Mazzolenni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 26605 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado EUDOXIO CLIDE CORREA (F. C. 257|977), la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Clides Eudoxio Correa debe decir Eudoxio Clide Correa, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que las partes tramiten auxiliatoria. — Montevideo, abril 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33788 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: SANCHEZ, NORMA GLADYS o RODRIGUEZ, NORMA GLADYS "Rectificación de partida" (Fo. B, 88)

mero 164|976), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gladys Sánchez, en el sentido que donde dice: Sánchez Norma Gladys, diga: Rodríguez Norma Gladys y donde dice: Atanasio Sánchez, diga: Atanasio Rodríguez por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 8 de 1977 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 26275 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: TORRES AMARO WASHINGTON MARIO. "Rectificación de partida (F|384|V|977), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Washington debe decir: Washington Mario y donde dice: Mirtha, debe decir: Mirta Graciela, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 1.o de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 26734 Dic 27v.dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos ESPINDOLA AGUIAR, SABU JOSE. "Designación de curador ad-litem. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 506 c. 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de Jose A. Espinola debe decir: hijo legítimo de José A. Espíndola. — Se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33857 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.fec.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos RODRIGUEZ, PEDRO, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 386 c. 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: 21 de julio de 1920 debe decir: 22 de julio de 1909. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para la presente gestión. — Carmelo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33858 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber: la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO OMAR ALVAREZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice hijo de Evangelina, debe decir Evangella. — Melo, 6 de junio de 1977 — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 27108 Feb.1.o-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados GUALBERTO MACHADO y FELICIA ESTER PIÑEYRO. "Rectificación de partidas". (C 314|975) se hace saber al público que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Elsa Beatriz en el sentido de que donde dice: Esther debe decir: Ester en ambas partidas y en la de nacimiento donde dice: Piñeiro debe decir: Piñeyro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 26228 Dic 21-v dic 30. Feb 21-v.feb.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS JOSEFA CARBAJAL LARRAÑAGA, estableciéndose que en donde aparece el apellido Larranaga debe decir: Larrañaga y donde dice: Martha debe decir: Marta, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26368 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREI (B. 178.977) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freite, debe decir: Hijo de Jaime Dias Freire. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 D.c.27-v dic.30. Feb.1 o-v feb17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de GENTIL DA ROSA NIEVES (B.213|977), en el siguientes sentido: donde dice: que es hijo natural, debe decir: que es hijo legítimo de Timoteo da Rosa Nieves.

b) La partida de matrimonio de Gentil da Rosa Nieves y Beatriz Broch, en el siguiente sentido: donde dice que es hijo de Ana Aquines González, debe decir: que es hijo de Ana Joaquina González.

c) De nacimiento de Ana Lourdes y Antonio Pedro da Rosa en el siguiente sentido: donde dice que son hijos de Gentil Nieves, debe decir: que son hijos de Gentil da Rosa Nieves — Rivera diciembre 9 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 26658 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LACASSY NUÑEZ (B. 150|1977), en el siguiente sentido: donde dice el día doce de enero de 1977, debe decir el día veintiocho de junio de 1948. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. de Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 130 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON HILARIO BUSTAMANTE BARCELO, (B. 541 976), en el sentido donde dice: Hilario Ramón González debe decir: Bustamante Hilario Ramón; donde dice: Manuel B. González, debe decir: Gregorio Manuel Bustamante González, donde dice: Desideria Barceló debe decir: Dionisia Barceló. — Rivera 20 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1013 Feb.2-v.feb.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO BORGHI y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de BORGHI promoviendo esta gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Estela María y María Susana en el sentido que donde dice: María Magdalena Miquelena debe decir: María Magdalena Rodríguez, que donde dice: hija de Martín Miquelena, debe decir Martín Rodríguez que donde dice: hijas de María Magdalena Miquelena, debe decir, de María Magdalena Rodríguez, que donde dice: nietas de Martín Miquelena debe decir: de Martín Rodríguez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto 2 de abril de 1976. — Delmar González Brum Actuario
19) N$ 126.00 15|pub. 26817 Dic.29-v dic.30. Feb 1.o-v.feb.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MIRANDA, NORMA YANI por sí y sus hijos, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 716|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio: Actas Nros 4 del año 1964, 1 del año 1965 520 del año 1966, 25 del año 1968, 33 del año 1969, 41 del año 1974 y 557 del año 1977, donde dice Yeny o Jeny debe decir Yani, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, diciembre 19 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33926 Feb.1 o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LATORRE PINTADO, DINARTE y ELSA ANTUNEZ de LATORRE el primero por sí y ambos en representación de su hija menor Estela Raquel Latorre Antúnez. "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 935 del año 1958 donde dice Estela Raquel Pintado Antúnez, debe decir Estela Raquel Latorre Antúnez, por ser lo verdadero. - Tacuarembó, 8 de setiembre de 1977 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 27185 Feb.1.o-v feb.23.

20-Remates

MONTEVIDEO

WALDEMAR MACHIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios en la ciudad de Durazno, superficie: 303 metros 9 329, superficie edificada: 57 metros, base: 704,35 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 19.940,14. 21 de febrero de 1978, sucursal: Durazno, 11 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de febrero a las 11 horas en la sucursal Durazno del Banco Hipotecario (18 de Julio 551) el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176, R.U.C. 050017160010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 704,35 Unidades Reajustables, terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 7.450, superficie terreno: 303 metros 9329 con 17 metros 92 de frente a calle General Artigas 86 distando el punto medio 31,50 a esquina con calle Rondeau.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205, Nº 2282, serie 150 a cargo de Alfredo Suárez y Julia Feirer Ruiz Díaz.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto y 3% de impuestos departamentales.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 19 940 14 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de febrero se hará con ese valor de la U. R. en caso contrario se hará con el valor de la U. R vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 221.09.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30321 Feb.9-v.feb 15.

OSCAR DEFAZIO NIEVES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento en propiedad horizontal con dos dormitorios, hall baño, cocina, ubicado en la calle Gualberto Méndez 2023, unidad 006.

Base: N$ 407,7456 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 11.543,28. 20 de febrero de 1978 hora 14. Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 20 de febrero de 1978, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Oscar Defazio Nieves, (Mat. 224, R.U.C. 210320310019) rematará en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo la unidad 006 empadronada con el Nº 82.579'006, ubicada a cota más 51 centímetros, de frente a la calle Gualberto Méndez 2023, entre Martín C. Martínez y Gral. Flores y consta de una superficie de 46 metros cuadrados 6420 centímetros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 5852 Nº 1618, serie 400 a cargo de Darío Alberto Pizzolanti Pais y Antonia Orieta o Orietta Gentile Mango.

conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma más el 1% de comisión de rematador e IVA, en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero es de N$ 28.31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.543,28 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 145,75 Unidades Reajustables.
7) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, planta baja. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30322 Feb.9-v.feb.15.

JOSE MARIA TAIBO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios en el Balneario Atlántida, superficie terreno: 900 metros, superficie edificada: 85 metros base 871.90 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 24.683,48. 23 de febrero de 1978, hora 14.30. Sucursal: Pando.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 23 de febrero en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay a las 14.30, el martillero José Mª Taibo (Mat 578, R.U.C. 210302850015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 871.90 Unidades Reajustables terreno con edificio y mejoras, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4.147, superficie: 900 metros con 15 metros de frente al S. O. a la calle Tres distando el punto medio 112.50 a esquina con carretera de Empalme de Ruta 82 a Ruta 11.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 Nº 5154 serie 150 a cargo de Oscar Eduardo Alonzo Martínez y Rosa Graciela Cristina Franco Cardinal.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el IVA y 3% de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28 31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 24.683.48 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de febrero se hará con ese valor de la U. R. en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 397.40
7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580, planta baja. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30320 Feb 9-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo, de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Lemos, Héctor c/. CUENCA, CARLOS. Juicio Ejecutivo", (517|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "NCR" C-8811724, Vitrina refrigerada c|equipo "Siam" 13450. Cortadora fiambres "Precisa"; Máq. café "Tarmex" 2860, Garrafa 13 Kgs.. sillas y mesas.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.
20 N$ 65.00 10|pub. 1202 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olson S. A. contra MABEL R. de SOSA y otro. Medida preparatorias", (272|976), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 1 heladera "G. E." Nº 0171315. — Montevideo, 1º de febrero de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 1150 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Arístide Santerini contra ARNOLDO SANTERINI. Partición" (1216|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: cocina "Joya", heladera "Luxor" T. V. "Silvania" juegos comedor, living, dormitorio; pulseras, relojes plaqueta y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 52.00 10|pub. 1048 Feb.2-v feb.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. contra MIGUEL ANGEL GENTA GOMEZ. Ejec. de prenda". (432|977), el 23 de febrero de 1978 desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 camión "Fargo" mat. 114.451, padrón 144 215 — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 39.00 10|pub. 1046 Feb.2-v feb.17.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Janet Guidel de Fried contra ELENA PASCUAL de HEIJO". (Ficha 660|976), el día 13 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027 el martillero Rubén Benech, rematará sobre las ⅔ partes de su tasación, al mejor postor, el que deberá consignar el 30% de su oferta los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Rubén Benech Cardiol
20) N$ 15.60 3|pub. 1263 Feb.9-v feb.13.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Fidam S. A. contra JORGE MORAES Juicio ejecutivo". (984|977), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 1 sierra circular con motor 653, 1 lijadora con motor 279 y 1 balanza 1 plato. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 52.00 10|pub. 1045 Feb 2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Antonio Manzione contra LA PAMPA LTDA Ejec de prenda" (C. 153|977), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Compresor "Winner" Nº 28 645, con motor y 1 llave termo magnética.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub 1049 Feb 2-v feb.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS BARISTAS Y ANEXOS (CAMBA) "Quiebra", (V. 561|977), los días 6 y 7 de marzo de 1978 desde las 14 horas en Nueva York 1193, el martillero Raúl Irureta Goyena (R.U.C. 210236560011), rematará sin base y al mejor postor mercaderías perecederas inventariadas en autos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
20) N$ 15.60 3|pub. 1262 Feb 9-v feb.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Cibana S. A. contra BIDEGAIN CIUDADELA y URUGUAY Sociedad de Responsabilidad Limitada", (Ficha C. 1421|977), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate, sobre las bases que se indican, de los siguientes bienes inmuebles:
6 solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Piedras del Chileno", señalados con los números 35, padrón 9493, base N$ 866,67; 36 padrón 9494, base N$ 866,67; 63 padrón 9521, base N$ 89400; 64 padrón 9522, base N$ 894,00; 65 padrón 9523, base N$ 1.206,00; 66 padrón 9524, base N$ 1.206,00, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de diciembre de 1962, con el Nº 3068 y que tienen una superficie: los solares 35 y 36, 482 metros, 98 decímetros con 16 metros 10 centímetros cada uno de frente al N. O. a la calle de 17 Metros; los solares 63 y 64, 497 metros cada uno y los solares 65 y 66, 670 metros 19 decímetros cada uno, todos con frente de 15 metros al S. E. a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, el impuesto municipal y los gastos, honorarios e impuestos de la escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
20) N$ 104 00 5|pub 1269 Feb.9-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Velga, Alba contra FLORENCIO SECUNDINO MOREIRA. Liquidación de sociedad conyugal". (V. 1419|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: Banco carpintero, ventilador "Faber". Herramientas varias. T. V. "Motorola", Lavarropa "Joya", Heladera "G. E." y demás bienes
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
20) N$ 65.00 10 pub 1050 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Sucesión ROGELIO MARTINELLI VIACABA". (449|975) el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 1 anillo con un brillante.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Cherlo Olivera Actuario Adjunto
20) N$ 52.00 10|pub 1047 Feb 2-v feb 17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "Manuel Castro contra MARHANS S. A. (Ficha 106|975), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará sobre las ⅔ partes de su tasación, 1 cortadora de fiambre "Precisa"; 1 chivetera supergás; 1 combinada batidora, licuadora "Kenwood"; 1 máquina café de 3 brazos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Helena Braun Minelli. Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 1264 Feb 9-v.feb.22.

CANELONES

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, cometida al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" contra MATADERO Y ABASTO DEL SUR S. A. (FRIMASUR). Ejecución Hipotecaria, Medidas Preparatorias e Intimación (F. C|560|974), se hace saber que el próximo día 8 de marzo a las 16 00 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, y en un lote de la planta Frigorífica de 12 Hás. 3 173 Mts. 37 ... metros cuadrados, con más los bienes muebles, máquinas e instalaciones que le acceden a todas

las construcciones y locales edificados, que comprenden la Hipoteca Industrial celebrada el 14 de agosto de 1972 y que están ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "El Colorado", padrones 12.929 y 45.473 (antes 13.864 en mayor área), con frente a la Carretera al Colorado y cuyo deslinde es: I. Dos fracciones con los edificios y mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 12.929, señaladas con el N.o 1 y la letra "A" en plano del Agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1953 con el N.o 1.078 que se deslinda así: la N.o 1: 517 metros 10 centímetros al S.O. frente a Camino Vecinal de 10 metros: 96 metros 20 centímetros al N.E., frente a Camino de 17 metros que lo separa de la fracción señalada con la letra "A" en el mismo plano ;al S.E., línea quebrada compuesta por 5 rectas que partiendo del frente N.E. miden: 307 metros 80 centímetros, 133 metros 18 centímetros, 196 metros 60 centímetros, 53 metros 60 centímetros y 51 metros 30 centímetros; al S.O., línea quebrada en rectas que partiendo de la terminación del límite anterior, miden: 69 metros 43 centímtros, 8 metros 20 centímetros y 193 metros 10 centímetros; abarcando esta fracción una superficie de 7 Hás. 711 metros 40 centímetros cuadrados.

La Fracción "A": 98 metros 02 centímetros de frente a la Carretera al Colorado; 96 metros 20 centímetros al S.O. de frente a Camino de 17 metros que la separa de la Fracción 1; 19 metros al N.O. y 11 metros 30 al S.E., superficie, 1.457 metros 43 decímetros cuadrados.

II. Fracción de campo y las mejoras y construcciones que le acceden, empadronada en mayor área con el N.o 13.864, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor C. Pollio, de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 15.173 y según el cual tinene una superficie de 4 Hás. 2.004 metros 94 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 142 metros 07 centímetros al Sur con fracción número 1 del citado plano; 229 metros 75 centímetros al Este lindando con parte de los padrones 12.019 y 12.016; al Norte, 2 rectas de 122 metros 58 centímetros y 52 metros 60 centímetros lindando con el Padrón 13.863; al Oeste 3 rectas de 196 metros 44 centímetros; 53 metros 60 centímetros y 32 centímetros lindando con el Padrón 12.929.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma como garantía y a cuenta del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Departamental y 3.60 o|o de comisión e IVA, en efectivo o con cheque certificado; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, y C) Que la Planta Frigorífica se remata desocupada y en su estado actual de construcción y conservación, con los bienes muebles e instalaciones que tiene y le acceden.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas, Juez de Paz.

20) N$ 624.00 15|pub. 1215 Feb.9-v.mz.1.o.

DURAZNO

CARLOS SCHNIDER
(Matrícula 1296)
Jefatura de Policía de Durazno
OFICIAL

Destacamos —

1 Tractor Fordson Major diesel con levante hidráulico en marcha y buen estado general. Base N$ 12.000.00.

1 Automóvil Crevrolet modelo 38 con base de N$ 2.000 00

1 Camioneta Rugby modelo 29 en la base de N$ 1.200.00.

1 Heladera Frigidaire de 3 puertas. Base N$ 1.000.00

1 Heladera Familiar "Tem" con la base N$ 500.00.

1 Sierra Eléctrica con motor para carnicería N$ 1.500.00

1 Sierra Eléctrica con motor para carnicería N$ .000 00

Y cantidad de implementos para carnicería. — Comisión e impuestos: 15%. Seña: 30% en efectivo o con cheque certificado.

Pagos: viernes 3 de febrero, hora 9 (Hasta finalizar por la mañana) en la Comisaría de la Primera Sección de Durazno. Mayores informes en la Jefatura de Policía, Tel.: 163 (Durazno) o al Rematador Carlos Schnider (Mat. 1.296) Tel · 32 Tarariras (Colonia)

20) N$ 94.00 10|pub. 911 En.31-v.feb.15.

MALDONADO

CARLOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República contra GATTAS, MIGUEL ANGEL. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1247| 977), se hace saber que el día 17 de febrero de 1978 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Carlos García, asistido del Sr. Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Nº 9, señalado con el Nº 1 B en el plano del Agr. Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 199 el 1|10|1949, con una superficie de 200 metros con 29 decímetros con frente a la calle 30 (Las Focas) Nº 695 de Punta del Este.

Se previene: A) Que el mejor postor debe abonar el importe íntegro de la compra en el acto, más el 6% de comisión impuestos, tasas o contributos que la Ley ponga a su cargo; B) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado; C) Los gastos de escrituración serán de exclusiva cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado 11 de enero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 762 En.25-v.feb.16.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN FARALL y MARIA FARALL, "Sucesión". (Letra B, Nº 320, año 1974), se hace saber: 1º) Que el día 20 de febrero de 1978 a partir de la hora 9, en calle Montevideo 622, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los bienes muebles inventariados en autos de fs. 14 a 16; 2º) Que el día 21 de febrero de 1978 a partir de las 9 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por las 2/3 partes de su tasación, por intermedio del citado martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los siguientes bienes ubicados en la manzana 235 de esta ciudad, Primera Sección Judicial:

a) Fracción de terreno con edificio, padrón 3.337 que según plano del Agr Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.361 el 4 de noviembre de 1977 tiene una superficie de 297 metros 3 decímetros dando frente al Oeste a calle Montevideo, tasación N$ 10.116.

b) Derechos posesorios sobre fracción de terreno y mejoras, padrón 3.338, que según plano del citado Agr. Thevenet, inscripto con el Nº 5.359 en la misma oficina y fecha citadas, tiene una superficie de 273 metros 5.886 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 3.708.

c) Fracción de terreno baldío, padrón 1634|p que según plano del citado Agrim. Thevenet, inscripto con el Nº 5.360 en a misma oficina y fecha citadas, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 316 metros 2.586 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.550.

d) Fracción de terreno y mejoras, padrón 1634|p que según el mismo plano del citado Agr Thevenet de la fracción descripta en el apartado c), está señalada con el Nº 2 y tiene una superficie de 298 metros 7.09 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo Tasación N$ 2.413.

e) Fracción de terreno con edificio y mejoras padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c). está señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 193 metros 9412 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo Tasación N$ 11.408;

f) Fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalada con el Nº 4 y tiene una superficie de 260 metros 0902 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo y al Sur a calle Río Negro Tasación N$ 5.303;

g) Fracción de terrenos con edificios y mejoras, padrón 1634|p que según el mismo plano citado en el apartado c). está señalado con el Nº 5 y tiene una superficie de 282 metros 0708 centímetros con frente al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 11.351;

h) Fracción de terreno con edificios y mejoras. ubicada en la manzana 255 de esta ciudad Primera Sección Judicial padrón 6824 que según plano del Agr José S. Meier inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 82 el 28|8|930 está señalada con el Nº 5 y tiene una superficie de 577 metros 65 decímetros con frente al Norte a calle Río Negro Tasación nuevos pesos 14.580.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el total de la misma para los bienes muebles, y para los bienes inmuebles, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del precio como seña; el 40% del precio deberá pagarse dentro de los noventa días a partir del remate, y el 40% restante dentro de los 180 días a contar del remate. Además deberá consignar en ambos casos en el acto del remate, el impuesto municipal y la comisión del rematador inclusive el IVA; II) Que los gastos de escrituración se pagarán como lo establece la ley; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; IV) Los bienes se rematarán en el estado actual de ocupación y conservación. — Se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 4 de enero de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 666.00 15|pub. 748 En.24-v.feb.14.

LUIS A. ERRAMUSPE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. Juan Carlos Moreno contra LUIS AURELIO COMIN. "Rec. de firma" (Ficha B. 102|977; se hace saber que el día 24 de febrero de 1978, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Luis A Erramuspe. asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 19.000.00 (2/3 de su tasación) de, siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana Nº 121 de esta ciudad padrón Nº 11.828 (antes mayor área Nº 678), que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet. inscripto con el Nº 2.641 el 18 de noviembre de 1964 tiene una superficie de 310 metros 98 decímetros con frente de 12 metros al Sur a la calle Soriano

Se previene: I: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña: el 3% de impuesto municipal y el 2,60 o|o (incluido IVA) de comisión II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado — Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú. 30 de diciembre de 1977. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

20) N$ 234.00 15|pub. 588 En.19-v.feb.10.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "María Esther Lafourcade de Elicegui c|. LUIS GROSSI PRANTL. Medidas preparatorias", (L.o 15 F.o 43 N.o 65), se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero señor Liber González (Matr. 186 R.U.C. 130013740014) en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación: Tractor "John Deere" Modelo D y Máquina eléctrica de tejer semi-industrial, marca "Oreon" (tasación N$ 5.800.00 y nuevos pesos 2.000.00 respectivamente).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 30 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 1244 Feb.9-v.feb.22.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. OSCAR JESUS GARCIA RODRIGUEZ y OSCAR FABIAN GARCIA PEREIRA. Medidas Preparatorias". (L.o 15 F.o 42 N.o 60) se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 9 horas y en el domicilio del demandado camino vecinal a Nueva Mehlem. se sacará a la venta por el Martillero señor Liber González (matrícula 186, R.U.C. 130013740014), sin base y al mejor postor, los bienes siguientes: Tractor "John Deere" Modelo R; 5 cuerpos de rastra de dientes pesados; sembradora "Massey Harris" de 24 discos; arado "Minneapolis Moline" de 4 rejas; máquina cosechadora "Massey Harris" modelo 21 A.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti. Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 1245 Feb.9-v.feb.22.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caraballo Moreira, Petrona y otras c|. CARABALLO ALFARO, ANGELA HAYDEE y otras. Cesación de condominio y Remate Judicial". (F. A. 1.127|976), el día 29 de marzo de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 2.940.00 y N$ 3.070 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 1.232 de la Tercera Sección Judicial de San José, con una superficie de 16 hectáreas 992 metros 72 decímetros cuadrados y que tiene de frente, por el Sureste, a servidumbre de paso 381 metros 5 centímetros y Padrón 6.802 de la misma Sección Judicial, con una superficie igual a la anterior y con frente, por el Este, a cañada que lo separa del mismo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada, y en garantía de su oferta, deberá depositar el 30 o|o de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, inclusive certificados y la comisión del martillero; C) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en esta oficina; y d) Que el lote 3 (padrón 6.802), tiene carácter de dominante y el lote 4 (padrón 1.232) de dominante y sirviente, en la servidumbre de paso que se establece, en los respectivos títulos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la presente feria judicial mayor. — San José, 25 de enero de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 1176 Feb 9-v feb.29.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Martínez, Roberto contra PERAZA, PEDRO M y otra. Medidas preparatorias", (F. A. 55|977), se hace saber que el 22 de febrero de 1978 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el martillero Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 3.333,32, una camioneta marca "International", matriculada en San José M 32.727. El pago se efectuará en el acto más comisión e impuestos. — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 15 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 1175 Feb 8-v.feb.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó **JULIA SOCA de VILLALBA**, solicitando la expedición de segunda copia de las escritura autorizada por el Esc. R. Ruben Aparicio Maurente, el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalba Ximénez, adquirió de los esposos Eduardo Octaviano Biardo e Isabel Ana Sosa de Biardo los siguientes bienes:

a) Mediante cesión de derecho del Boleto de Compra venta a plazos Nº 51.664, expedido el 22 de julio de 1952 por "La Industrial Francisco Piria S. A." para los otorgantes, inscripto en el Registro U. de P. de Enajenación de I. a plazos con el Nº 1.825 al folio 1.721 del libro 51, el siguiente bien:

Solar ubicado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 136.638, señalado con el Nº 25 de la fracción Nº 18 del plano del Ing. Miguel L. Costa del 31 de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|6|927, con una superficie de 336 metros 40 decímetros, con 10 metros 10 centímetros de frente al Sureste a calle Lutecia; y b) por compra venta tradición la propiedad y posesión del edificio y demás mejoras levantado en el terreno deslindado en el apartado anterior, según permiso municipal Nº 21.542 de Vivienda Popular Nº 6.071;

B) Escritura autorizada por el aludido Escribano R. Ruben Aparicio Maurente el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalva Ximénez adquirió de la compañía "La Industrial Francisco Piria S. A., el solar referido en el apartado a) de la escritura descripta anteriormente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 221.00 10pub. 1194 Feb.9-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: POSE GARCIA, MANUEL, VAZQUEZ, MARIA JOSEFA, POSE VAZQUEZ, MATILDE. "Sucesiones" (Ficha S|228|977), se hace saber que ante esta Oficina de presentaron Manuela y Luisa Pose Vázquez, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) La autorizada el 29 de noviembre de 1955 ante la Escribana María Esther Ruiz Lacoste, por la que don Elbio Rubens Pose de León cedió a las hermanas Matilde, Manuela, Luisa y María Cándida Pose Vázquez, que adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales todos los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de sus abuelos Manuel Pose García y María Josefa Vázquez, habiéndose inscripto la copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 753 al F.o 524 del L.o 467.

II) La autorizada el 15 de agosto de 1960 por la Escribana Margarita Muño por la que las señoras María Cándida Pose Vázquez y Mirtha María Miranda Pose cedieron a las señoras Matilde Manuela y Luisa Pose Vázquez todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de Manuel Pose García, María Josefa Vázquez y Avelino Miranda, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 596, al F.o 275 del L.o 537.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta (treinta) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 19 de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 26640 Dic 27-v dic.30. Feb 1 o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HORTENSIA TURENNE de VICTORICA - Segunda Copia" (F. A. 458|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hortensia Turenne de Victorica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que otorgó el escribano Alberto Tuboras, el 3 de marzo de 1945 por la cual el arquitecto Octavio de los Campos vendió al Dr. Augusto Turenne un terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 31 886 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N o 50 en el plano del agrimensor Manuel Avilés, del 27 de noviembre de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, con una superficie de 144 mts. 10 dcms cuadrados, y con frente al oeste y con el N.o 756 sobre la calle Luis de la Torre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 19 de diciembre de 1976 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 26420 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos MARIA SUAREZ DE RIERO y otros. Expedición de Segunda Copia" (Ficha 505, año 1977" se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Suárez de Riero y sus hijos José María, Elida, Roberto y María Esther Riero Suárez (los cuatro últimos en su carácter de herederos del causante José Riero Suárez) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Arturo Yglesias D'Angelo en esta ciudad, el 22 de mayo de 1945 N o 27 de ese año, por la cual José Riero Suárez siendo casado con María Suárez adquirió de Jesús López Fernández el siguiente inmueble: una fracción d eterreno con el edificio y demás mejoras situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.791 compuesta de dos solares N os 6 y 7 en el plano del Agrimensor: Pedro Riva Zuchelli de mayo de 1912, y que consta de una superficie de trescientos metros cuadrados, con 15 metros sobre la calle Criollos y 20 metros sobre la calle Gregorio Sanabria, por ser esquina

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 26129 Dic 20-v dic 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CANTEGRIL S. A. "Segunda copia", (Ficha 1067|977), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Coronel Adolfo Mario Sáez, en calidad de Interventor Judicial del denominado "Complejo Cantegril", y en nombre y representación de la sociedad integrante del mismo "Cantegril S. A." solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta de varios inmuebles, ubicados todos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se detallan: de los señores José Iturrat y señora Josefa Pampín de Iturrat, Mauricio Litman y señora Blanca Mazer de Litman, Morris y señora Rebeca Jaimovich de Neremberg, la sociedad "Iturrat Inmobiliaria Sociedad Colectiva por escritura que el 15 de abril de 1953 autorizó en Punta del Este el escribano Maximiliano Montañez, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 446, folio 142 vuelto del Tomo 16 de los mismos mes y año.

Los bienes adquiridos por "Cantegril S. A.", son:

Solares 5 y 6, padrones 3.187 y 2.045, con un área de 847 metros 57 decímetros y 1.251 metros 35 decímetros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con un área total de 7271 metros 17 decímetros.

Solares 5 y 10 de la manzana 68 del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, padrones 2793 y 3.130, con un área de 2677 metros 78 decímetros.

Solares 3, 5, 6 y 8 de la manzana 69 del mismo plano, padrones 2.824, 2.786, 3.135 y 3.137, con un área de 4.549 metros 76 decímetros.

Solares 3, 4, 7 y 8 de la manzana 74, padrones 3.144, 3.145, 3.148 3.149, con un área total de 5.578 metros 63 decímetros.

Solares 1 al 5 de la manzana 75 del mismo plano, padrón 2.789, 3.153 al 3.156, con un área total de 8.963 metros 78 decímetros.

Solares: 1, 4, 5, 8 y 9 del mismo plano, padrones 2.790, 3.161, 3.162 3.165 y 3.166 con un área total de 9.126 metros 36 decímetros.

Solares: 1 al 8 de la manzana del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con padrón en mayor área 3.007, área total de 15.392 metros 99 decímetros. La manzana 80, del mismo plano, padrón 3.259, con un área de 2.621 metros 47 decímetros.

Solares 5, 3 C del plano del agrimensor Villardino, padrón 1.324, con un área de 2 Hás. 6.068 metros 48 decímetros.

Solares 1 al 5 y 9 de la manzana 62, padrón 3.806.

Solares 1 al 15 de la manzana 84, padrón 3.806.

Solares 1 al 9 de la manzana 85, padrón 3.806.

Solares 2 al 11 de la manzana 86, padrón 3.806.

Solares 1 al 4 de la manzana 87, padrón 3.806.

Solares 12, 11 de la manzana 88, padrón 3.809

Solares 3 al 6 y 8 de la manzana 89, padrón 3.809.

Solares 1 al 7, 10, 11, 14 de la manzana 91, padrón 3.809, plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 5|2|949 el total de la manzana 92 (solares 1 al 17), padrón 3.809, área 10.924 34 del agrimensor A. Asuaga Nougué del mes 10 de 1945, inscripto con el Nº 264, en Paraje Cantegril.

Solares 7, 8 de la manzana 68, padrón 3.079, área 3.972 metros 02 decímetros, según plano de los agrimensores Surroca y Pencoy Sagra, de marzo de 1890, ubicados en la ciudad de Punta del Este los siguientes bienes:

Solar K, manzana 61, área 816 metros 75 decímetros.

Solar K, manzana 53, área 509 metros 85 decímetros, padrón 314.

Solar D, manzana 5, área 816 metros 75 decímetros, padrón 22.

Solar D, manzana 64, área 816 metros 75 decímetros padrón 379.

La mitad indivisa que a Iturrat Inmobiliaria S. C., le correspondía en el condominio con el señor Enrique Mario Heller, sobre los siguientes bienes de la manzana 4 de

Punta del Este, según plano de Surroca y Penco y Sagra, de marzo de 1890, señalados con las letras G, I, K, L, H, J, de la manzana 4, compuesto cada uno de 816 metros 75 decímetros, los cuales fueron remensurados por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en noviembre de 1946, se empadronan con el Nº 515, solares H, J y los solares G, I, K con el Nº 17 y el solar letra L con el número 590.

Dos terceras partes indivisas del solar en San Rafael, que los señores Mauricio Litman y José Iturrat, tenían en condominio con el señor Ascher Aron Mazer, padrón 2.507 solar 15, manzana 3, plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de enero de 1939, inscripto con el Nº 11, área de 749 metros 10 decímetros.

También se comprende en dicha enajenación, solares ubicados en la ciudad de Punta del Este, planos citados, señalados con las letras E, A de la manzana 29, 56 con una superficie de 816 metros 75 decímetros y 956 metros 1.012 centímetros padrones 1.616 y 331 respectivamente.

Solar en la Pastora, Punta del Este, padrón 664, área 10.000 metros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 271.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Habilítese la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — A. Roberto Borges, Actuario.
21) N$ 611.00 10|pub. 1243 Feb.9-v.feb.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LONDON SHOP LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 226 al folio 3.163 libro Nº 2.
Socios: ELIAS NAHMOD MNAKI, VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y FORTUNA BEATRIZ MATALON MENACHE.
Capital: N$ 9.000,00
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar y despensa, importación y exportación.
Administración: Víctor Daniel Menache Galante y Fortuna Beatriz Matalón Menache actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1198 Feb.9-v.feb.22.

MORWAGEN LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 3|1|978, Nº 4, folio 13, libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: DELFIN MIGUEL GARCIA CAGGIANI y ALBERTO JORGE QUADRELLI BLANCO, N$ 1.500,00 cada uno.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Reparación, comercialización, importación, etc. de vehículos automotores, repuestos y demás accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Delfín García y Alberto Quadrelli, indistintamente
22) N$ 128.00 10|pub. 1201 Feb.9-v.feb.22.

MAVEGRAMA LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1977.
Socios: MARTIN KAUKE y MAXIMO TOSCANI
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Excavación, cargas, descarga de materiales y venta de los mismos obtenidos de demoliciones, importaciones, exportaciones y representaciones en general y en particular de la maquinaria apta para el proceso de carga y descarga y excavaciones.
Administración: Máximo Toscani.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 1212 Feb.9-v.feb.22.

NITROL LTDA.

Constituida el 10 de agosto de 1971 y modificada el 9 de marzo de 1976, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 437 al folio 1520v. del libro N.o 2 de Contratos y con el N.o 300 al folio 1041 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.
Cesión de Cuota del 23 de junio de 1976.
De común acuerdo el Señor JUAN GOLIBRODA KORNYLUK resuelve vender su participación de la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una a los señores LINO ELBIO FERREIRA VERRI y NAZAR KETZOIAN CORREA quienes las adquieren, correspondiéndoles a cada uno de los nuevos socios una cuota de nuevos pesos mil.

Asimismo se pactó que la administración de la sociedad será ejercida por dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, pudiendo delegar funciones en un socio o en un tercero, necesitando para realizar dichas designaciones el consentimiento de tres socios por lo menos exigiendo el mismo requisito para el caso de enajenación o gravamen de bienes inmuebles. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al folio 106 del libro 3 de Contratos.

Cesión de cuota del 31 de julio de 1976.

De común acuerdo los señores LINO ELBIO FERREIRA y NAZAR KETZOIAN CORREA resuelven vender su participación en la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una al señor GUALTERIO BENINI, quien la adquiere. La suma de dicha transacción se pacta en Nuevos Pesos 2.500.00 (son nuevos pesos dos mil quinientos m|n.). En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 30 al folio 108 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10 pub. 1219 Feb.9-v.Feb.22

VARELA LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripto: Nº 360, folio 2.921, libro 2.
Socios: ULISES DANIEL VARELA MANUEL NESTOR VARELA y SUSANA CARMEN DAMBORIANA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, intermediación, administración de propiedades, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: los tres socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1178 Feb.8-v.feb.21.

CASSELLA Y CAMACHO LTDA.

Contrato privado de enero 20 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 46, folio 143 del libro 1 de Contratos el 25 de enero de 1978.
Socios: JUAN ERNESTO CASSELLA y ANTONIO WALTER CAMACHO.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1129 Feb.8-v.feb.21.

VIPRA LTDA.
CESION DE CUOTAS, MODIFICACION Y AMPLIACION DE CAPITAL

Otorgado: 16 XII|977
Inscripción: Nº 42, folio 130, libro 1.
Cesión de cuotas: Amilton Prattes Clavijo se retira de la sociedad y cede todas sus cuotas, que asciendes a N$ 500.00 a Hugo Pablo Gaye Urrutia.
Modificación y ampliación de capital: Ingresa como socia Gloria María Diez Pica de Prattes
Se amplía el capital de N$ 1.000,00 a nuevos pesos 20.000,00 distribuído: Gloria María Diez Pica de Prattes N$ 17.200,00; Walter Alonso Mulattiere N$ 2.000 00; Hugo Pablo Gaye Urrutia N$ 800,00.
Administración: Gloria María Diez Pica de Prattes conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Vigencia de cesión de cuotas, modificación y ampliación capital: 1|II|977.
22) N$ 160.00 10|pub. 928 Feb.3-v.feb.20.

FARUR LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Registro: Nº 928 al folio 3.235 del libro 1.
Socios: José Fain; Walter Rath; Cr. Juan Carlos Barrios; César Boggio Catalogne, Jorge Bossio Antognazza; Ricardo Pose Vilela, Félix Pua Cawen.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar, exportar, comercializar, fabricar, transformar en todas sus etapas en todo aquello relacionado con piezas, repuestos, partes de: automotores, maquinarias, y equipos en general Representaciones y comisiones
Administración: José Fain y Walter Rath cualesquiera de ellos en forma conjunta con cualesquiera de los señores Cr. Juan Carlos Barrios; César Boggio, Jorge Bossio, Ricardo Pose y Félix Pua.
Domicilio: Ituzaingó 1324 (Montevideo).
22) N$ 160.00 10|pub. 1002 Feb.1º-v.feb.16.

SERMAR LTDA.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripto: 19 de enero de 1978
Inscripto: Nº 24 folio 77, libro 2.
Socios y capital: Ana Danzov Kastarnov: N$ 4.000,00 y Sergio Esquerre Rodríguez: nuevos pesos 4.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de escobas cepillos y afines, etc.
22) N$ 64.00 10|pub. 1069 Feb.3-v.feb.20.

CONSTRUCCIONES PALMA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: 26|1|978, Nº 60, folio 191, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE REGUEIRA VEIRA, ALFREDO REGUEIRA VEIRA, REMIGIO JUAN LORENZO BLANCO.
Objeto: Explotación en el ramo de construcciones en general.
Lugar: Montevideo.
Aprobado: N$ 36.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Razón social: "Construcciones Palma Limitada".
22) N$ 96.00 10|pub. 1062 Feb.3-v.feb.20.

ESPAÑA S. R. L.

Contrato: 19 de enero de 1978.
Inscripción: 23|1|978 con el Nº 32 al folio 103 del libro 2.
Socios: HORACIO ANTELO FREITA y MANUEL TOUZA ABAUJO.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 15.000,00.
Aportes: N$ 8.000 00 el señor Antelo y nuevos pesos 7.000,00 el Sr. Touza.
Administración: indistinta ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1111 Feb.3-v.feb.20.

TODOARTE LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 640, folio 2.228, libro 1, 19 de setiembre de 1977.
Capital, socios y aportes: N$ 1.000,00. Antonio Crosse: N$ 900,00 Raúl Cano el resto.
Plazo: 20 años.
Objeto: Exportación.
Administración: Crosse o Crosse con Cano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.14.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LTDA.

Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial.

Por escritura que autorizó el escribano Raúl Baroffio el 31 de diciembre de 1977, inscripta con el Nº 33, al folio 109 del libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio quedó excluído por haber fallecido el 12 de abril de 1976 el señor Juan Carlos Etcheverry, disolviéndose parcialmente la sociedad con respecto a éste, de acuerdo a lo que establece la cláusula 13º del contrato social, quedando como únicos integrantes de la sociedad "Juan Carlos Etcheverry Limitada (sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)" los señores Héctor Gravier Sabbia Rodolfo Julio Iocco Carratú, Juan Carlos Rivelro Besutti y Aldo Enrique Onabehere Molinari quienes tendrán la administración de la sociedad actuando conjunta o separadamente, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 896 En.30-v.feb.14.

IDEAL S. R. LTDA
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 27 de diciembre de 1977 inscripción Nº 11, Fº 37, Lº 2 de Contratos el 16 de enero de 1978. María Francisca Giudice de Chicourel y Jaime Elías Arditti cedieron sus cuotas a Adriana Chicourel de Fernández y Nelson Chicourel.

Aumento de capital: de N$ 10.000,00 a nuevos pesos 50.000,00. Nelson Chicourel: nuevos pesos 44.000 00; María Chicourel de Coudines: N$ 3.000,00; A. Chicourel de Fernández: nuevos pesos 3.000.00.
Administración: a cargo del señor Nelson Chicourel
22) N$ 128.00 10|pub. 860 En.26-v.feb.14.

MAQUINAS & SISTEMAS LTDA.

Contrato: 3|10|977, inscripto: Nº 785, folio 2.662 libro 2.
Socios: WILSON OJEDA SAQUERO y SUSANA ETCHEBARNE
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos.
Domicilio: Montevideo (Albéniz 5252).
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Taller de reparaciones de máquinas de oficina programación y colocación de barras de máquinas de contabilidad. venta máquinas y artículos de oficina en general importación exportación.
22) N$ 96,00 10|pub 817 En.27-v feb.13.

GAMMA LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1977
Registro de Comercio: Nº 829, folio 2.895, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable
Socios: CARLOS ALBERTO CAORSI ELENA y CARMEN MIRANDA PERES
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
Objeto: Representaciones, ventas, importación y exportación de cualquier clase de objeto.
Capital: N$ 2.000,00
22) N$ 64.00 10|pub. 809 En.26-v.feb.10.

MODULOS LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: Nº 14, folio 44, libro 2.
Socios: MARTA LANTES HERNANDEZ, ANTONIO CURCIO IRIGOYEN OLINTO COI-

TINO GUTIERREZ y NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de muebles de madera.
Capital: N$ 20.000,00 aportados partes iguales.
Plazo: cien años.
Administración: indistinta.
Representación: tres socios cualesquiera.
22) N$ 64.00 10|pub. 774 En.26-v.feb.10.

INAPRO S. R. L.

Contrato: 31 de octubre de 1977.
Inscripción: Nº 871, folio 3.036 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: VICTOR FORTUNATO BARIANI OLIVA, MIRTHA BEATRIZ BREGONZI, ANTONIO OMAR CORIGLIANO y JUAN PAULAK.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de productos y subproductos de origen animal, vegetal, naturales o manufacturados.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Víctor Fortunato Bariani Oliva y Antonio Omar Corigliano, conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub 789 En.26-v.feb.10.

CASA MOLLE LTDA

Según contrato inscripto el 20 de enero de 1978 con el Nº 3 del folio 17 al folio 19 del libro 49 en el Registro Público de Comercio de Paysandu. Hector Daniel Spolzino Decia cedió su cuota social a María Julia Spolzino de Lanterna que le correspondía en la sociedad denominada "Casa Molle" Limitada al 30 de diciembre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub 799 En.26-v feb.10

BASF HOLDING AKTIENGESELLSCHAFT

Por escritura autorizada el 29 de diciembre de 1977 por el Esc. Werner Dix, la sociedad "Basf Holding Aktiengesellschaft", cedió todas sus cuotas sociales en la sociedad "Basf Uruguaya Limitada" a la sociedad "Basf Aktiengesellschaft".
Inscripción en Registro Público de Comercio: 17 de enero de 1978 con el Nº 18 al folio 56 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 934 En.31-v.feb 15.

SMEC LTDA.

Cesiones de cuotas sociales
20|2|975, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 49, Fº 184, libro 3 de Contratos Nelson Otazú cedió su cuota a Teodoro Daskaloff y Francisco Matteo.
29|5|975, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 50 Fº 186, libro 3 de Contratos Teodoro Daskaloff cedió su cuota a Rita Daskaloff.
19|6|977, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 188, libro 3 de Contratos. Rita Daskaloff cedió su cuota a Claus Holtz.
Socios actuales: Francisco Matteo y Claus Holtz
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 915 En.31-v.feb.15.

ARTESPORT S. R. L.

Constituída el 23 de agosto de 1977
Socios JOSE MARIA BARBOSA LOITEY, RAQUEL LOPEZ PEREIRA, RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI.
Objeto: a) la fabricación la venta, el service, la explotación por arrendamiento o cualquier otro tipo de modalidad comercial, incluyendo la concesión de licencia de fabricación y explotación a terceros de los aparatos y sistemas definidos en los registros de propiedad intelectual de José María Barboza y de la marca "Arte Gool" y otras marcas que se registren en el futuro dentro y fuera del país de todo aparato igual o sistema similar o derivado de los mismos; b) explotar el o los ramos conexos o accesorios con los objetivos indicados en el inciso anterior, incluyendo la venta representación o fabricación bajo licencia de aparatos o sistemas de propiedad de tercero.
Domicilio: calle Colonia 857, piso 3º (Montevideo).
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: Sr. José María Barboza: N$ 2 600.00; Raquel López nuevos pesos 2.700.00; Rodolfo Humberto Guido: N$ 2.300.00 y Julia Martínez N$ 2.200 00
Administrador: conjuntamente José María Barboza Loitey y Rodolfo Humberto Guido Arocha.
22) N$ 288.00 10|pub. 917 En.31-v feb.15.

RINCON CHICO LIMITADA

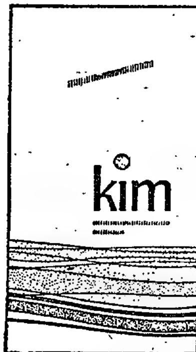
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Rincón Chico S. A., en asamblea general extraordinaria del 3 de diciembre de 1977 resolvió transformar su tipo social en una sociedad de responsabilidad limitada.
Contrato: de 3 de diciembre de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 1, folio 1 al folio 8, libro XLIX, el 4 de enero de 1978.
Socios: ROBERTO A. BRITO RAMPELMAN y MARIA AMALIA BRITO RAMPELMAN de MENA.
Denominación: "Rincón Chico Ltda.".
Objeto: Explotación agropecuaria, producción y elaboración de materias primas y operaciones financieras.
Domicilio: Paysandu, Monte Caseros 945.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos bianuales.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 1052 Feb.2-v.feb.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.463. — Montevideo. 1.o de febrero de 1978. — Norman Fox por B.A.T. Cigaretten-Fabriken G.m.b.H (Alemania) solicita marca

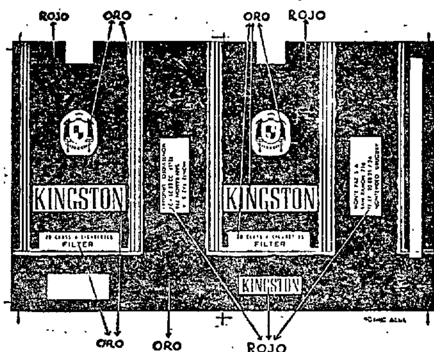


clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1248 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 1.173. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil) solicita patente de modelo industrial para JERINGA, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 1246 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.416. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca GRANAGUA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1228 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 157.465. — Montevideo 2 de Febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Monte Paz S.A. (Montevideo), solicita marca:



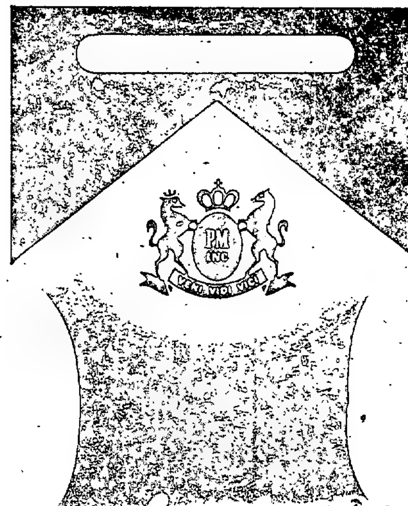
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1249 Feb.9-v.Feb.22

ACTA 157.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca VITA MOIST, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1250 Feb 9-v Feb.22

ACTA N.o 2.708. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo) solicita marca: KNOLL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1251 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 2.711. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Chanel S.A. (Suiza), solicita la marca CHANEL de las clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1230 Feb.9-v.Feb.22

ACTA 157.464. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 1252 Feb. 9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.407. — Montevideo. 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1234 Feb.9-v.Feb. 22

ACTA N.o 157.474. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Bernalesa S.A. (Uruguay), solicita la marca FREE LOOK clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1220 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.406. — Montevideo 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR. S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1235 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.475. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Cheseb ough Pond's Inc. (E.U.A.), solicita marca RAVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1221 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.301. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Confitería Bariloche S. A. (Montevideo), solicita marca BARILOCHE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.363. — Montevideo 2u de enero de 1978. — Jones Cía. S. A. Kyoei Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca SILVANOMAX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 751 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.303. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Cosme De Los Santos Carvallido (Laboratorio Dérmico Farmacéutico), (Montevideo), solicita marca DECSO C. C., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 752 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.447. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A., (Montevideo), solicita marca CHAPARE, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.444. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Luis Modesto Soler (Montevideo), solicita marca FORMULA 1, clases 4, 5 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1022 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.446. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Serafín Di Rende S. A., (Montevideo), solicita marca ROMAF, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1023 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.448. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A. (Montevideo), solicita marca STARCO, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.361. — Montevideo 20 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ruben Pereas (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 133.50 10|pub 1018 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.445. — Montevideo, 30 de enero de 1978 — Wilson Morgade, por Luis Modesto Soler (Montevideo), solicita marca F. 1, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.427. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay solicita marca CIPROTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 988 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.422. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Carset Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 989 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.420. — Montevideo 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca PLANKS clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 991 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.433. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Industrias J.B.C., S. A. (España), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 990 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.421. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Carset Limitada (Uruguay) solicita marca OKINAWA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 992 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.368. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Sara Pérez de Campo (Montevideo), solicitan marca GUCCI clases 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 985 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.397. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicitan marca TANGO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 986 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.374. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Enrique Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca CARLOS CAPEL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 987 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.418. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Confecciones Elca S. A. (España), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 1000 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.419. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Norman Fox por Redken Laboratories, Inc. (USA), solicita marca REDKEN clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 998 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.410. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Norman A. Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca RUBIGAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 873 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.386 — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez, solicita la marca GUIA DEL URUGUAY, de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 806 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.370. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma, (Francia), solicita marca PERMETOR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 797 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.358 — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Hostanox", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 779 En.26-v feb.10.

ACTA Nº 157 357. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Hostastab", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 780 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157 356 — Montevideo 20 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Hostastat" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 781 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.360. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Billy Fox por Wagemans & Van Tuinen B. V. (Países Bajos), solicita marca ARTIFORT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 782 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.369. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma, (Francia), solicita marca STABLON, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 795 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 2.700. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Uruguay) solicita marca GRAN RALLY, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 785 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.371. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Basbolat Maillot Witt (Francia) solicita marca



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 796 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.382. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Guillermo Orozco, (Montevideo), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1071 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.385. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez, solicita la marca GUIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL y TURISTICA DEL URUGUAY de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 807 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157 411. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Productos Van Dam S. R. L. (Urugay), solicita marca BALON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 936 En.31-v.feb.15.

ACTA Nº 157.409. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Hostalub, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 872 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.408 — Montevideo 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Hostavin, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 871 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.388. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania) solicita marca TEOREMAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 866 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.376 — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Stefan Ltda. (Montevideo) solicita marca FORMULA 1, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 811 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 157.317. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca NERIFORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 847 En.27-v.feb.13.

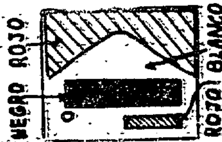
ACTA Nº 157 300 — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Sibils y Cía. S. A. (Montevideo), solicitan marca SIBILS, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 848 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 157.384 — Montevideo 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez, solicita marca ANUARIO GUIA DEL SIGLO, de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 805 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.387. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca DONOREST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 867 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.280. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Máquinas Simonek S. A. (Brasil), solicita marca SIMONEK. clases 4 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 755 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.332. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 846 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.372. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — M. Dubourg, por Sounder S.R.L. (Montevideo), solicita marca SENSURROUND clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.412. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Erna Siegmund por United Rum Merchants Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 133.00 10|pub. 937 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.462. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Con esta fecha Carlos Enrique Caorsi Pigurina, solicita la marca GRALCA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1096 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.383. — Montevideo 24 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca DOLOXIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.450. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo), solicita marca KNOLL, clases 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1085 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.436. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca LYSOARTROSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1086 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.435. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca REXITENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1087 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.434. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca ESICLENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1088 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.443. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Billy Fox por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca DERBY INTERNACIONAL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1089 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.442. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Billy Fox por Piel Rose Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca PIEL ROSE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1090 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.452. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Moda Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.) (Montevideo) solicita marca SALAMANDER AG LEATHER GARMENTS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1091 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.451. — Montevideo 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.), (Montevideo) solicita marca SALAMANDER URUGUAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1092 Feb.3-v.feb.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 405. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva estructura de carpintería". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1229 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o U 413. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Wilson Morgade, por Dihersa S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Sembrador manual de un zurco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1222 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 409. — Montevideo, febrero 1.o 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Perfeccionamientos en jeringa-pistola dosificadora automática". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 410. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Jeringa aplicadora de pomadas para descornar animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1253 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 20.562. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Erna Siegmund, por Ex Cell O Corporation (EUA) solicita patente para: "Recipiente de tapa inclinada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1151 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº U 404. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nuevo archivador de planos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº U 408. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Enrique Guillermo Johnston (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo tapón dosificador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1098 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 20.476. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita patente de invención para: "Noveles 2,3-Alquilen bis (OXI) Benzamidas sustituídas sus derivados y sus procesos de fabricación". denunciando prioridad patente francesa Nº 76 23.835 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 875 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº U 407. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — César Sande López, solicita patente de invención para "Separador Ortostático Quirúrgico", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1004 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 20.475. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Billy Fox por CPC. International Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Preparaciones de Alfa-Amilasa con Proteasa Inactivada". denunciando prioridad Actas norteamericanas 712.102 y 712.103 del 5|8|976. respectivamente. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 874 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 1.171. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Jones Cia. por Westel Gardner Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escobilla rastrillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 810 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 307. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Ruben Arrolli por Mario Allo (Montevideo) solicitan modelo: "Pinza sujetadora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 845 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 352. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Martín Alvaro Soler, (Montevideo) solicitan modelo utilidad: "Taco concentrador de munición para armas de fuego". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 842 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 404. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan modelo de utilidad: "Grifo con flotador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 843 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 393. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Teresita Cora D'Alesandro (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Irrigador vaginal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 844 En.27-v.feb.13.

25-Ventas de Comercios

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Levovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6. (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v.mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo, almacén sita en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900, documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Inocencio Bernardino Benedetti Perretti, comercio que en el ramo de almacén gira en Gonzalo Ramírez 2051, Montevideo. — Acreedores al mismo. — HOMERO LARROSA LA CRUZ e HILDA MAGUNA BORCHES.
25) N$ 128.00 20|pub. 841 En.27-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra venta, Carnicería de Alejandro Gallinal 1588 bis a Rupen y Asadur Berberián. — Acreedores a la misma. — EUGENIO BARRIOS. — NADIA MENA PRYNC.
25) N$ 58.00 20|pub. 727 En.24-v.feb.22.

Prometí vender zapatería de Reyes 1305. — Acreedores al mismo. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — WASHINGTON OMAR.
25) N$ 58.00 20|pub. 683 En.23-v.feb.21.

Julio Esteban Magnone Bentivoglio y Pura Acosta, prometimos vender a Héctor Gonzalo Perdomo Hernández y Aniceto Ramón Barrios Fernández el bar y fonda ubicado en calle Carlos Mª Ramírez 247, Montevideo. — Acreedores: en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub 681 En.23-v.feb.21.

ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, prometió vender a Héctor Martín Heguaburu Leunda y María Del Rosario Caporale, el comercio de la calle Juan María Pérez 2803. — Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub 541 En.18-v.feb.16.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Manuel Fustes y Máximo Nova Carnicería sita en José Belloni 4201. Acreedores Treinta y Tres N.o 1374 entrepiso. — ANDRES SANZ y MARIA V. CAPDEVILA. — Montevideo, enero 9 de 1978.
25) N$ 116.00 20|pub. 105 En.16-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rogelio Castro, comercio de YI 1590. — Acreedores al mismo. — ARIEL CELLA y MARIA BELTRAME.
25) N$ 64.00 20|pub. 770 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Cedí el 8|2|977 a Manuel Pérez Martínez, Panadería ubicada Comercio 1802 (El Símbolo). Acreedores en el mismo. — JOSE MOSCOSO. — BENIGNO FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 304 En.16-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — FELIPE MENESES S. A. prometió vender a "Jorge Silveira y Cía. S.R.L." con razón social Agromecánica El Trebol S.R.L. el comercio denominado Agencia Texaco, estación de servicio de automotores, ubicado en Lecueder 706 de Artigas. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 256 En.11-v.feb.9.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Vivaldino Machado da Silva, el comercio denominado hotel "Comercio" sito en Artigas 1117 (Rivera). — Acreedores al mismo. — ILDA ELENA LLUVIERA CABRERA. — ANTONIO LORENTE VEGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.23.

Prometimos vender a Pedro Raij Kruchik y Susana Bernikiel nuestras cuota parte en "Gorlero Sociedad de Responsabilidad Limitada" sito Punta del Este. — CAYETANO D'AMATO URZO MARGARITA VERGER. CARLOS GADEA y MARTA BERMUDEZ. — 31 de octubre de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 236 En.10-v.feb.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Cristina Faget, almacén, Pernas 2702. — Acreedores: en el mismo. — JUAN BUA. — CARMEN CAMESELLE
25) N$ 64.00 20|pub. 933 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a León Minor Banivur y Dora Gold nuestra cuota parte en Intertex Ltda. y Chitex Ltda., sito ambas en Sarandí 384. — MAURICIO MINOR BANIVUR. — REBECA GILVICH
25) N$ 128.00 20|pub. 916 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a Jorge M. Marta, Despensa calle Defensa 2051, esquina Pagola — Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1486, piso 5º — ALICIA ACOSTA y JUAN C. MASCARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 994 Feb.1º-v.mar.2.

Prometimos vender la Farmacia Tundisi de Avda. 18 de Julio 2251 a Víctor M. Villamarín y otros. — Acreedores: en la misma. — JUAN ANTONIO COZZO & Cía.
25) N$ 128.00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva", Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant. — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda.", sita en Uruguay 1573. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI de CASADA y MARIA CRISTINA GATTI de FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb.2-v.mar.3.

Prometí vender a Manuel López Castro, Cándido García Almeida y José María Fernández Mancebo, el 2|10|962, Garage, San Martín 2795, Walter Díaz González, cedí 1/3 a José María Fernández Mancebo, el 15|10|963 retroactivo al 1|11|962. Manuel López Castro, cedimos 1|3 a José María Fernández Mancebo, el 9|7|964, retroactivo al 1|11|962. Cándido García Almeida, Concepción Casabella. Cedimos 1|2 a Osmundo Sánchez Castro, el 1|2|977 inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 63 al F.o 252 v del libro I.
Acreedores: Misiones 1475, piso 4. Esc. 2, ley 26|9|904. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO. — AMANDA TOMASSO MURIALDO.
25) N$ 348.20|pub. 417 En.23-v.feb.21.

27-Varios

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24|8|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Un predio padrón 233 (p.), según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en marzo de 1974, con un área de 2 Hás. 6.311 metros cuadrados 74, que se deslinda así: 200 metros al SE de frente a la ruta 95: al S ochava recta de 52 metros 94 que une la alineación de la ruta 95 con la correspondiente al Cno. Vecinal (antiguo trazado de la misma); 200 metros de frente al NO al Cno. Vecinal y 249 metros al NE lindando con el resto del padrón 233, del que procede siendo el propietario el señor Ernesto Algorta Mouriño.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Soriano y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.
27) (C.C.) 8|pub. 30258 En.31-v.feb.13.

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 1977 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro.
Un predio padrón 1508 (p) caracterizado con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en abril de 1975, con un área de 1.608 metros cuadrados 50 que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. a calle de 8 metros; 110 metros al S.O. y 60 metros 70 al N. O. lindando por ambos vientos con el resto del padrón Nº 1506 del que procede; por el N.E. una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente 10 metros; 51 metros y 100 metros que lo separan el primero del padrón 1.586 (fracción B de dicho plano) y las restantes del padrón 1.520, propiedad de la firma Haedo-Terra.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel, Paraguay 2431, 5º piso.
27) (C.C.) 8|pub. 30259 En.31-v.feb.13.

A. N. TEL.
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro.
Dos predios padrones 1.506 (p.) ambos y caracterizados con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en abril de 1975, con áreas respectivas de 1 Há y 3.069 metros cuadrados 83, que se deslindan así:
Fracción A: 100 metros al Este lindando con el padrón Nº 1.522, por el sur una recta de 100 metros de los cuales 10 metros lindan con la fracción B y los restantes 90 metros así como 100 metros al Oeste y 100 metros al Norte lindando con el padrón número 1.506 del que procede.
Fracción B: 10 metros al Norte lindando con la fracción A (parte del padrón Nº 1.506); por el Este una línea quebrada formada de 3 tramos que miden respectivamente 200 metros, 18 metros 72 y 99 metros, lindando por el primer tramo con el padrón 1.522 y por los restantes con el padrón Nº 1.520 10 metros al S.O. lindando con la fracción C del mencionado plano (parte del padrón Nº 1.508) y por el Oeste una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente 115 metros 74 y 168 metros 46 y que lo separan del padrón Nº 1.506 del que procede, siendo el propietario el señor Nicolás Cánepa y otros.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro y en el Depto de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel, Paraguay 2431, 5º piso.
27) (C.C.) 8|pub. 30260 En.31-v.feb.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 5 de enero de 1978 (R.C.1|84|78-Exp. N.o 13.205|977) resolvió aceptar la renuncia presentada por la profesora Lidia Mabel González de León, a partir del 22 de octubre de 1977, fecha en que dejó de concurrir al desempeño de sus tareas.
27) (C. C.) 3|pub. 30328 Feb.9-v.feb.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 15 de diciembre de 1977 (R. C. 109|80|77, Exp. 9612|77) resolvió aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Esperanza Cardozo.
27) (C. C.) 3|pub. 30323 Feb.9-v.feb.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita al señor Juan Alvarez Fernández, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras N.o 319 de Montevideo, a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución N.o 5127 dictada a Fs. 44 y vuelta del expediente renumerado con el N.o 1:004.357, caratulado Juan José y Héctor Domingo Mazzucco, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 26 de enero de 1974. — El Encargado de la Dirección de Administración, de la Dirección General Impositiva, Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 30330 Feb.9-v.feb.13.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Se comunica a los ex funcionarios JUAN CARLOS ROMANO GOMEZ y WALTER ARIEL ROSA LIMA, que a partir del 31 de diciembre de 1977 no se les revalida su contratación. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30315 Feb.8-v.feb.10.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Se notifica al ex Cabo señor FULGENCIO SILVA, que por resolución del Ministerio del Interior, de fecha 9 de agosto de 1977 declara que su cesantía no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación que pudieran corresponderle. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — La Dirección del Departamento del Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30316 Feb.8-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades Montevideo-Canelones-Mendoza - Florida - La Cruz - Sarandí Grande - Durazno por Ruta 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 22053 y acordonados.
27) N$ 67.20 3|pub. 1190 Feb.9-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Notificaciones

Montevideo, 30 de enero de 1978.
Expediente 772.691. — Se notifica a: Carlos Sanabria que el Departamento de Contaduría ya procedió a efectuar la liquidación de la extensión horaria de 30 a 40 horas a partir del 28 de setiembre de 1977.

Expediente 774.379. — Se notifica a: Luis Praderi la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 6 de diciembre de 1977: "Otórgase al Dr. Luis A. Praderi, la siguiente Misión de Estudios: "Cirugía de Esófago y de Recto", a cumplir en diversos Centros Quirúrgicos Europeos".

Segundo expediente 775.596. — Se notifica a: Gustavo Nuchovich la siguiente resolución

del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de enero de 1978: "Conceder al Dr. Gustavo Nuchovich ciento ochenta días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Radiología, a partir del 1.o de enero de 1978 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente 775.596. — Se notifica a: Gustavo Nuchovich la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1978: "Conceder al Dr. Gustavo Nuchovich 27 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo N.o 1291, Asistente de Sección Radiodiagnóstico del Departamento Clínico de Radiología, a partir del 5 de diciembre de 1977 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente 776.281. — Se notifica a: Juan Gomendio la siguiente resolución del Rector Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de diciembre de 1977: "Sanciónase al estudiante del Curso de Graduados en Pediatría de la Facultad de Medicina, Dr. Juan Gomendio Pons, con una suspensión de tres meses, con descuento de la preventiva sufrida".

Expediente 776.466. — Se notifica a: Olga Cilento la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 5 de enero de 1978: "Prorrógase hasta la provisión definitiva, cuando corresponda y no más allá del 30 de junio de 1978 a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Olga Cilento Ferreira Oficial 1.o Técnico en Laboratorio, Puesto 392".

Expediente 776.468. — Se notifica a: Luis Campalans la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de eenro de 1978: "Reelegir al Dr. Luis Campalans como Profesor Agregado del Centro de Nefrología (Puesto número 2171, Escalafón 2, Grado 4, 36 horas) por un período reglamentario, a partir del 1.o de marzo de 1978 y sujeto a confirmación anual".

Expediente 777.126. — Se notifica a: Elvira Cambón que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Reglamento, se considera que dicha situación configura falta leve, de acuerdo al artículo 6, inciso a) del Reglamento Disciplinario relativo al Personal Docente.

Expediente 777.288. — Se notifica a: Luis Gini la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 28 de diciembre de 1977: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, señor Luis Gini O'Neill al cargo de Capataz de Servicios Generales (Puesto 287, Escalafón Ac, Grado 7, 40 horas). Téngase como fecha de la presente renuncia el 31 de diciembre de 1977".

Expediente 777.318. — Se notifica a: Carlos Sanabria que el Departamento de Contaduría ya procedió a efectuar la liquidación de las horas extras autorizadas a partir del 12 de setiembre de 1977.

Expediente 777.356. — Se notifica a: Miguel Caruso del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, que consta en el expediente mencionado.

Expediente 777.518. — Se notifica a: Oscar Ferreira la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 28 de diciembre de 1977: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Oscar Ferreira, Oficial Administrativo, (Puesto número 5506, Escalafón Ab, Grado 7, 40 horas). Téngase como fecha de la presente renuncia el 1.o de diciembre de 1977".

Expediente 777.844. — Se notifica a: Alberto Barcia la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de enero de 1978: "Reelegir al Dr. Alberto Barcia Capurro en el cargo de Profesor Agregado Radiólogo del Departamento de Cirugía Cardíaca (N.o 1414, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 1.o de marzo de 1978 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 777.984. — Se notifica a: Jorge Pradines la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1978: "Reelegir al Dr. Jorge Pradines como Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "B" (Puesto N.o 1252, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas), a partir del 1.o de junio de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.117. — Se notifica a: Raúl Ruggia la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de eenro de 1978: "Conceder al Dr. Raúl Ruggia Arizti 6 meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo en su cargo de Prof. Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas) a partir del 1.o de enero de 1978 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente 780.191. — Se notifica a: Carlos Ormaechea la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de enero de 1978: "Reelegir al Dr. Carlos A. Ormaechea como Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "1" (Resolución 020, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas, P.G.) por un período reglamentario, a partir del 17 de mayo de 1978; con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.194. — Se notifica a: Alberto Ardao la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de enero de 1978: "Relegir al Dr. Alberto Ardao como Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (puesto N.o 1243, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) a partir del 3 de mayo de 1978, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.202. — Se notifica a: Walter Meerhoff que se le autoriza a presentar la documentación de referencia en el presente expediente.

Expediente 780.232. — Se notifica a: Armando Fattoruso la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de enero de 1978: "Extender a 30 horas el horario semanal del Dr. Armando Fattoruso, Puesto N.o 342, Prof. Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiología a partir del 1.o de marzo de 1978 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a financiar con el rubro 020.

Expediente 780.237. — Se notifica a: Domingo Miraglia y Carlos Carrera la autorización de la Secretaría Docente de la Facultad de Medicina, referente a su concurrencia al Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas.

Expediente 780.238. — Se notifica a: Armando Fattoruso la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de enero de 1978: "Dispónese que se designa al Prof. Agdo. Dr. Ricardo Velluti como Coordinador y Docente responsable de la totalidad de los Cursos que integran el Ciclo de Ciencias Fisiológicas, correspondiente a la Generación 1976".

Expediente 780.245. — Se notifica a: Delia Giúdice la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de enero de 1978: "Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Delia Giúdice al puesto N.o 1299, Jefe de Sección de Laboratorio de Inmunología Infecciosa y Parasitaria de la Sección Inmunología del Departamento de Laboratorio Clínico (Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 27 de marzo de 1978, y a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios".

Expediente 780.279. — Se notifica a: José Rinaldi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de enero de 1978: "Prorrogar al Dr. José Luis Rinaldi Corbo, Docente Honorario Especializado (equivalente a Asistente, Grado 2, del Departamento de Medicina Legal), a partir del 1.o de enero de 1978, hasta el 31 de diciembre del mismo año, con carácter interino y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.373. — Se notifica a: Olga Camacho de Osorio la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de enero de 1978: "Prorrogar a la Dra. Olga Camacho de Osorio en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B", (R|1, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.483. — Se notifica a: Guaymirán Ríos que está a su disposición la constancia de la beca otorgada por OPS|OMS.

Resolución N.o 10 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de enero de 1978: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación: Roberto De Bellis Lousán como Prof. Agdo. del Dpto. de Medicina, titular Raquel Galli como colaborador honoraria en la Clínica Psiquiátrica, Julio Lorenzo como Prof. Agdo. del Instituto de Clínica Pediátrica, titular.

Resolución N.o 2 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de enero de 1978: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación: Hernán Artucio como Prof. Agdo. del Centro de Tratamiento Intensivo; titular. Julio Decaro como Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas, interino: José López Fernández como Prof. Director del Departamento de Laboratorio clínico, titular. Alejandro Monteverde como Asistente-Lab. del Instituto de Clínica Pediátrica, interino. Mario Arcos Pérez, como Prof. Director de la Clínica de Nutrición y Digestivo, titular. Olga Vázquez Simoncelli como Prof. Agdo. de Neurología, interino.

Resolución N.o 19 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1978: "Confirmar al Dr. Julio Mañana Cattani como Profesor Agdo. del Centro de Neogrología, titular.

Resolución N.o 17 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Tomar conocimiento de que, de acuerdo a la nota N.o 1583|977 del 27 de diciembre de 1977, comunicado por el Rectorado de la Universidad, no existen inconvenientes para que la Dra. Irma Inés Alvarez Saldías haya usufructuado de la beca concedida por la O.P.S. para estudiar en el Centro de Inmunología de la ciudad de México".

Resolución N.o 22 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Tomar conocimiento que, de acuerdo a la nota N.o 16|78 del 5 de enero de 1978, comunicada por el Rectorado de la Universidad, no existen inconvenientes para que el Dr. Hernán Artucio haya asistido al Congreso Mundial de Medicina Intensiva en París".

Resolución N.o 21 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Tomar conocimiento que, de acuerdo a la nota N.o 8|78 del 4 de enero de 1978, comunicada por el Rectorado de la Universidad, no existen inconvenientes para que la Sra. Martha Ottino haya usufructuado 20

días de licencia con goce de sueldo para estudiar en Nutes Clates-Río de Janeiro, Brasil".

Resolución N.o 18 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Tomar conocimiento de que, de acuerdo a la nota N.o 1586,77 del 27 de diciembre de 1977, comunicada por el Rectorado de la Universidad no existen inconvenientes para que el Dr. Francisco Bermúdez Villegas haga usufructo de la beca concedida por el Gobierno de Gran Bretaña para estudiar en diversos hospitales".

Resolución N.o 23 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación: Eva Faget Prati como Asistente para el Servicio de Neonatología "B" del Hospital de Clínicas interino. Winston Lozano como Jefe de Seccion Laboratorio de la Clínica Dermosifilopática, honorario. Julio Rappa como Asistente del Departamento de Anestesiología, interino. Mario Schimchak como Asistente de Clínica de Traumatología, y Ortopedia, interino Ana Siri Ibáñez como Jefe de Sección Laboratorio de la clínica Dermosifilopática, honoraria.

Expediente 777.914. — Se notifica a: Aurora Pirotto de Romero, Nelsa Cucucovich Mabel Marelli, Miguel Castro y Aroma Montenegro de Gil la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 21 de diciembre de 1977: "Los Oficiales Administrativos (Escalafón Ab, Grado 7) que a la fecha de esta resolución revistan como interinos, pasarán a hacerlo como efectivos (artículo 3 del Estatuto del Personal no Docente).
27) (C. C.) 3|pub. 30318 Feb.9-v.feb.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N o 2099. señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30. Feb 1 o-vfeb 27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ruben Ariel Pauletti y Lilia Esther Rivero c| NIDIA ESPERANZA CASELLA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. N o 62|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Nidia Esperanza Casella para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, noviembre 18 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 96.00 20|pub. 26367 Dic 23-v dic 30. Feb 1 o-v feb 2?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON. Sucesión". (I.o 65. F.o 141) Partición (Ficha E 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 25429 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hercules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959, según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de noviembre de 1977 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub 25347 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

CESACION DE CONDOMINIO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 485|976) se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245, Decimosexta Sección de Montevideo: área: 480 metros solar 20 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub 25528 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 24.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170 497 señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr Francisco Lanfranconi inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c| 40 dm. c. con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras
Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33585 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone,. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic.7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977), se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33646 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pedersen, Cristian Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF MIRELA MELBA, "Pérdida de la Patria Potestad (C. 374|977), se cita llama y emplaza a Mirela Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33482 Nov.28-v dic.30. Feb.1.o-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO. "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra PRESNO, LUIS A. "GUARDA" (C. 194|977), se cita, llama y emplaza a Luis A. Presno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 25178 Dic.9-v.dic.30. Fb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608|977)". dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

(S.O.N.C.U.)

(SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (Leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1.o de noviembre de 1937, y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 297 (doscientos noventa y siete) inmuebles ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto, Pueblo Belén, y de 2 (dos) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del mismo Departamento, Villa Constitución, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (8.a y 11.a) de aquel Departamento, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

VILLA CONSTITUCION — 11.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	19	68	83p.	"a"	Carmen Zacconi de Balbuena y Otro
2	31	73	846 (*)		José Pedro Chiappa

PUEBLO BELEN — 8.a SECCION JUDICIAL DE SALTO

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	S/N	468	S/N	1028/a	Luis Daniel Suárez y Celma Lila Correa (ocupantes)
2	S/N	468	S/N	1033/a	Ramona Martínez de Farías (ocupante)
3	S/N	469	S/N	1032/a	César Eduardo Silva (ocupante)
4	S/N	472	S/N	1037/a	Petrona Ema Ferreira Mendieta (ocupante)
5	S/N	472	S/N	1038/b	José Rodríguez (ocupante)
6	2	460	154		Elena González
7	6	53	165		Maurilio Rodríguez
8	6	53	166		Ladislao Olivera
9	8	140	169		Dinarte Da Silva Borges
10	8	140	167		Severo Cardozo
11	8	140	168		Enrique Nieto
12	9	152	170		Santiago Benítez
13	9	152	171		Severiano Soutto
14	9	152	172		El Estado (Dirección Nacional de Aduanas)
15	10	483	173		Orfilia Serán de Canen
16	11	483	174p.	"a"	Virginia Prieto de Moreira
17	11	483	174p.	"b"	Virginia Prieto de Moreira
18	11	483	174p.	"c"	Virginia Prieto de Moreira
19	12	91	175		Sigfredo Cáceres
20	12	91	S/N		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Artigas Austria
21	13	104	176		Francisco Borges
22	15/31	460	181		Isabelino Portillo
23	15/31	460	184		Laudemiro Toledo
24	15/31	460	S/N	1006/a	Marimonimo Villa (ocupante)
25	15/31	460	181p.	1006/a	Isabelino Portillo. Ocupante: Marimonimo Villa
26	15/31	460	183		Crescencio Tolentino Silva
27	15/31	460	182		Crescencio Tolentino Silva
28	15/31	460	180		Calixto Maidana
29	16	462	185		Mariangélica Saldamando
30	17	51	186		Apolinario E. Reina
31	18	60	190		Roque Spina
32	18	60	189		Floro Téliz
33	19	61	191p.	"b"	Roque Solís
34	19	61	191p.	"a"	Roque Solís
35	19	61	610		Mario Finozzi y Martín Lees
36	20	61	192p.	"a"	Amandio García
37	20	61	192p.	"b"	Amandio García
38	21	141	195		Victoriano Garayalde
39	21	141	196p.	"c"	Silvano Suárez
40	21	141	197		Simón Mirazzo
41	21	141	196p.	"a"	Silvano Suárez
42	21	141	196p.	"b"	Silvano Suárez
43	22	152	199		Sabina Bon de Vidal
44	23	483	200p.	"a"	José Andrés Otorgüés
45	23	483	200p.	"b"	José Andrés Otorgüés
46	23	483	645		César Eduardo Silva
47	23	483	201		César Eduardo Silva
48	24	483	574		El Estado. Ocupante: Herminio Jesús Gómez Medina
49	24	483	202p.	"a"	Rufino Gómez
50	24	483	203		El Estado (O.S.E.)
51	24	483	202p.	"b"	Rufino Gómez
52	24	483	202p.	"e"	Rufino Gómez
53	25	90	204		El Estado
54	26	103	206		Chela Arzaguet de Garayalde
55	27	113	208		Francisca Borges
56	27	113	210		Clara Cuello
57	27	113	209		Máximo Sequeira
58	21	141	198		Santina Pascuala Papayanni
59	28	81	211p.	"b"	Agustín Barrios
60	28	81	211p.	"c"	Agustín Barrios
61	28	81	211p.	"d"	Agustín Barrios
62	28	81	211p.	"e"	Agustín Barrios

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
63	28	81	211p.	"f"	Agustín Barrios
64	28	81	211p.	"a"	Agustín Barrios
65	29	81	213		Filomeno Rodríguez
66	29	81	680		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Enrique Quinteiro
67	29	81	679		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Saturnino N. Arzaguet
68	29	81	212p.	"a"	Lucrecia Zapata de Severo
69	29	81	212p.	"b"	Lucrecia Zapata de Severo
70	29	81	212p.	"c"	Lucrecia Zapata de Severo
71	29	81	212p.	"d"	Lucrecia Zapata de Severo
72	32	462	214		Honoria Machado
73	35	61	219 y 220		Graciano Colombo
74	36	61	221p.	"a"	María Rodríguez Chagas
75	36	61	221p.	"b"	María Rodríguez Chagas
76	36	61	221p.	"c"	María Rodríguez Chagas
77	37	142	226		Victoriano Garayalde
78	37	142	223		Demetrio Raimundo Hernández
79	37	142	224		Saturnina Rayna
80	37	142	225		Manuela Moreira de Ferreira
81	38	152	227		Heber Larre Ferreira
82	38	152	228		Marina Núñez de Solís
83	39	484	229		El Estado. Ocupante: Club Deportivo Belén
84	40	484	230p.	"a"	Dionisia Pedrozo
85	40	484	230p.	"b"	Dionisia Pedrozo
86	40	484	232		Nery N. Tejeira y Zulma Tejeira
87	40	484	231p.	"a"	Lindolfo Nieto
88	40	484	231p.	"b"	Lindolfo Nieto
89	40	484	231p.	"c"	Lindolfo Nieto
90	41	89	235		Francisco Borges
91	41	89	234		Tulio Marquesqui
92	41	89	233		Quintina Justa Núñez
93	42	99	573p.	"a"	Gregoria Reyna
94	42	99	573p.	"b"	Gregoria Reyna
95	42	99	237		Ramón Concepción Brol Salcedo
96	42	99	238		Jorge Lima (hijo)
97	42	99	236		Inés Lima
98	43	112	239		Club "Juventud Unida"
99	44	82	241		Juan Carlos Martínez
100	44	82	240		Inocencio Reina y Aída Portillo
101	44	82	243		Delmira Gómez
102	44	82	242		Darina Jacqueline Galleto
103	45/62	82	244		Afrana Olivera
104	45/62	82	251		Hugo R. Rodríguez Souto
105	45/62	82	249p.	"a"	Ramón L. Rodríguez
106	45/62	82	245		Domingo Mendoza
107	45/62	82	246		Delcia Souto de Rodríguez
108	45/62	82	247		Coralia Almeida de Gagliardi
109	45/62	82	677		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Daniel Araújo
110	45/62	82	248		Lelis Borges
111	45/62	82	249p.	"b"	Ramón L. Rodríguez
112	48	465	252		Luis Daniel Suárez
113	48	465	254p.	"c"	Regino Sánchez
114	48	465	253		Basilio Correa
115	48	465	254p.	"a"	Regino Sánchez
116	48	465	254p.	"b"	Regino Sánchez
117	53	52	260p.	[illegible]	Ignacio Domingo Dávila
118	53	52	262		Demetrio Hernández
119	53	52	261		José Ruibal
120	54	143	263		Demetrio Hernández
121	54	143	265p.	"a"	Myriam Loys Cardozo de Ibarra
122	54	143	265p.	"b"	Myriam Loys Cardozo de Ibarra
123	54	143	264p.	"a"	Manuel Soutto
124	54	143	264p.	"b"	Manuel Soutto
125	55	153	266		Santos Cardozo
126	56	484	267		Gilberto Ramallo
127	57	484	271p.	"a"	Amalia Giachetto
128	57	484	271p.	"b"	Amalia Giachetto
129	57	484	655p.	"a"	Juan Acosta Bertochi
130	57	484	655p.	"b"	Juan Acosta Bertochi
131	57	484	269		Severiano Ramallo
132	57	484	270		Hugo Edgard Ramallo
133	57	484	268		Julio Núñez González
134	58	88	274p.	"a"	Alfonso Ma. Finozzi
135	58	88	274p.	"b"	Alfonso Ma. Finozzi
136	58	88	273		Florentino Acosta
137	58	88	272		Antonio Angel Brol
138	58	88	275		Isolina Galván
139	59	98	277p.	"a"	Haydée Núñez de Lima
140	59	98	277p.	"b"	Haydée Núñez de Lima
141	59	98	276		Ana Linor Galleto
142	60	111	279		Celeste A. Jacques de Paiva
143	60	111	571		Marta Ramona Sánchez de Lucas
144	60	111	278		Laura Celsi de Villarreal
145	61	82	281		Enrique Quintero

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
146	61	82	280		Adilia Austria Dutra
147	61	82	282		Juan María Trinidad
148	63	467	283		David Galván
149	64	468	287		Carmelo Montes de Oca
150	64	468	589		María Saracho
151	64	468	286		Ramona Reyna de Serpa
152	64	468	284		Eusebio Saracho
153	64	468	285p.	"a"	Juan Reyna
154	64	468	285p.	"b"	Juan Reyna
155	68	52	292p.	2	Saturnino Ferreira Da Silva.
156	68	52	S/N		Martinian Telis Sánchez (ocupante)
157	69	52	293		Juana Agustina Sisnández de Gómez
158	69	52	294		Inés Camejo
159	69	52	295		Inés Camejo
160	70	144	296		Ramón Acosta
161	70	144	297p.	"a"	Crescencio Luis González
162	70	144	297p.	"b"	Crescencio Luis González
163	71	153	299p.	"a"	Hipólito Altamirano
164	71	153	299p.	"b"	Hipólito Altamirano
165	71	153	298		Gilberto Ramallo
166	88	485	327		Lucia Godoy
167	72	485	301		Miguel Soutto Coco
168	72	485	300p.	"a"	El Estado. Ocupante: Severiano Ramallo
169	72	485	300p.	"b"	El Estado. Ocupante: Ramón S. Alfonso
170	75	97	306		Prudencio Hernández
171	75	97	305p.	"a"	Fermín Araújo
172	75	97	305p.	"b"	Fermin Araújo
173	76	110	307		María Inés Hernández de Alvez
174	77	82	308		Catalina Machado
175	78	82	309		Juan Antonio Zunini Saavedra
176	78	82	310		Antonia Saavedra
177	79	469	312p.	"a"	Pedro Blanco
178	80	470	313p.	"a"	Octavio Sisnández
179	80	470	313p.	"b"	Octavio Sisnández
180	81	471	315		Fausto Trinidad
181	81	471	314		José Machado Fontes
182	85	146	322		El Estado. Ocupante: Eugenio González Staccolaro y señora
183	85	146	319p.	"a"	Ramón Rubens Núñez
184	85	146	320		Deolinda Dávila
185	85	146	319p.	"b"	Ramón Rubens Núñez
186	85	146	321		Neri Ruben Roibal
187	86	145	323p.	"a"	Ramón Barreiro
188	86	145	323p.	"b"	Ramón Barreiro
189	86	145	323p.	"c"	Ramón Barreiro
190	87	153	325p.	"a"	José Godoy
191	87	153	325p.	"b"	José Godoy
192	87	153	324		Francisco G. Hernández
193	87	153	326p.	"a"	Olga Souto Moreira
194	87	153	326p.	"b"	Olga Souto
195	88	485	329		Feliciano Almeida
196	88	485	592p.	"a"	Roberto H. Solís
197	88	485	592p.	"b"	Roberto H. Solís
198	88	485	328		Josefina Antúnez
199	91	96	336p.	"a"	José Finozzi
200	91	96	336p.	"b"	José Finozzi
201	91	96	336p.	"c"	José Finozzi
202	91	96	336p.	"d"	José Finozzi
203	91	96	336p.	"e"	José Finozzi
204	92	106	338		Enrique Dávila
205	92	106	339p.	"a"	Damaceno L. Sampedro
206	92	106	339p.	"b"	Damaceno L. Sampedro
207	92	106	340		Nicolás Celsi
208	92	106	337		Antonio Sosa
209	93	84	341		Ramón Urtarán
210	94	502	342		Eladio Suárez
211	94	502	343		Anselmo Persíncula
212	94	502	344		Nicolás Abreu
213	95	472	346		Ramona Mendieta de Espasandín
214	95	472	347		Félix Larrosa
215	96	473	S/N	1039/a	Ramón Ernesto Franchi (ocupante)
216	96	473	348p.	"a"	Joaquina de Amorín
217	96	473	S/N.	1503/b	María José Machado
218	96	473	348p.	"b"	Joaquina de Amorín
219	97	473	349p.	"b"	Bernardo Samuel Díaz
220	97	473	349p.	"a"	Bernardo Samuel Díaz
221	101	147	354		Ramón Sequeira
222	101	147	355		José María Albornoz
223	101	147	356		Teodoro Ramallo
224	101	147	357p.	"a"	Ambrosio Tejeira y Sra.
225	101	147	357p.	"b"	Ambrosio Tejeira y Sra.
226	101	147	357p.	"c"	Ambrosio Tejeira y Sra.
227	102	148	358		Estanislada Ferreira Machado
228	103	154	563		Ernesto Baldomero Arzaguet
229	103	154	621		Carlos Mario Godoy
230	103	154	359		Pedro Aníbal Chamorro

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
231	104	485	360p.	"a"	Leonarda Pereira
232	104	485	360p.	"b"	Leonarda Pereira
233	104	485	360p.	"c"	Leonarda Pereira
234	104	485	360p.	"d"	Leonarda Pereira
235	104	485	360p.	"e"	Leonarda Pereira
236	104	485	360p.	"f"	Leonarda Pereira
237	104	485	360p.	"g"	Leonarda Pereira
238	104	485	360p.	"h"	Leonarda Pereira
239	107	92	365p.	"b"	Abel E. Solís Telis
240	108	105	367p.	"a"	Matilde Orihuela Panizza
241	109	84	368p.	"a"	Francisco Farinha
242	109	84	643		Wilma López de Zunini
243	111	475	370p.	"a"	Doroteo Martínez
244	111	475	370p.	"b"	Doroteo Martínez
245	111	475	370p.	"c"	Doroteo Martínez
246	112	476	371		Juana Ortiz
247	112	476	372		Gabino Núñez
248	117	149	386p.	"a"	Eleuterio Rivero
249	117	149	386p.	"b"	Eleuterio Rivero
250	117	149	386p.	"c"	Eleuterio Rivero
251	118	150	387p.	"a"	Musse A. Hernández
252	118	150	387p.	"b"	Musse A. Hernández
253	119	154	388		Elifonso Orihuela
254	120	485	389		José María Orihuela
255	120	485	390p.	"a"	Raúl Castro Altuna
256	120	485	390p.	"b"	Raúl Castro Altuna
257	127	475	406		Martiniano Flores
258	127	475	405		Virgilina Velleda de Olivera
259	128	476	407		Bernardo Roibales
260	134	151	637		Juan María González
261	134	151	418p.	"a"	Rodolfo Villar
262	134	151	418p.	"b" y "b.1"	Rodolfo Villar
263	134	151	418p.	"c"	Rodolfo Villar
264	135	154	419p.	"a"	Martina A. de De Acevedo
265	135	154	419p.	"b"	Martina A. de De Acevedo
266	135	154	609		Juan Francisco Rodríguez
267	143	479	440p.	"a"	Pilar Flores
268	143	479	440p.	"b"	Pilar Flores
269	144	479	441		Ramón Centurión
270	144	479	442		Laura Martínez Píriz
271	158	132	474		Elena Muhlethaler Carvallo de Dematte
272	172	132	509		Tolentino Machado
273	172	132	510		Justa Requielme
274	172	132	508		Irma T. Riquielme
275	172	132	507		Ruperto Dubarry
276	173	132	511		Pía Dematte de Da Rosa
277	174	132	512		Anita Ronchetti de Dematte
278	188	132	537		El Estado (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal)
279	188	132	538		Eloísa Cáceres de Xamo
280	189	132	541		Leonida Medina de Rodríguez
281	189	132	539		Ema Girotto de Galleto
282	189	132	540		Cándida Otorgués
283	190	132	542		Pedro Acerbis
284	201	114	177p.	"a"*	Gualberto Almeida
285	201	114	177p.	"b"	Celestina S. de López
286	201	114	177p.	"d"	Celestina S. de López
287	201	115	177p.	"c"	Celestina S. de López
288	202	81	178		Lucrecia Zapata de Severo
289	202	81	179		Amelia Olivera
290	202	81	678		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Atanasildo Alpuy
291	203	51	187		Valentín N. Cáceres
292	204	51	188		Juan B. Téliz
293	205	61	194		María Micaéla Silva
294	205	61	193		Demetrio Hernández Camejo
295	206	61	222		El Estado
296	207	467	311		Gabina Fernández
297	208	467	345		César Schiappacasse

(*) Se advierte que, por error, este padrón fue publicado en edictos anteriores con el número 816.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

NOTA: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

OTRA: Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, diciembre de 1977.

(C. C.) 10|pub. 30250 Feb.1.o-v.feb.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33376 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carrillo Hernández, Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI. "P.P." (Ficha B. N.o 357 Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33478 Nov.28-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah. c. URICHIO GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA

Se convoca a los asociados con una antigüedad no menor de tres años a asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de febrero de 1978 a la hora 13 en primer llamado y para el día 22 de febrero de 1978 a la hora 13 en segundo llamado, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Aprobación de la elección de autoridades realizada el 31 de octubre de 1977 y proclamación de los candidatos electos; 2º) Memoria anual, inventario y balance al 30 de junio de 1976; 3º) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de la asamblea. — Alberto Catenaccio Dotti, Presidente; — Rubens De Los Santos, Secretario.

27) N$ 80.00 5|pub. 1059 Feb.2-v.feb.10.

CANELONES

CANELONES

AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazú-Virá nuevo).

1) Solar 1 manzana 1 padrón 1, Elena Cendali y Asmen Feris.
2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.
3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.
4) Solar 18, manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán.
6) Solar 4, manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.
7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.
8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch.
9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzalo Real de Azúa.
10) Solar 12, manzana 6, padrón 88, nombre Alberto y Walter Spinelli.
11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.
12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.
13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.
14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.
15) Solar 13, manzana 9, padrón 137, nombre Angel María Rey.
16) Solar 6, manzana 10, padrón 148, nombre María Nelci Pimentel.
17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacare.
18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla.
19) Solar 12, manzana 12, padrón 189, nombre Margarita Pereyra de Ferrari.
20) Solar 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.
21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.
22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Graciela Rodríguez de Turk.
23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.
24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.
25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges.
26) Solar 3, manzana 15, padrón 231, Juan Viccicontes.
27) Solar 13, manzana 15, padrón 241, nombre Sara Méndez de Prandi.
28) Solar 9, manzana 16, padrón 253, nombre Luis Malacrida.
29) Solar 14, manzana 16, padrón 258, nombre Santos Guzmán de Vera.
30) Solar 15, manzana 16, padrón 259, nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.
31) Solar 16, manzana 16, padrón 260, nombre Rubén Ernesto Cagniani Corbella.
32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo [illegible] Mañana Darías.
33) Solar 6, manzana 17, padrón 270, nombre Armando Ferrari.
34) Solar 9, manzana 18, padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández.
35) Solar 12, manzana 18, padrón 289, nombre Julio Nacho Siré.
36) Solar 14, manzana 18, padrón 291, nombre Román Roberto González.
37) Solar 26, manzana 18, padrón 303, nombre Batlle Balazar Sicilia Cepeda.
38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Ferreira.
39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandi.
40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.
41) Solar 5, manzana 20, padrón 334, nombre Alán Claudio Aubert.
42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.
43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.
44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.
45) Solar 11, manzana 23, padrón 394, nombre Jonatán González.
46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.
47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre Antonio Méndez.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).

27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.9-v.feb.22.

CERRO LARGO

HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos NERI SUAREZ contra la sucesión de ENILDA GARCIA. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 352|1975), se cita, llama y emplaza a Esmerilda García para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

27) N$ 60.00 10|pub. 27107 Feb.1.o-v.feb.16.

DURAZNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 759|977), se cita llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial". (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Prmera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FERNANDO TABOADA DENIS, "Concurso voluntario", (L.o 17, folio 271 N.o 651), se convoca a los acreedores para Junta General de acuerdo con lo que dispone el Art. 1.030 del C.U.C. a fin de tratar la liquidación del concurso de acuerdo con el proyecto formulado por el Síndico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1.028 del C.P.C., fijándose para el día 22 de febrero de 1978 a las 9 horas. Se hace constar que la resolución se adoptará por mayoría de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, 11 de enero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 126.00 15|pub. 570 En.19-v.feb.10.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio [illegible] quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) [illegible] 180.00 30|pub. 24672 Dic.1.o.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Alejo González contra ISIDORA CHAGAS. "Divorcio" se cita y emplaza a doña Isidora Chagas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El interesado está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30002 Feb.1.o-v.feb.16.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alderete, Ruben Ariel, Norma Iris, Elda y Eneida c|a. MATEO Y DARIO GONZALEZ Intimación". se cita y emplaza a los herederos del señor Mateo González, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 14 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 83 En.4-v.feb.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por Contribución de mejoras dentro del término de 30 días.

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida, Francisco Acuña de Figueroa entre 3 de Febrero y Rambla Costanera José C. Williman

ARCOBALENO ANILLO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001	370	30.00	5.1969	155.91
002	370	30.00	5.1969	155.91
003	370	30.00	5.1969	155.91
004	370	30.00	5.1969	155.91
005	370	93.00	5.1969	483.31
008	370	30.00	5.1969	155.91
009	370	29.00	5.1969	150.71
010	370	30.00	5.1969	155.91
011	370	30.00	5.1969	155.91
012	370	30.00	5.1969	155.91
013	370	30.00	5.1969	155.91
014	370	30.00	5.1969	155.91
015	370	29.00	5.1969	150.71
013	370	30.00	5.1969	155.91
017	370	30.00	5.1969	155.91
018	370	29.00	5.1969	150 71
019	370	29.00	5.1969	150.71
020	370	32.00	5.1969	166.30
021	370	29.00	5.1969	150.71
022	370	29.00	5.1969	150.71
023	370	29.00	5.1969	150.71
024	370	62.00	5.1969	322.21
026	370	29.00	5.1969	150.71
027	370	30.00	5.1969	155.91
028	370	62.00	5.1969	322.21
030	370	29.00	5.1969	150.71
031	370	29.00	5.1969	150.71
032	370	29.00	5.1969	150.71
033	370	61.00	5 1969	317.01
035	370	30.00	5.1969	155.91
036	370	30.00	5.1969	155.91
037	370	30.00	5.1969	155.91
038	370	30.00	5.1969	155.91
039	370	30.00	5.1969	155.91
040	370	30.00	5.1969	155.91
041	370	30.00	5.1969	155.31
042	370	30.00	5.1969	155.91
043	370	30.00	5.1969	155.91
044	370	30.00	5.1969	155.91
045	370	30.00	5.1969	155.91

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/046	370	30.00	5.1969	155.91
047	370	30.00	5.1969	155.91
048	370	30.00	5.1969	155.91
049	370	30.00	5.1969	155.91
050	370	30.00	5.1969	155.91
051	370	30.00	5.1969	155.91
052	370	38.00	5.1969	197.48
053	370	30.00	5.1969	155.91
101	370	29.00	5.1969	150.71
102	370	29.00	5.1969	150.71
103	370	29.00	5.1969	150.71
104	370	29.00	5.1969	150.71
105	370	29.00	5.1969	150.71
106	370	29.00	5.1969	150.71
107	370	29.00	5.1969	150.71
108	370	29.00	5.1969	150.71
109	370	29.00	5.1969	150.71
110	370	29.00	5.1969	150.71
111	370	29.00	5.1969	150.71
112	370	29.00	5.1969	150.71
113	370	29.00	5.1969	150.71
114	370	90.00	5.1969	467.72
117	370	29.00	5.1969	150.71
118	370	28.00	5.1969	145.51
119	370	28.00	5.1969	145.51
120	370	29.00	5.1969	150.71
121	370	29.00	5.1969	150.71
122	370	29.00	5.1969	150.71
123	370	29.00	5.1969	150.71
124	370	29.00	5.1969	150.71
125	370	29.00	5.1969	150.71
126	370	29.00	5.1969	150.71
127	370	29.00	5.1969	150.71
128	370	29.00	5.1969	150.71
129	370	29.00	5.1969	150.77
130	370	28.00	5.1969	145.51
131	370	28.00	5.1969	145.51
132	370	28.00	5.1969	145.51
133	370	29.00	5.1969	150.71
134	370	29.00	5.1969	150.71
135	370	28.00	5.1969	145.51
136	370	29.00	5.1969	150.71
137	370	29.00	5.1969	150.71
138	370	29.00	5.1969	150.71
139	370	29.00	5.1969	150 71
140	370	29.00	5.1969	150.71
141	370	29.00	5.1969	150.71
142	370	29.00	5.1969	150.71

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/143	370	29.00	5.1969	150.71
144	370	29.00	5.1969	150.71
145	370	29.00	5.1969	150.71
146	370	28.00	5.1969	145.51
147	370	28.00	5.1969	145.51
148	370	29.00	5.1969	150.71
149	370	29.00	5.1969	150.71
150	370	29.00	5.1969	150.71
151	370	29.00	5.1969	150.71
152	370	29.00	5.1969	150.71
201	370	40.00	5.1969	207.88
202	370	40.00	5.1969	207.88
203	370	40.00	5.1969	207.88
204	370	40.00	5.1969	207.88
205	370	40.00	5.1969	207.88
206	370	40.00	5.1969	207.88
207	370	40.00	5.1969	207.88
208	370	40.00	5.1969	207.88
209	370	40.00	5.1969	207.88
210	370	40.00	5.1969	207.88
211	370	40.00	5.1969	207.88
212	370	40.00	5.1969	207.88
213	370	40.00	5.1969	207.88
214	370	40.00	5.1969	207.88
215	370	40.00	5.1969	207.88
216	370	40.00	5.1969	207.88
217	370	40.00	5.1969	207.88
218	370	40.00	5.1969	207.88
219	370	40.00	5.1969	207.88
220	370	40.00	5.1969	207.88
221	370	40.00	5.1969	207.88
222	370	40.00	5.1969	207.88
223	370	40.00	5.1969	207.88
224	370	40.00	5.1969	207.88
225	370	40.00	5.1969	207.88
226	370	40.00	5.1969	207.88
227	370	40.00	5.1969	207.88
228	370	40.00	5.1969	207.88
229	370	40.00	5.1969	207.88
230	370	40.00	5.1969	207.88
231	370	40.00	5.1969	207.88
232	370	40.00	5.1969	207.88
233	370	40.00	5.1969	207.88
234	370	40.00	5 1969	207.88
235	370	40.00	5.1969	207.88
236	370	40.00	5.1969	207.88
237	370	40.00	5.1969	207.88
238	370	40.00	5.1969	207.88
239	370	40.00	5.1969	207.88
240	370	40.00	5.1969	207.88
241	370	40.00	5.1969	207.88
242	370	40.00	5.1969	207.88
243	370	40.00	5.1969	207.88
244	370	40.00	5.1969	207.88
245	370	40.00	5.1969	207.88
246	370	40.00	5.1969	207.88
247	370	40.00	5.1969	207.88
248	370	40.00	5.1969	207.88
249	370	40.00	5.1969	207.88
250	370	40.00	5.1969	207.88
251	370	40.00	5.1969	207.88
252	370	40.00	5.1969	207.88
253	370	40.00	5.1969	207.88
254	370	40.00	5.1969	207.88
255	370	741.00	5.1969	3,850.90
256	370	16.00	5.1969	83.15
257	370	17.00	5.1969	88.35
258	370	16.00	5.1969	83.15
259	370	16.00	5.1969	83.15
260	370	34.00	5.1969	176.69
261	370	42.00	5.1969	218.27
262	370	37.00	5.1969	192.29
263	370	38.00	5.1969	197.48
264	370	225.00	5.1969	1,169.30

ARCOBALENO ANILLO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001A	370	40.00	5.1969	207.88
002A	370	40.00	5.1969	207.88
003A	370	40.00	5.1969	207.88
004A	370	40.00	5.1969	207.88
005A	370	39.00	5.1969	202.68
1095/006A	370	40.00	5.1969	207.88
007A	370	39.00	5.1969	202.68
008A	370	40.00	5.1969	207.88
009A	370	40.00	5.1969	207.88
010A	370	40.00	5.1969	207.88
011A	370	40.00	5.1969	207.88
012A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	40.00	5.1969	207.88
014A	370	40.00	5.1969	207.88
015A	370	40.00	5.1969	207.88
016A	370	39.00	5.1969	202.68
017A	370	39.00	5.1969	202.68
018A	370	40.00	5.1969	207.88
019A	370	39.00	5.1969	202.68
020A	370	40.00	5.1969	207.88
021A	370	40.00	5.1969	207.88
022A	370	40.00	5.1969	207.88
023A	370	39.00	5.1969	202.68
024A	370	40.00	5.1969	207.88
025A	370	40.00	5.1969	207.88
026A	370	39.00	5.1969	202.68
027A	370	40.00	5.1969	207.88
028A	370	40.00	5.1969	207.88
029A	370	40.00	5.1969	207.88
030A	370	40.00	5.1969	207.88
031A	370	39.00	5.1969	202.68
032A	370	79.00	5.1969	410.55
033A	370	78.00	5.1969	405.36
034A	370	79.00	5.1969	410.55
035A	370	80.00	5.1969	415.75
036A	370	40.00	5.1969	207.88
037A	370	40.00	5.1969	207.88
038A	370	40.00	5.1969	207.88
039A	370	40.00	5.1969	207.88
040A	370	24.00	5.1969	124.72
041A	370	55.00	5.1969	285.83
042A	370	39.00	5.1969	202.68
043A	370	39.00	5.1969	202.68
101A	370	26.00	5.1969	135.12
102A	370	55.00	5.1969	285.83
103A	370	26.00	5.1969	135.12
104A	370	23.00	5.1969	119.53
105A	370	23.00	5.1969	119.53
106A	370	23.00	5.1969	119.53
107A	370	23.00	5.1969	119.53
108A	370	22.00	5.1969	114.33
109A	370	26.00	5.1969	135.12
110A	370	27.00	5.1969	140.32
111A	370	117.00	5.1969	608.04

ARCOBALENO PANORAMICO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001B	370	30.00	5.1969	155.91
002B	370	45.00	5.1969	233.86
101B	370	45.00	5.1969	233.86
102B	370	43.00	5.1969	223.47
103B	370	43.00	5.1969	223.47
104B	370	46.00	5.1969	239.06
105B	370	45.00	5.1969	233.86
106B	370	43.00	5.1969	223.47
107B	370	43.00	5.1969	223.47
108B	370	44.00	5.1969	228.66
201B	370	45.00	5.1969	233.86
202B	370	43.00	5.1969	223.47
203B	370	43.00	5.1969	223.47
204B	370	46.00	5.1969	239.06
205B	370	45.00	5.1969	233.86
206B	370	43.00	5.1969	223.47
207B	370	43.00	5.1969	223.47
208B	370	45.00	5.1969	233.86
301B	370	45.00	5.1969	233.86
302B	370	43.00	5.1969	223.47
303B	370	43.00	5.1969	223.47
304B	370	45.00	5.1969	233.86
305B	370	46.00	5.1969	239.06
306B	370	43.00	5.1969	223.47
307B	370	43.00	5.1969	223.47
308B	370	45.00	5.1969	233.86
401B	370	44.00	5.1969	228.66
402B	370	43.00	5.1969	223.47
403B	370	42.00	5.1969	218.27
404B	370	43.00	5.1969	223.47
405B	370	43.00	5.1969	223.47
406B	370	41.00	5.1969	213.07

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/407B	370	42.00	5.1969	218.27
408B	370	43.00	5.1969	223.47
501B	370	43.00	5.1969	223.47
502B	370	43.00	5.1969	223.47
503B	370	42.00	5.1969	218.27
504B	370	43.00	5.1969	223.47
505B	370	43.00	5.1969	223.47
506B	370	41.00	5.1969	213.07
507B	370	43.00	5.1969	223.47
508B	370	43.00	5.1969	223.47
601B	370	43.00	5.1969	223.47
602B	370	93.00	5.1969	483.31
603B	370	43.00	5.1969	223.47
604B	370	43.00	5.1969	223.47
605B	370	93.00	5.1969	483.31
606B	370	43.00	5.1969	223.47
701B	370	44.00	5.1969	228.66
702B	370	42.00	5.1969	218.27
703B	370	41.00	5.1969	213.07
704B	370	43.00	5.1969	223.47
705B	370	43.00	5.1969	223 47
706B	370	42.00	5.1969	218 27
707B	370	42.00	5.1969	218.27
708B	370	43.00	5.1969	223.47
801B	370	43.00	5.1969	223.47
802B	370	42.00	5.1969	218.27
803B	370	42.00	5.1969	218.27
804B	370	43.00	5.1669	223.47
805B	370	43.00	5.1969	223.47
806B	370	41.00	5.1969	213.07
807B	370	42.00	5.1969	218.27
808B	370	43.00	5.1969	223.47
901B	370	43.00	5.1969	223.47
902B	370	93.00	5.1969	483.31
903B	370	43.00	5.1969	223 47
904B	370	43.00	5.1969	223 47
905B	370	95.00	5.1969	493.70
906B	370	43.00	5.1969	223.47
1001B	370	42.00	5.1969	218.27
1002B	370	92.00	5.1969	478.11
1003B	370	43.00	5.1969	223.47
1004B	370	43.00	5.1969	223.47
1005B	370	93.00	5.1969	483 31
1006B	370	43.00	5.1969	223.47
1101B	370	43.00	5.1969	223.47
1102B	370	93.00	5.1969	483.31
1103B	370	43.00	5.1969	223.47
1104B	370	43.00	5.1969	223.47
1105B	370	93.00	5.1969	483.31
1106B	370	43.00	5.1969	223 47
1201B	370	43.00	5.1969	223.47
1202B	370	42.00	5.1969	218.27
1203B	370	41.00	5.1969	213.07
1204B	370	43.00	5.1969	223 47
1205B	370	43.00	5.1969	223 47
1206B	370	42.00	5.1969	218.27
1207B	370	42.00	5.1969	218.27
1208B	370	43.00	5.1969	223.47
1301B	370	142.00	5.1969	737 96
1302B	370	141.00	5.1969	732.76

ARCOBALENO PANORAMICO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/SS101C	370	12.00	5.1969	62.36
SS102C	370	12.00	5.1969	62.36
SS103C	370	12.00	5.1969	62 36
SS104C	370	12.00	5.1969	62 36
SS105C	370	12.00	5.1969	62.36
SS106C	370	12.00	5.1969	62 36
SS107C	370	12.00	5.1969	62.36
SS108C	370	12.00	5.1969	62 36
SS109C	370	12.00	5.1969	62 36
SS110C	370	5.00	5.1969	25 98
SS111C	370	11.00	5.1969	57.17
SS112C	370	11.00	5.1969	57.17
SS113C	370	11.00	5.1969	57 17
SS114C	370	11.00	5.1969	57 17
SS115C	370	11.00	5 1969	57 17
SS116C	370	11.00	5.1969	57.17
SS117C	370	11.00	5.1969	57 17
SS118C	370	11 00	5.1969	57 17
SS119C	370	11 00	5.1969	57.17

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Mt.² N$	Total N$
1095/SS120C	370	14.00	5.1969	72.76
SS121C	370	13.00	5.1969	67.56
SS122C	370	12.00	5.1969	62.36
SS123C	370	15.00	5.1969	77.95
SS124C	370	11.00	5.1969	57.17
SS125C	370	11.00	5.1969	57.17
SS126C	370	11.00	5.1969	57.17
SS127C	370	11.00	5.1969	57.17
SS128C	370	11.00	5.1969	57.17
SS129C	370	11.00	5.1969	57.17
SS130C	370	11.00	5.1969	57.17
SS131C	370	11.00	5.1969	57 17
SS132C	370	11.00	5.1969	57.17
SS133C	370	11.00	5.1969	57.17
SS134C	370	11.00	5.1969	57.17
SS135C	370	11.00	5.1969	57 17
SS140C	370	4.00	5.1969	20.79
SS141C	370	4.00	5.1969	20.79
SS142C	370	5.00	5.1969	25.98
SS143C	370	4.00	5.1969	20 79
SS145C	370	6.00	5.1969	31.18
SS146C	370	4.00	5.1969	20.79
SS147C	370	5.00	5.1969	25 98
SS148C	370	5.00	5.1969	25 98
SS149C	370	5.00	5.1969	25.98
SS152C	370	211.00	5.1969	1.096.54
001C	370	16.00	5.1969	83.15
002C	370	61.00	5.1969	317.01
003C	370	115.00	5.1969	597.64
004C	370	37.00	5.1969	192.28
101C	370	37.00	5.1969	192 28
102C	370	67.00	5.1969	348 19
103C	370	61.00	5.1969	317 01
104C	370	62.00	5.1969	322.21
105C	370	67.00	5.1969	348.19
106C	370	37.00	5.1969	192.28
201C	370	38.00	5.1969	197 48
202C	370	67.00	5.1969	348.19
203C	370	61.00	5.1969	317.01
204C	370	62.00	5.1969	322.21
205C	370	67.00	5.1969	348.19
206C	370	38.00	5.1969	197.48
301C	370	38.00	5.1969	197.48
302C	370	67.00	5.1969	348.19
303C	370	61.00	5.1969	317.01
304C	370	62.00	5.1969	322.21
305C	370	67.00	5.1969	348.19
306C	370	38.00	5.1969	197.48
401C	370	38.00	5.1969	197 48
402C	370	67.00	5.1969	348.19
403C	370	61.00	5.1969	317.01
404C	370	62.00	5.1969	322.21
405C	370	67.00	5.1969	348.19
406C	370	38.00	5.1969	197.48
501C	370	38.00	5.1969	197 48
502C	370	61.00	5.1969	317.01
503C	370	61.00	5.1969	317.01
504C	370	62.00	5.1969	322.21
505C	370	67.00	5.1969	348.19
506C	370	38.00	5.1969	197 48
601C	370	38.00	5.1969	197.48
602C	370	67.00	5.1969	348.19
603C	370	61.00	5.1969	317 01
604C	370	62.00	5.1969	322.21
605C	370	67.00	5.1969	348 19
606C	370	38.00	5.1969	197.48
701C	370	38.00	5.1969	197.48
702C	370	67.00	5.1969	348.19
103C	370	61.00	5.1969	317.01
704C	370	62.00	5.1969	322.21
705C	370	67.00	5.1969	348 19
706C	370	38.00	5.1969	197 48
801C	370	38.00	5.1969	197.48
802C	370	67.00	5.1969	348 19
803C	370	61.00	5.1969	317.07
804C	370	62.00	5.1969	322 21
805C	370	67.00	5.1969	348.19
806C	370	38.00	5.1969	197 48
901C	370	38.00	5.1969	197.48
902C	370	67.00	5.1969	348 19
903C	370	61.00	5.1969	317.01
904C	370	62.00	5.1969	322 21
905C	370	67.00	5.1969	348.19
906C	370	38.00	5.1969	197 48
1001C	370	38.00	5.1969	197 48
1002C	370	67.00	5.1969	348.19
1003C	370	63.00	5.1969	327.40
1004C	370	62.00	5.1969	322 21
1005C	370	113.00	5.1969	587.25
1101C	370	39.00	5.1969	202.68

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/1102C	370	67.00	5.1969	348.19
1103C	370	63.00	5.1969	327.40
1104C	370	63.00	5.1969	327.40
1105C	370	67.00	5.1969	348.19
1106C	370	39.00	5.1969	202.68
1201C	370	38.00	5.1969	197.48
1202C	370	67.00	5.1969	348.19
1203C	370	61.00	5.1969	317.01
1204C	370	62.00	5.1969	322.21
1205C	370	67.00	5.1969	348.19
1206C	370	38.00	5.1969	197.48
1301C	370	38.00	5.1969	197.48
1302C	370	67.00	5.1969	348.19
1303C	370	61.00	5.1969	317.01
1305C	370	180.00	5.1969	935.44
8270/001	377	56.00	8.9749	502.59
002	377	58.00	8.9749	520.54
003	377	58.00	8.9749	520.54
004	377	57.00	8.9749	511.57
005	377	53.00	8.9749	475.67
101	377	56.00	8,9749	502.59
102	377	58.00	8.9749	520.54
103	377	58.00	8.9749	520.54
104	377	57.00	8.9749	511.57
105	377	54.00	8.9749	484.54
201	377	56.00	8.9749	502.59
202	377	58.00	8.9749	520.54
203	377	58.00	8.9749	520.54
204	377	58.00	8.9749	520.54
205	377	54.00	8.9749	484.64

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
1716	1179	21.00	428.31	8.994.51
1762	1179	11.00	428.31	4.711,41
8509	1179	26.75	428.31	11.457.30
8245	1178	26.34	428.31	11.281,69
8246	1178	17.00	428.31	7.281.27
8247	1178	44.16	428.31	18.914,17
8225	1091	17.00	428.31	7.281.27
8224	1091	17.00	428.31	7.281.27
8226	1091	17.00	428.31	7.281.27
8227	1091	17.00	428.31	7.281 27
8228	1091	17.00	428.31	7.281,27
8229	1091	17.00	428.31	7.281 27
8230	1091	17.00	428.31	7.281 27
8231	1091	17.29	428.31	7.405.48
8269	377	24.90	428.31	10.664.92
8288	387	57.92	428.31	24.807.72
8287	387	20.39	428.31	8.733.25
8289	387	25.42	428.31	10.887.85
8290	387	17.50	428.31	7.495.43
8291	387	17.00	428.31	7.281.27
8292	387	28.08	428.31	12.026 95
1100	376	105.06	428.31	44.998,25
8320	376	24.60	428.31	10.536 43
3352	374	32.10	428.31	13.748.76
3328	374	31.32	428 31	13.414.67
5297	374	35.12	428.31	15.042.25
5296	374	32.00	428.31	13.705.92
2097	371	26.45	428.31	11.328.80
1097	371	117.09	428.31	50.150,32

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1094	370	28.25	428.31	12.099.76
8330	366	51.70	428.31	22.143.63
8342	366	27.00	428.31	11.564.37
8341	366	23.00	428.31	9.851 13
8340	366	23.00	428.31	9.851.13
8339	366	30.00	428.31	12.849.30
8338	366	30.93	428.31	13.247.63
8360	1168	35.70	428.31	15.290,67
8373	1168	32.00	428.31	13.705.92
8372	1168	30.00	428.31	12.849.30
8371	1168	23.00	428.31	9.851,13
8370	1168	30.00	428.31	12.849,30
8369	1168	52.94	428.31	22.674,74
2397	365	56.39	428.31	24.152,41
10348	365	50.41	428.31	21.591,11
3126	365	20.00	428.31	8.566,20
3340	365	67.48	428.31	28.902 36
11013	362	43.73	428.31	18.730.00
5353	362	28.97	428.31	12.408.15
11014	362	33.61	428.31	14.395,50
2271	357	135.80	428.31	58.164,50
15531	357	25.51	428.31	10.926,19
2429	357	55.96	428.31	23.968,23
2406	356	52.27	428.31	22.387,77
11630	356	48.02	428.31	20.567,45
11631	356	28.21	428.31	12.082.63
4208	356	30.51	428.31	13.067,74
2919	356	52.51	428.31	22.490,56
3209	345	33.00	428 31	14.134,23
3196	345	33.00	428.31	14.134,23
2418	345	33.00	428.31	14.134.23
10149	345	36.05	428.31	15.440,58
2419	336	24.81	428.31	10.626.38
10092	336	22.00	428.31	9.422.82
10093	336	15.00	428.31	6.424,65
10094	336	15.00	428.31	6.424,65
10095	336	15.00	428.31	6.424.65
10096	336	17.00	428.31	7.281.27
10097	336	16.79	428.31	7.191,33
2428	335	26.92	428.31	11.530.11
10966	335	20.20	428.31	8.651,87
12367	335	17.50	428.31	7.495.43
12368	335	24.50	428.31	10.493.60
12369	335	41.41	428.31	17.736,32
1092	327	40.31	428.31	17.265.18
3344	325	215.08	428.31	92.120.92
8137	325	18.16	428.31	7.778,11
8104	1170	12.50	428.31	5.353.88
8105	1170	12.00	428.31	5.139.72
8106	1170	12.00	428 31	5.139,72
8107	1170	12.00	428.31	5.139 72
8108	1170	12.00	428.31	5.139.72
8109	1170	12.00	428.31	5.139.72
8110	1170	12.00	428.31	5.139,72
8111	1170	12.00	428.31	5.139.72
8112	1170	12.00	428.31	5.139,72
8113	1170	12.00	428.31	5.139 72
8114	1170	20.45	428.31	8.758.94
565	106	11.48	428.31	4.917.00
1686	106	10.55	428.31	4.518.68
566	106	10.55	428.31	5.518.68
567	106	26.00	428.31	11.136.06
1986	106	24.24	428.31	10.382,24

Cuentas por obras pavimentación en: Calle 17 metros entre Burnet y Chiossi.

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt. N$	Importe Total N$
2970	380	28.50	124.5523	3.549.74
4460	380	33.23	124.5523	4.138.87
3290	381	24.00	124.5523	2.989.26
4459	381	12.00	124.5523	1.494.63
2944	381	26.00	124.5523	3.238.36
2033	381	12.00	124.5523	1.494.63
2037	381	12.00	124.5523	1.494 63
5781	381	13.00	124.5523	1.619.18
4331	381	15.00	124.5523	1.868.28
2349	381	19.81	124.5523	2.467,38
1103	382	18.03	124.5523	2.245 68
6327	382	14.00	124 5523	1.743.73
8232	382	12.00	124.5523	1.494 63
4661	382	12.00	124.5523	1.494.63
3996	382	12.00	124.5523	1.494.63
10028	382	14.50	124.5523	1.806.01
10250	382	14.50	124.5523	1.806.01
8233	382	45.16	124.5523	5.624.78
928	382	29.87	124.5523	3.720,38

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Maldonado).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
8353	1167	25.02	312.06	7.807,74
8352	1167	24.00	312.06	7.489.44
8351	1167	20.00	312.06	6.241,20
8350	1167	22.00	312.06	6.865,32

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
8349	1167	24.88	312.06	7.764,06
8369	1168	52.74	312.06	16.458,04
8368	1168	30.00	312.06	9.361,80
8367	1168	25.00	312.06	7.801,50
8366	1168	27.77	312.06	8.665,91

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Punta del Este).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
2852	467	33.89	312.06	12.136.01
2853	467	43.16	312.06	13.468,51
2846	468	24.36	312.06	7.601,78
2845	468	21.60	312.06	6.740.50
2841	468	46.31	312.06	14.451,50
2837	470	30.66	312.06	12.064,24
4505	470	18.50	312.06	5.773,11
6543	470	16.03	312.06	5.002,32
6544	470	16.00	312.06	4.992,96
2842	470	36.15	312.06	11.280,97
5470	470	23.00	312.06	7.177,38
5554	470	23.00	312.06	7.177,38
8676	470	17.50	312.06	5.461,05
1911	470	15.72	312.06	4.905,58
4761	472	39.73	312.06	12.398,14
5545	472	23.00	312.06	7.177,38
5546	472	23.00	312.06	7.177.38
5547	472	23.00	312.06	7.177,38
5548	472	23.00	312.06	7.177.38
5549	472	23.00	312.06	7.177.38
5550	472	23.00	312.06	7.177,38
5551	472	23.72	312.06	7.402.06
1445	475	22.65	312.06	7.068.16
1444	475	15.00	312.06	4.680.90
1446	475	16.25	312.06	5.070,98

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
1447	475	15.00	312.06	4.680,90
1448	475	15.00	312.06	4.680,90
1436	475	23.53	312.06	7.342,77
1434	476	21.83	312.06	6.812,27
1433	476	15.00	312.06	4.680.90
1432	476	15.00	312.06	4.680.90
1431	476	15.00	312.06	4.680,90
1430	476	15.00	312.06	4.680,90
1429	476	15.00	312.06	4.680,90
1428	476	15.00	312.06	4.680,90
1398	476	16.70	312.06	5.211,40
1415	476	32.85	312.06	10.251,17
1796	471	19.41	312.06	6.057,08
4704	471	21.50	312.06	6.709.29
4703	471	21.70	312.06	6.771,70
4702	471	26.30	312.06	8.207,18
4696	471	36.00	312.06	11.234,16
1913	471	43.31	312.06	13.515.32
6214	464	34.74	312.06	10.840,96
5469	464	20.00	312.06	6.241,20
4746	464	49.24	312.06	15.365,83
2877	465	13.56	312.06	4.231.53
9117	465	42.61	312.06	13.359,29
2867	466	69.88	312.06	21.806,75
2864	466	91.59	312.06	28.581,58

Cuentas por obras de pavimentación en: calles de acceso a Rambla Costanera Claudio Williman en Las Delicias entre Paradas 21 y 24

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
966	311	28.00	66.99	1.875,72
970	311	13.00	66.99	870,87
5285	311	17.00	66.99	1.138,83
954	311	16.70	66.99	1.118,74
974	310	40.00	66.99	2.679,60
5277	310	34.66	66.99	2.321,88
971	310	40.00	66.99	2.679,60
972	310	34.51	66.99	2.311,83
979	309	40.00	66.90	2.679,60
5278	309	34.48	66.99	2.309,82
5279	309	34.30	66.99	2.297,76
975	309	40.00	66.99	2.679,60
984	308	45.08	66.99	3.019,91
5280	308	29.18	66.99	1.954.77

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
5281	308	26.78	66.99	1.794,00
980	308	43.00	66.99	2.880,57
988	307	40.00	66.99	2.679,60
5282	307	28.91	66.99	1.936,69
5283	307	24.60	66.99	1.647,96
985	307	38.95	66.99	2.609,27
994	306	38.00	66.99	2.545,62
5284	306	23.73	66.99	1.589,68
995	164	32.64	66.99	2.186,56
10285	164	16.47	66.99	1.103,33
2321	164	16.50	66.99	1.105,34
1002	163	23.33	66.99	1.562,88
2039	163	24.85	66.99	1.664,71
2393	163	16.50	66.99	1.105,34

Cuentas por obras de pavimentación en: Rambla Costanera, Playa Mansa entre 25 y 31.

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$
10	47	17.38	1.000.004	17.380,07
	48	17.38	1.000.004	17.380,07
	49	17.38	1.000.004	17.380,07
	1705	17.38	1.000.004	17.380,07
	51	34.76	1.000.004	34.760,14
11	52	33.24	1.000.004	33.240,13
	56	66.48	1.000.004	66.480,27

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$
	566	16.62	1.000.004	16.620,07
	124	16.62	1.000.004	16.620,07
	579	16.62	1.000.004	16.620,07
	569	16.62	1.000.004	16.620,07
	118	16.62	1.000.004	16.620,07
	128	16.62	1.000.004	16.620.07
21	585	30.30	1.000.004	30.300,12
	130	61.64	1.000.004	61.640,25

Cuentas por obras de pavimentación en: calle Lake Salt, frente al Cantegril Country Club.

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
3283	436	31.28	139.98	4.378,57
9124	436	57.16	139.98	8.001.26
1926	440	154.60	139.98	21.640,91
9088	442	42.56	139.98	5.957.55
9089	442	20.58	139.98	2.880..9

Cuentas por obras de pavimentación: Acceso al Co ntry.

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
2705	435	50.00	234.0325	11.701,62
2706	435	50.00	234.0325	11.701 62
3283	436	96.49	234.0325	22.581 80
1268	442	23.50	234.0325	5.499 76
9086	442	23.24	234.0325	5.438,92
9087	442	23.24	234.0325	5.438 92
9088	442	24.08	234.0325	5.635 50
3216	443	50.00	234.0325	11.701 62
2723	443	50.00	234.0325	11.701 62

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida Las Delicias entre Pedragosa Sierra y Avenida del Oceano

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
2543	774	24.12	203.38	4.905.53
2541	775	71.09	203.38	14.458,29
2533	776	11.96	203.38	2.432.43
2532	776	30.00	203.38	6.101 40
2531	776	18.00	203.38	3.660,84
2530	776	22.00	203.38	4.474.36
2529	776	15.00	203.38	3.050,70
2528	776	36.13	203.38	7.348.12
1706	836	57.13	203.38	11.619.10
2511	836	15.00	203.38	3.050.70
1707	836	15.00	203.38	3.050,70
2512	836	15.00	203.38	3.050,70
2513	836	15.00	203.38	3.050.70
2514	836	15.00	203.38	3.050.70
2515	836	15.00	203.38	3.050,70
2516	836	23.00	203.38	4.677,74
5180	836	5.00	203.38	1.016.90
2518	836	17.00	203.38	3.457.46
2519	836	22.50	203.38	4.576 05
2521	836	27.00	203.38	5.491 26
2522	836	25.50	203.38	5.186,19
2523	836	12.00	203.38	2.440.56
2524	836	18.00	203.38	3.660.84
2525	836	28.35	203.38	5.765. 83
2451	837	49.13	203.38	9.992,06
2450	837	15.00	203.38	3.050,70
2449	837	20.00	203.38	4.067 60
4747	837	15.00	203.38	3.050 70
2447	837	15.00	203.38	3.050 70
2446	837	15.00	203.38	3.050,70
2445	837	15.00	203.38	3.050.70
2444	837	15.00	203.38	3.050.70
2443	837	15.00	203.38	3.050 70
2442	837	45.00	203.38	9.152.10
2438	837	30.00	203.38	6.101.40
2437	837	30.00	203.38	6.101.40
2435	837	20.00	203.38	4.067,60
2434	837	36.38	203.38	7.398.97
2433	837	15.00	203.38	3.050 70
611	839	90.00	203.38	18.304,20
1373	839	60.00	203.38	12.202 80
2408	839	47.62	203.38	9.684,96
5170	777	43.38	203.38	8.822 63
2509	777	61.61	203.38	12.530,25
2452	835	52.68	203.38	10.714.06
6301	835	20.00	203.38	4.067 60
2460	835	30.00	203.38	6.101 40
2459	835	33.36	203.38	6.784 76
2419	834	33.00	203.38	6.711 54
2423	834	57.00	203.38	11.592 66
1378	840	37.50	203.38	7.626.75
2647	840	22.50	203.38	4.576.05
2823	840	50.00	203.38	10.169,00
6285	841	30.00	203.38	6.101 40
3024	841	15.00	203.38	3 050 70
4728	841	15.00	203.38	3.050,70
3104	841	30.00	203.38	6.101 40
3576	853	38.47	203.38	7.824.03
4515	853	37.31	203.38	7.588.11
5504	854	47.03	203.38	9.564.97
4054	854	36.08	203.38	7.337.96

Cuentas de obras de pavimentos en Avenida Las Delicias entre Avenida del Océano y Rambla Lorenzo Batlle Pacheco

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
5814	855	68.44	475.3605	32.533.67
5815	855	39.01	475.3605	18.543.81
6336	855	16.01	475.3605	7.610,52
6362	855	16.00	475 3605	7.605.77
3892	855	36.08	475.3605	17.151,61
5807	856	15.51	475,3605	7.372 84
5808	856	19.00	475,3605	9.031.85
5445	856	20.90	475.3605	9.935 03
6161	856	93.82	475.3605	44.598 52
5809	856	34.32	475,3605	16.314,37
5823	864	38.01	475,3605	18.068.45
7201	864	23.03	475.3605	10.947 55
5800	864	22.04	475.3605	10.476 95
6168	864	21.19	475,3605	10.072 89
5821	864	19.21	475 3605	9.131 68
5819	864	34.86	475 3605	16.571 07
5269	864	21.76	475.3605	10.343 84
5820	864	55.18	475,3605	26.230.39
3582	865	48.46	475.3305	23.035 97
6166	865	16.00	475.3605	7.605,77

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
7213	865	16.00	475,3605	7.605,77
7212	865	16.00	475.3605	7.605 77
7211	865	16.00	475.3605	7.605,77
7210	865	16.00	475,3605	7.605,77
7209	865	16.00	475.3605	7.605,77
6167	865	49.00	475.3605	23.292,66
5124	835	41.08	475.3605	19.527,81
5125	867	50.84	475.3605	24.167.33
6188	867	16.00	475.3605	7.605 77
6179	867	16.00	475.3605	7.605.77
6178	867	16.00	475.3605	7.605.77
6391	867	16.00	475,3605	7.605 77
5844	837	37.00	475.3605	17.588 54
6180	867	39.20	475.3605	18.634 13
5841	874	50.99	475.3605	24.238.63
5840	874	23.00	475.3605	10.933.29
7218	874	38.00	475.3605	18.063 70
6903	874	32.50	475.3605	15.449,22
7175	874	17.00	475.3605	8.081,13
6174	874	18.00	475.3605	8.556,49
8649	874	17.00	475.3605	8.081.13
7217	874	20.00	475,3605	9.507,21
7216	874	23.50	475.3605	11.170,97
3916	874	25.00	475.3605	11.884.01
3817	874	66.82	475.3605	31.763.59
3583	875	47.83	475.3505	22.736 49
9244	875	92.31	475.3605	43.880 53
3686	878	36.57	475.3605	17.383 93
3594	879	34.87	475.3605	16.575.82
4118	880	62.10	475.3605	29.519 89
3680	880	49.48	475.3605	23.520 84
6246	881	32.08	475.3605	15.249.56
6245	881	33.74	475.3605	16.038.66
3590	881	40.00	475.3605	19.014.42
3593	881	67.28	475.3605	31.982.25
3948	872	51.96	475.3505	24.699 73
3705	872	301.00	475.3605	143.083,51

Cuentas por obras de pavimentación en: La Paloma

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
7092	785	36.49	184.404	6.728,90
3534	771	20.79	184.404	3.833.76
4964	771	32.43	184.404	5.980.22
3533	771	10.00	184.404	1.844.04
4963	771	21.26	184.404	3.920,43
5323	777	33.20	184.404	6.122,21
5170	777	17.00	184.404	3.134.87
2575	772	65.52	184.404	12.082.15
2574	772	22.00	184.404	4.056.89
2572	772	35.00	184.404	6.454,14
2571	772	15.00	184.404	2.766.06
2570	772	15.00	184.404	2.766.06
2569	772	15.00	184.404	2.766,06
2568	772	36.29	184.404	6.692,02
2567	772	33.71	184.404	6.216,26
2566	772	47.51	184.404	8.761,03
3527	789	125.68	184.404	23.175,90
3528	789	143.96	184.404	26.546,80
3226	788	33.08	184.404	6.100,08
2565	788	54.85	184.404	10.114,56
2564	788	110.56	184.404	20.387,71
5001	787	31.05	184.404	5.725,74
5000	787	60.00	184.404	11.064.24
4999	787	16.00	184.404	2.950,46
4998	787	57.10	184.04	10.529,47
4997	787	26.00	184.404	4.794,50
4996	787	41.79	184.404	7.706,24
2535	776	19.40	184.404	3.577,44
2537	776	16.00	184.404	2.950.46
2538	776	15.00	184.404	2.766,06
2539	776	18.00	184.404	3.319,27
2540	776	22.00	184.404	4.056,89
2529	776	15.00	184.404	2.766,06
2528	776	36.15	184.404	6.666,20
7090	785	24.49	184.404	4.516.05
7091	785	26.40	184.404	4.868,27

27)

(Cta. Cte.) 10|pub. 30331 9 Feb-v.22 feb.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1.o de febrero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5775	N$ 2,60	U$S 0,4735
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3597	" 0,3627	" 0,0661
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1663	" 0,1677	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,92	" 4,9575	" 0,9035
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9525	" 0,9625	" 0,1755
España	1	Peseta	" 0,0670	" 0,0680	" 0,0124
EE. UU	1	Dólar U.S.A.	" 5.45	" 5.46	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,1450	" 1,1575	" 0,21

Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4075	" 2,4275	" 0,4420
Inglaterra	1	Libra	" 10,62	" 10,70	" 1,9505
Italia	1	Lira	" 0,00628	" 0,00634	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0227	" 0,00414
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0625	" 1,0725	" 0,1955
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1351	" 0,1372	" 0,0250
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1675	" 1,18	" 0,2150
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,7475	" 2,7725	" 0,5040
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0015
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0615
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00830	N$ 0,00835	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2735	" 0,2740	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,31	" 5,3150	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,3350	" 5,34	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		———	———	7 5/8
Londres - Oro	Onza troy (cierre)		———	U$S 176,25	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 30327 Feb.9-v.feb.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de febrero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,58	N$ 2,6025	U$S 0,4745
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3586	" 0,3622	" 0,0660
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1665	" 0,1678	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8975	" 4,9350	" 0,9025
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9475	" 0,9575	" 0,1745
España	1	Peseta	" 0,0670	" 0,0680	" 0,0124
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,45	" 5,46	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1250	" 1,14	" 0,2070
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4125	" 2,4350	" 0,4435
Inglaterra	1	Libra	" 10,6350	" 10,7125	" 1,9515
Italia	1	Lira	" 0,00628	" 0,00634	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0227	" 0,00413
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0575	" 1,0675	" 0,1945
Portugal	1	Escudo Portugues	" 0,1351	" 0,1372	" 0,0250
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1675	" 1,18	" 0,2150
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,75	" 2,7750	" 0,5065
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0015
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0615
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00825	N$ 0,00830	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2725	" 0,2730	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,2950	" 5,30	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,3150	" 5,32	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)	Cierre 6 — meses		———	———	7 3/4
Londres - Oro	Onza troy (cierre)		———	U$S 175,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 30343 Feb.10-v.feb.10.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial N.o 20178 del 20 de enero de 1978 página N.o 429—C, se publicó Balance VICTORIA PLAZA HOTEL S. A., aviso N.o 23254, padeciéndose los siguientes errores, donde dice Inmuebles (Cantidad Ilegible) debe decir: Inmuebles 898.642.40.

En el "Diario Oficial" N.o 20177 del 19 de enero de 1978 página N.o 395—C se publicó Balance RIOPLATENSE DE HOTELES S. A., aviso N.o 23253, padeciéndose los siguientes errores, donde dice Distri bución de Resultados debe decir: A Fondo de Reservas Facultativo 439.038.94.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NIEREZ DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1303 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS MOISES KUHN o KUHN WEINREB, (S. 720|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1285 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GIL de AGAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1300 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DA SILVEIRA o RODRIGUEZ DA SILVEIRA de PAIVA, (Ficha S. 854|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1309 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA MACHADO de POMBO o MODESTA MACHADO GARCIA y RAFAEL RAMON POMBO CABRERA, (F. A. 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 1283 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO CALDERON MARTINEZ y de FABIOLA o FABIOLA NAZARET CALDERON DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario. Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ARBELO o ARBELO MANEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1306 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDO BAUTISTA BARBERO OLMO, (Ficha E. 4895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1327 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REY VAZQUEZ, (425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1328 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO CAMPOS CASTRO (549|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1301 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1310 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BENITA BERRUTI CALCAGNO de BENTANCUR o MARIA MARGARITA BERRUTI de BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 26841 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ ALONSO de GONDA, (Ficha S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1288 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GORDIOLA, (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1305 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de DEL DUCCA, (F. A. 407|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1302 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CALIXTO o CARLISTO o CALISTO ROCCA BAGNOLI y MARCELINA MARIA INES o MARIA INES VIGNOLI OLAONDO o MARIA INES VIGNOLI de ROCCA, (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 1287 Feb.10-v.feb.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CURUCHET o CURUCHET PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 1323 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1324 Feb.10-v.feb.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA OLIVAR de GOMEZ, (Ficha C. Nº 813|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SALVATIERRA GALLEGO o CELINA SALVATIERRA o VICENTA CENENE SALVATIERRA, (Ficha C. Nº 797|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 1281 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RAUL MINETTO. (Ficha C. Nº 846|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1282 Feb.10-v.feb.23.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CLUB LA TERRAZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la asamblea general ordinaria que se realizará, en su sede social, del Barrio Parque Peretti, (Punta del Este), Departamento de Maldonado, el día sábado 25 de febrero a las 11.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977; 2º) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros; 3º) Propuesta del Directorio para la integración de la comisión del Club; 4º) Nombramiento de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, el registro de inscripción de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría o el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio; b) La asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria sesionará válidamente con cualquier asistencia. — Punta del Este, febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 1272 Feb.10-v.feb.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Teresa Margarita Pereira Borgarelli y Pedro Regino Pereira Borgarelli, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 284 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Luisa Brión y Bonoro y María Gregoria Emilia Borgarelli Olivero, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Vázquez Ortiz.
4) N$ 38.40 3|pub. 1289 Feb.10-v.feb.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA, (Ficha E. 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ, (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1279 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANRELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V. 73|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1311 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURBURU, (Ficha E. Nº 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1284 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v.mz.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT, (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de setiembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1271 Feb.10-v.mz.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. S. S. E.
Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad
Servicio de Personal y Suministros

Emplázase a MARTA BUELA JOHNSON, funcionaria del Organismo, a presentarse en este Servicio, dentro del tercer día hábil, en el horario de 7 a 13 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante; conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley Nº 7.319 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Myriam Volunté de Díaz Addo, Jefe del Departamento Suministros.
8) (C.C.) 1|pub. 30336 Feb.10-v.feb.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA Nº 1|978
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de los techos de los hangares de Compañías Aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 14 horas. — segundo llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 15 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 8 a 15 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30342 Feb.10-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a licitación pública Nº HC 2265, en primer y segundo llamado, para el equipamiento Banco Nacional de Organos y Tejidos, plaza. — Primer llamado: 2 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 2 de marzo de 1978, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones (Sector Licitaciones) del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30340 Feb.10-v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 509
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 800 camperas para hombre. Hasta 300 camperas para niño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 8 de marzo de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 8 de marzo de 1978 a las 9:30 horas. — Montevideo, 8 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30338 Feb.10-v.feb.14.

LICITACION PUBLICA Nº 549
Primer y segundo llamado

Hasta 1.200 pantalones para hombres, de vestir tipo sport.

Hasta 2.000 pantalones para hombres tipo vaquero.

Hasta 1.200 pantalones para niños|as tipo vaqueros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 8 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 8 de marzo de 1978 a las 10.30 horas. — Montevideo 8 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30337 Feb.10-v.feb.14.

CONAPROLE

Lic. Nº 136; Ej. 42. — Obra de construcción recibo de leche usina Nº 5 "Tarariras". — Localidad: Joaquín Suárez, (Depto. de Colonia). — Apertura: 24|2|978, hora 10.

Los interesados pueden retirar las bases en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 9.60 1|pub. 1330 Feb.10-v.feb.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HAMLET DANIEL ARES, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 217 y BEATRIZ DE-VINCENZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2314.

ANGEL SERAFIN ALVEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1280 e IVONE TECHERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1763.

ANTONIO DIAZ, 58 años, dovorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje la Vía 554 y SANTA DA LUZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje la Vía 558.

ROBERTO DUILIO D'ANGELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2493 Apto. 4 y STELA MARIS PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canadá 6342.

FELIPE NEY ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 620 (Piso 2) y ALTAMIRA DA SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 620 (Piso 1).

JUAN CARLOS ALEMAN, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2939 y AGUSTINA ANGELA GARRONE, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1511.

PETER GERALT ABATTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1555 y SUSANA BEATRIZ DORADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1555.

LUIS ALBERTO ALFONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3672 bis. y BLANCA ISABEL FORISCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3735.

GUSTAVO ANTUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3083 Apto. 7 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1926.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON RAUL RONACCI, 19 años soltero, jockey, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5071 Apto. 3 (Maroñas) y SILVIA RAQUEL CASANOVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 3933 (Maroñas).

ROBERTO OSCAR BLANCO, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2317 y MARIA DEISY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2317.

JOSE RAFAEL BORRAZAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1395 y ALICIA BEATRIZ ORTUÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2681.

NILSO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 5 H. Block 002 y SANTA CATALINA AMARILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 5 G Apto. 305.

GIAFRANCO LUIGI BENELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3404 y MARIA INES EYRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3348 Apto. 1.

WALTER JORGE BUSTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 747 Apto. 601 y ESTHER CHAGAS, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1520.

ALBERTO BALSAS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asunción 1422 y LILLIAM GRACIELA MAZZOLENI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1460.

OFICINA N.o 3

NORBERTO CARABAJAL, 24 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Gregorio Sanabria 3753 y ANA MARIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3753.

MIGUEL ANGEL COLMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4666 y GRACIELA DALMAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4415.

LUIS CARLOS CARDOZO, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Ana 3486 y ECILDA BORGES, 36 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3386.

GUILLERMO JULIAN CHAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2736 y ANA MARIA PEDOJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Km. 3,500.

VICTOR MIGUEL CESARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1336 y MARIA CRISTINA CARBONE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1336.

JUAN PEDRO CIGANDA, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2804 y MARIA del ROSARIO MARGARITA BUONO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2691.

JULIO CESAR CORBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4869 y SUSANA INES FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4865.

JOSE WILSON CARRASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1465 y MARTA ANGELITA FERNANDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2244 bis.

OFICINA N.o 4

HUGO MIGUEL LODEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 289 y ELENA GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2448.

WASHINGTON FAGUNDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y JEANNETTE DEL CARMEN FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2835.

GASTON DANIEL LAMARTHEE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4840 y MARIA RITA PEREIRA, 25 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada Santa Lucía 4840.

RUBEN SALVADOR LIVIO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Punta de Santiago 1621 y MONICA DEL CARMEN CABALLERO, 20 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Miami 1747.

RICARDO LENS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 1398 Apto. 205 y LAURA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5673.

LUIS ANTONIO LAURITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3331 y LYDIA RITA MAGALLANES, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4127 Apto. 4.

CARLOS ROGELIO LISCANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1305 Apto. 10 y MARIA OLGA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oliental, domiciliada Alzaibar 1305 Apto. 10.

RUBEN ALBERTO LEIRANES, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dionisio López 2125 y CORAL ARIAS, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Estivao 1974.

ENRIQUE GUZMAN LAULHE, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Emancipación Pasaje 3 Block D 156 y ALBA MAGDALENA D'ALESIO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 5182.

OFICINA N.o 5

HECTOR HUGO HERNANDEZ, 22 años, soltelo, empleado, oriental, domiciliado Resigner 2440 y SOLEDAD ELIZABETH BREGER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yucután 3790.

JUAN CARLOS GAROFALO, 57 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Salto 1168 y BLANCA AMELIA TRIAS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Salto 1168.

HEBERT IRACHET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1209 Apto. 1 y MERCEDES ELIZABETH ERRAMUSPE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Soca 1209 Apto. 1.

LUIS SERGIO GUEVARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3036 y ROSA MARY CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1529.

ERNESTO GRODZICKI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1177 Apto. 302 y SARA SUSANA KOZER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3378 Apto. 301.

RICARDO HERNANDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1189 y MARTA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4816.

FERNANDO IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1864 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3134 Apto. 4.

OFICINA N.oO 6

KIVA MATELZONAS, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 871 Apto. 103 y MYRIAM SZEIMBLUM, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 871 Apto. 103.

JOSE MIHOK, 73 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Pompeya 4729 (Peñarol) y MARIA VOROS, 68 abos viuda, labores, yugoeslava, domiciliada Coronel Raiz 2175 (Peñarol).

DANIEL ALFREDO MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4676 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3976.

LUIS ALBERTO MONTES de OCA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle C N.o 2982 (Villa Española) y MIRTA GLADYS TARRAGONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2464.

OFICINA N.o 7

ADOLFO DANIEL PAREDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2119 y MARIA INES del CARMEN ERCILIA CAPRANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Vivienda 19.

HECTOR ERNESTO PADULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gal-

vani 4829 y GLORIA TERESITA ARBURUA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2119 Apto. 18.

AMERICO PONS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3324 y ZULLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3320.

TOMAS ABELINO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2356 y MARIA BELEN CHAVEZ, 23 años, soltera, empleada, mexicana, domiciliada Joaquín Requena 2374 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON DIONEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerdeñas 7246 y CARMEN ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3592.

WASHINGTON RICARDO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4597 y SHEILA NOEMI FIGUERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4385 Apto. 3.

JULIO SERVANDO ROCHA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1368 y HORTENSIA BONILLA, 20 años, soltera, beibisister, oriental, domiciliada Soriano 780.

JORGE ENRIQUE RUIZ, 28 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Dublin 2063 y SUSANA MARIA VAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martí 3315 Apto. 902.

JOSE LUIS RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4516 y MARIA DEL ROSARIO ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Paz 1586.

SERGIO MANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Este 4233 Apto. 5 (Cerro) y HERMINIA ROSA NUÑEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Charcas 2666.

WALTER DARIO LARRAMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1020 Apto. 2 y ALICIA GLADYS SILVA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1020 Apto. 2.

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4512 y MARIA ISABEL GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4512.

OFICINA N.o 9

VICENTE LUIS SACCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2922 y MARIA MERCEDES de VASCONCELLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1920.

HELIOS AYAX LUIS SOSA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2818 Apto. 2 y MARIA ANGELICA ANTONIA LEITES, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sarmiento 2233 Apto. 5.

LUIS ALBERTO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5818 y SELVA BORDONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 1609 Apto. 216.

RICARDO GUILLERMO SARDA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1273 y MARY ELIZABETH FABRI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agraciada 2921 Apto. 7

OFICINA N.o 10

GERARDO LUIS TAPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3099 Apto. 705 y BEATRIZ ALICIA CEDRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3095.

ENRIQUE RAMON VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paulier 1261 y GRACIELA ENID LANGONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3574.

JORGE ALBERTO EMILIO RIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1680 Apto. 301 y SUSANA RAQUEL do PAZO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1343 Apto. 28.

JOSE GERVACIO VILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 3874 (Peñarol) y JUDITH TERESA CAPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 5865.

RICARDO GUILLERMO NARIO, 23 años, soltero, ingeniero, agrimensor, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Apto. 3 y BETTY EDELVEVYS PICART, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1125.

ROBERTO NABATTA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5134 y LYDIA DOMINGA FONT, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada García Cortinas 2527 Apto. 304.

14) N$ 5.00 — 3 pub. V.feb.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION, SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas al Oste a la calle Ibirocaby y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storace Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.10-v.mz.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NIBIA DA SILVA NATALE, solicita la inscripción del juego denominado "Conito Volador", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 1|pub. 1333 Feb.10-v.feb.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHN, (Ficha S. 574|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Frahn, debe decir: Frahm. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1313 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS, (V. 1133|977), pues en la misma donde dice: Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA LAURA UGARTEMENDIA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 4663|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Ugartemendia, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: Mac Lean debe decir: Maclean, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 1314 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI, pues en la misma donde el obciso figura como: casado, debe decir soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1315 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CELINA LEMES SILVA, (F. C. 2381|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura Lemos, debe decir: Lemes, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15pub. 30344 Feb.10-v.mz.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRIOSO AQUILINO FERREIRA MARINA y BRIOSO HEBER. "Rectificación de partidas", (Ficha 903|977), se hace saber que se presentaron Aquilino Brioso, Marina Ferreira y Heber Brioso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de Aquilino Brioso y Marina Ferreira, donde dice María Eva Ferreira debe decir: Marina Ferreira; b) nacimiento de Heber Brioso, donde dice: María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira. — Minas, 1º de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1277 Feb.10-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CABOBIANCO, VENICIO "Rectificación de partida", (Ficha 426|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Venicio Cabobianco pues donde dice: Caborianco, debe decir: Cabobianco. — Maldonado, 23 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 1294 Feb.10-v.mz.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1059, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de Walter Ramón Elizondo en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo, que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo, debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 1329 Feb.10-v.mz.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Evaristo Piñeiro Castro contra GOMEZ MARQUEZ SERGIO L. Juicio ejecutivo", (C. 1327|976), el 28 de febrero de 1978, desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta "Renault", matrícula 256.465, padrón 217.441.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 1051 Feb.10-v.feb.28.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|. TORRES DEL PRETE, HUMBERTO. Medidas preparatorias", (F. 147|B|976), se hace saber que el día 7 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Adhemar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 heladera Immesa de 6 puertas, 1 máquina de café express, 2 brazos, 1 ventilador de pie GE.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 19 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 27.30 3|pub. 1321 Feb.10-v.feb.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PERSES S. R. L.

Contrato: Constitución: 20|X|1977, inscripta Nº 848, folio 2.685, libro 2.
Modificación: 15|XI|1977, inscripta Nº 937, folio 3.165 libro 2.
Socios: Mario Della Cella; Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo, Eulogio Rodríguez, Jaime García, Jorge Sales, Guillermo García, José Luis Damonte, Ricardo Manuel Pacheco, Jorge Terminieri, Hugo Trinidad y Etelvina Vázquez.
Capital: N$ 10.000,00 aportado: Della Cella: 20,40 o|o; Terra: 11,20 o|o; Martino: 10 o|o; Sala: 10 o|o; Fajardo: 10 o|o; Rodríguez: 9,20 o|o; Jaime García: 6 o|o; Sales: 5.60 o|o; Guillermo García: 4,80 o|o; Damonte: 4 o|o; Pacheco: 3 6 o|o; Terminieri: 2.40 o|o; Trinidad: 1,60 o|o y Vázquez: 1,20 o|o
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros: comercialización e industrialización de bienes y servicios: exportación e importación.
Administración: Contrato original: Jaime García
Modificación: Indistintamente los socios Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo; Jaime García Oxacelhay; Jorge Sales; Guillermo García Oxacelhay; José L. Damonte; Jorge Terminieri y Etelvina Vázquez.
Plazo: 10 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 828 Feb.10-v.feb.23.

S. I. L. LTDA.

Registro Comercio: Nº 58, folio 186 libro 1 el 26 de enero de 1978. — E. Bartfold y R. Stolovich cedieron a Alberto Lakierovich 1.000 cuotas. Sociedad queda integrada por E. Bartfold y Alberto Lakierovich. Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1308 Feb.10-v.feb.23.

ALGAS S. R. L.

Constituída por documento privado del 12 de diciembre de 1977. Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 119 folio 415, tomo 16.
Socios: PIO ROSENDO ALBIÑANA COTARELO y MARIA DOLORES CASCIANI LAGUARDIA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Avda. Gorlero 540 (Punta del Este).
Capital aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación compra venta de inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub 1297 Feb.10-v.feb.23.

L & M LIMITADA

Contrato: 4 de enero de 1978.
Registro: 18|1|978, Nº 26, folio 84, libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA PADULA PIZARRO y DONATO MARIA JOSE MURO SANGIACOMO.
Objeto: Fletes y transportes de mercadería y personas, compra y venta; importación y exportación y actividades accesorios o conexa.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 1304 Feb.10-v.feb.23.

LA CASA DEL ALTERNADOR S. R. L.

Contrato privado del 30 de setiembre de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 822, folio 2787, libro 2 de Contratos.
Denominación: "La Casa del Alternador".
Socios: WALTER VALLE, HUGO HERNANDEZ, HUGO ROSSI y ZULLY PEREZ MONTERO.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales por los cuatro socios.
Objeto: Reparación de electricidad de automotores y anexos y venta de repuestos para los mismos y en general todo acto y contrato lícito, de acuerdo a las leyes vigentes.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: Walter Valle, actuando en todos los casos con Hugo Hernández y|o Hugo Rossi, indistintamente.
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente por períodos de dos en dos años en forma consecutiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 1307 Feb.10-v.feb.23.

INMOBILIARIA RAGUSO - PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Socios: ALEJO RAGUSO, ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, HUGO FAUSTINO GRAVATI y VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUSILE.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 1.000,00.
Aportes: Raguso: 10% y los demás socios 30% cada uno.
Administración: Víctor Humberto Nicolás Roca Fusile.
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 1979, prorrogable.
Inscripción: Nº 111, folio 383, libro 16, de 28 de noviembre de 1977 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
22) N$ 128.00 10|pub. 1290 Feb.10-v.feb.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.428. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca BAYTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1331 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 1.172. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: BOTELLA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1273 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.396. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan marca TRUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1332 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.405. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca MAGER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1274 Feb.10-v.feb.23.

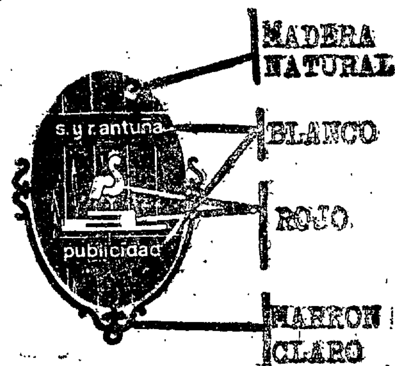
ACTA Nº 157.466. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alejandro Labacá, por de León y Rosillo Ltda. (Montevideo) solicita marca RODENA, clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.479. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Pincéis Tigre S. A. (Brasil), solicita marca



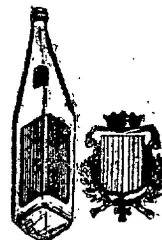
clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 2.710. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por S. y E. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 1320 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.454. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 2 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1275 Feb.10-v.feb.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 412. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Larrosa (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para "Generador de hidrógeno para usar en motores de combustión interna, por un proceso electrolítico térmico magnético". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1326 Feb.10-v.feb.23.

27 — Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Concurso de ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular por ascenso (entre los funcionarios del escalafon correspondiente y del grado inmediato inferior) el cargo de Jefe de Servicio, Asistente Social (Esc. AaB 17, grado E1, 36 horas semanales y N$ 1.530,79 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal (Sección Concursos) del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 8 de febrero de 1978 y hasta el 21 de febrero de 1978 a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberan presentar en el momento de la inscripción:

1) Carné de funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de Fe Democrática.
4) Los méritos en que fundamenta su aspiración con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal (Sección Concursos).

27) (C.C.) 1|pub. 30339 Feb.10-v.feb.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. Nº 776.969. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 29|12|977, resolvió: "Designar a la Srta. María Isabel Bobe Pérez para ocupar el cargo de Asistente para supervisar la práctica en el área de Nutrición en Salud Pública (R. 020, grado 2, 20 horas) a partir del 1º de enero de 1978, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte Nº 777.462. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 2|1|978, resolvió: "Rectificar la resolución Nº 13 adoptada por el suscrito con fecha 6|12|977 y entender que el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo que se menciona en la resolución de referencia es con una extensión horaria de 8 horas lo cual deberá ser tenido en cuenta para el llamado a aspirantes dispuesto en el numeral 3) de la resolución antedicha".

Expte. Nº 777.460. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 2|1|978, resolvió: "Designar al Dr. Raúl Chiesa Mendaro, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Bioquímica (Nº 400. Esc. 2, grado 2, 20 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978 y a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 3 de febrero de 1978.

27) (C.C.) 3|pub. 30341 Feb.10-v.feb.14.

COVILPAZ
Cooperativa Obrera del Vidrio de La Paz

Por resolución del Consejo Directivo de Covilpaz, (Cooperativa Obrera del Vidrio de La Paz, se cita a asamblea general extraordinaria a todos los socios para tratar como único punto del orden del día:

Disolución y liquidación de la Cooperativa.

La asamblea se realizará en Gral. Flores 2800, el día 27|2|978 a la hora 17. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — El Consejo Directivo.

27) N$ 28.80 3|pub. 1293 Feb.10-v.feb.14.

---

28 — Balances de Sociedades Anónimas

CABINSA S. A.

(Inscripción N.o 210167950010)

Rambla República del Perú 893

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.699.63
Mercaderías	55.979.24
Muebles y máquinas	3.016.25
Varios deudores	476.91
	65.172.03

Pasivo —

Varios acreedores	7.391.46
Capital y reservas	18 009.56
Dividendo 1976 a pagar	10.000.00
Utilidades a distribuir	29 771.01
	65.172.03

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	60.773.45
Gastos generales	56.751.40
Impuestos	62.465.07
Utilidades líquidas	29 771.01
	209.760.93

Ganancias —

Mercaderías	209.760.93

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva revaluación de mercaderías	4.677.34
A fondo de reserva	1.093.67
A dividendo	24.000.00
	29.771.01

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 43 del libro Invertario certificado el 15 de junio de 1973.

N$ 110.40 — 26724 — 1 pub.

CAVOR S. A.

(Paysandú)

(RUC 120030870012)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Bienes inmuebles	140.099.91
Instalac., Mueb. y útiles	148.068.84
Carbones, Rep. y accesorios	6.253.04
Deudores varios	6.642.66
Caja y Bancos	1.300.97
Pérdidas Ejecicio 1976	3.070.55
	305.957.97

Pasivo —

Obligaciones a pagar	25.000.00
Acreedores varios	15.524.15
Participaciones distribuidores	1.066.67
Banco de Previsión Social	3.732.74
Caja de Asignaciones	567.91
Capital integrado	1.500.00
Fondo de reserva	1.101.74
Res. Reval. Activo Fijo	257.464.76
	305.957.97

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gtos. Grles. y Expl. Cines	98.849.25
Impuestos	8.954.17
Seguros	1.995.42
Intereses y descuentos	3.730.00
Varios	2.33
	113.531.17

Ganancias —

Explotación Cines	84.693.94
Comisiones	25.582.82
Res. Renovac. equipos	183.86
	110.460.62
Pérdidas del Ejercicio 1976	3.070.55
	113.531.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de noviembre de 1977 (Acta N.o 75).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 94 del libro Copiador de Actas de Asambleas y Directorio inscripto con el N.o 6.959, folio 79, Libro N.o 13 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 151.20 — 26742 — 1 pub.

CIA. ALSATEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210604710011)

Cerrito 460

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja	232.879.—
Inmuebles	117:282.060.—
	117.514.939.—

Pasivo —

Gastos a pagar	8:498.700.—
Cuenta Directores del exterior	46:206.373.—
Capital integrado	10:000.000.—
Fondo de revaluaciones	38:362:865.—
Utilidad ejercicios anteriores	11:111.429.—
Utilidad del ejercicio	3:335.572.—
	117:514.939.—

Estado de pérdidas y ganancias
1.o de agosto de 1974 al 31 de julic de 1975

Pérdidas —

Impuestos	2:814.730.—
Utilidad del ejercicio	3:335:572.—
	6:150.302.—

Ganancias —

Alquileres	6:120.000.—
Bonificaciones fiscales	30.302.—
	6:150.302.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de agosto de 1968.

N$ 100.80 — 26784 — 1 pub.

ADOLFO WEISSMAN E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210354520016)

Azara 3993

Balance de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	261.223.98
Cuentas por cobrar	265.068.74
Mercaderías	818.982.—
Equipo industrial	1.—
Vehículos	11.581.91
Muebles y útiles	6.311.02
Reformas	6.192.13
Herramientas	840.01
Varias cuentas deudoras	16.568.36
	1:386.769.15

Pasivo —

Cuentas por pagar	1:199.486.31
Capital integrado	2.000.—
Reservas y utilidades	185.282.84
	1:386.769.15

Estado de Pérdidas y ganancias 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	916.041.38
Ingresos varios	123.953.54
	1:039.994.92

Pérdidas —

Retribuciones personales	379.157.57
Gravámenes legales	117.538.98
Gastos de explotación	315.737.61
Egresos varios	122.842.47
	935.276.61
Utilidad del ejercicio	104.718.31
	1:039.994.92

Distribución de utilidades

	N$
Reserva capital circulante	62.355.81
Reservas generales	42.362.50
	104.718.31

Aprbados por la asamblea general realizada el 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan transcriptos a folios 531/32 de Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6402 al folio 6 del Libro 15.

N$ 132.00 — 26519 — 1 pub.

LESTAR QUIMICA S. A.

(R.U.C. 110090180010)

Ruta 8 Km. 32.500 (Pando)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	3.685.72
Importación en trámite	21.655.29
Inmuebles	65.600.—
Obras en ejecución	240.277.57
Máquinas y equipos	283.266.04
Muebles y útiles	300.—
Deudores transitorios	7.000.—
Derec. Gral. impositiva	48.605.66
Gastos de constitución	4.629.52
Gastos de puesta en marcha	53.354.73
Marcas y patentes	1.180.50
	729.555.43

Pasivo —

Acreedores varios y fiscales	2.394.10
Documentos a pagar	70.600.—
Créditos para desarrollo	233.000.—
Ates. futuras integraciones de capital	353.561.33
Capital integrado	50.000.—
	729.555.43

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

La sociedad no ha iniciado a la fecha del Balance la actividad industrial por tanto los gastos efectuados en el ejercicio han sido activados con cargo al rubro "Gastos de puesta en marcha.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8104 al F.o 289 del libro N.o 24, el 10 de diciembre de 1975.

N$ 122.40 — 26517 — 1 pub.

INVESTMENT CONOSUR S. A.

(R.U.C. 210431980012)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles en el exterior	53.760.—
Caja	45.—
Acciones a emitir	96.000.—
Gastos de constitución	2.670.—
Pérdidas y ganancias	557.88
	153.032.88

Pasivo —

Capital autorizado	96.000.—
Capital integrado	54.000.—
Cuentas corrientes	2.932.88
Cuentas a pagar	100.—
	153.032.88

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	196.48
Impuestos	161.42
Caja de Jubilaciones	4.98
	362.88

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	362.88

Las pérdidas del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 1.o de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1976.

N$ 88.80 — 26566 — 1 pub.

TORTORELLA S. A.

(R.U.C. 100000360014)

Avda. Roosevelt y Buenos Aires

(Cantegril - Punta del Este)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	39.65
Deudores	114.648.81
Mercaderías	628.824.05
Muebles y útiles	166.41
Material rodante	47.850.—
Inmuebles	269.37
Documentos a cobrar	125.270.89
Impuesto valor agregado	27.117.85
	944.126.93

Pasivo —

Bancos	72.637.68
Documentos a pagar	284.365.52
Acreedores	260.899.38
Reserva para amortizaciones	123.16
Fondo de reserva	180.235.56
Capital integrado	400.—
Reserva Mant. Cap. Circ.	87.098.97
Utilidades a distribuir	58.326.26
	944.126.93

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Sueldos y jornales	33.316.25
Locomoción y fletes	36.494.12
Seguros	2.943.16
Intereses y comisiones	10.676.—
Propaganda	8.371.—
Agua, luz y teléfono	8.841.32
Gastos generales	15.990.06
Gastos conservación	9.060.42
Alquileres	3.000.—
Gravámenes legales	32.938.36
Utilidad del ejercicio	58.326.26
	220.456.85

Ganancias —

	N$
Mercaderías - utilidad	160.620.84
Descuentos obtenidos	59.836 01
	220.456.85
Utilidades a fondo de reserva	58.326.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 20 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 20 de octubre de 1966.

N$ 165.20 — 26516 — 1 pub.

TYRO S. A.

(R.U.C. 210407700013)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	1.200.—
Gastos de constitución	25.—
Caja	1.967.28
	3.192.28

Pasivo —

Cuentas a pagar	70.—
Pérdidas y ganancias	2.622.28
Capital integrado	500.—
	3.192.28

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	1.240.48
Gastos generales	70.—
	1.310.48

Ganancias —

Alquileres	500.—
Pérdidas del ejercicio	810.48
	1.310.48

Las pérdidas del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1968.

N$ 88.80 — 26567 — 1 pub.

HERNAN PALAY S.A.

(R.U.C. 210261670018)

18 de Julio 967

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Mercaderías	122.354.54
Caja y bancos	20.539.68
Acciones y valores	5.—
Varios deudores	69.760.86
Inmuebles, material rodante y otros equipos	24.219.16
Otros activos nominales	1.273.13
	238.152.39

Pasivo —

Varios acreedores	60.584.40
Capital integrado	21.500.—
Fondos de reserva	37.704.31
Utilidades a distribuir	118.363.68
	238.152.39

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

	N$
Mano de obra	87.627.82
Impuestos e intereses	9.583.77
Gastos generales y reservas	55.074.81
Amortizaciones	1.936.99
	154.223.39
Utilidad del ejercicio	39.837.83
	194.061.22

Ganancias —

Ventas	388.572.20
Costo de la mercadería vendida	194.510.98
	194.061.22

Las utilidades se mantienen sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Inventario, certificado el 19 de marzo de 1974 y anotado con el N.o 1194 al folio 351 del libro N.o 23.

N$ 124.80 — 26526 — 1 pub.

ANKARA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210392150018)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	4.506.35
Títulos y acciones	8.624.85
Northern Investment Panamá Sociedad Anónima	53.497.92
Intereses devengados a cobrar	2.056.44
Arturo Marroncelli	30.000.—
	98.685.56

Pasivo —

Capital integrado	50.000.—
Pérdidas y ganancias	43.061.98
Pérdidas y ganancias del ejercicio	5.623.58
	98.685.56

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	258.56
Honorarios	150.—
	408.56
Utilidad del ejercicio	5.623.58
	6.032.14

Ganancias —

Resultado títulos y acciones	400.—
Intereses	5.632.14
	6.032.14

Las utilidades del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a Fojas 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1965.

N$ 108.00 — 26568 — 1 pub.

EUGENIO GRASSETTO S. A.

(R.U.C. 210432630015)

Cerrito 507 (Piso 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Banco	3.327.07
Varios deudores	105.522.19
Trabajos en ejecución	26.114.—
Acciones y valores	5.490.—
Materiales	22.064.—
Encofrado	13.537.95
Equipos y herramientas	6.277.14
Gastos de constitución	3.664.70
Pérdidas del ejercicio	4.045.42
Acciones a emitir	25.000.—
	216.042.47

Pasivo —

Acreedores varios	166.042.47
Capital suscrito	15.000.—
Capital integrado	10.000.—
Capital autorizado	25.000.—
	216.042.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Gastos de locomoción	33.902.25
Subcontratos	59.639.03
Gastos generales obras	61.720.05
Reparaciones	12.761.56
Gastos administrativos	11.784.96
Materiales	342.537.30
Sueldos y jornales	89.518.30
Gastos generales	3.591.66
Excavaciones	23.032.73
Impuestos	135.30
Recargos fiscales	152.—
	638.775.14

Haber —

Obras realizadas	606.788.67
Intereses y descuentos	27.941.05
Pérdidas del ejercicio	4.045.42
	638.775.14

Aprobados por la Asamblea realiza. el 26 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 y 6 del Libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1976 y anotado con el N.o 4138 a Fs. 372 del Libro 25.

N$ 136.80 — 26576 — 1 pub.

ANVIK S. A.

(R.U.C. 2104294470010)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja	129.68
Gastos de constitución	10.—
Inmuebles	1.000.—
Inmuebles Prom. en compra	319.84
	1.459.52

Pasivo —

Cuotas a pagar	12.80
Cuentas a pagar	40.—
Cuentas corrientes	1.059.20
Capital integrado	200.—
Pérdidas y ganancias	147.52
	1.459.52

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	40.—
Impuestos	803.29
	843.29
Utilidad del ejercicio	56.71
	900.—

Ganancias —

Arrendamientos	900.—

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a Fojas 29 y 30 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de junio de 1963.

N$ 91.20 — 26569 — 1pub.

POLA S. A.

(R.U.C. 2104077200014)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja	274.74
Acciones a emitir	59.—
Inmuebles	150.50
	484.24

Pasivo —

Capital autorizado	59.—
Capital integrado	141.—
Pérdidas y ganancias	244.24
Cuentas a pagar	40.—
	484.24

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	787.55
Gastos generales	40.—
	827.55

Ganancias —

Arrendamientos	700.—
Pérdidas del ejercicio	127.55
	827.55

Las pérdidas del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedaeds Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a Fojas 20 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1961.

84.00 — 26570 — 1 pub.

OREGON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.383)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Banco	1.903.18
Varios deudores	83.247.62
Semovientes y hacienda porcina	747.990.—
Mobiliario e instalaciones	1.441.42
Alambrados	7.737.36
Plantaciones	1.467.35
Molinos	5.172.86
Equipo electrógeno	1.811.72
Construcciones	27.777.24
Inmuebles	1.720.—
Acciones a emitir	280.—
	880.549.25

Pasivo —

Acreedores varios	128.345.45
Capital integrado	3.720.—
Fondo de reserva	7.373.62
Utilidad ejercicio 1976	679.070.65
Cuenta nueva	61.759.53
Capital autorizado	280.—
	880.549.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Amortizaciones	941.—
Gastos generales	107.223.37
Retribución personal	27.757.79
Impuestos	5.200.50
Impuestos ddpartamentales	22.715.37
Fertilizantes	7.735.53
Caja Rural	10.512.52
Utilidad del ejercicio 1976	679.070.65
	861.157.23

Haber —

Explotación	861.157.23
	861.157.23

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 115 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1957 y anotado con el número 7.108 a folio 176 del libro 6.

N$ 134.40 — 26582 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA AMERICANA S. A.

(R.U.C. 120000160017)

J. Pereda 978 (Paysandú)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja y Bancos	35.233.21
Realizable:	
Mercaderías - Inventario	225.515.89
Exigible:	
Deudores varios	492.134.54
Fijo:	
Herramientas, material rodante, muebles y útiles inmuebles	354.834.40
Inversiones:	
Títulos	3.49
Diferido:	
Deudores varios	6.084.44
	1:113.805.97
Cuentas de orden:	
Conformes a cobrar	35.044.24
	1:148.850.21

Pasivo —

Capital:	
Integrado	5.000.—
Reservas	495.442.—
	500.442.00
Exigible:	
Acreedores varios	593.133.51
Utilidades:	
Ejercicio 1976/1977	20.230.46
	1:113.805.97
Cuentas de orden:	
Cuentas conformadas	35.044.24
	1:148.850.21

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones legales	14.569.80
Gastos generales y seguros	81.166.07
Sueldos y salarios y cargas sociales	161.044.04
Gravámenes fiscales	83.394.43
Intereses	40.691.01
Castigo saldos deudores	3.167.44
	334.032.79
Ganancia del ejercicio	20.230.46
	354.263.25

Ganancias —

Ventas	354.263.25

Utilidad a fondo de reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario N.o 11 inscripto en Paysandú el 20 de noviembre de 1975 en los Folios 392 y 393.

N$ 177.60 — 26560 — 1 pub.

CIA. AUROSUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.258)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Moneda Argentina	4.429.38
Caja	60.07
Bco. de Italia y Río de la Plata	369.82
Fondos en el exterior	32.728.09
Pérdida del ejercicio 1976/1977	206.60
Inversiones en el exterior	904.54
	38.698.50

Pasivo —

Acreedores varios	10.583.73
Depositantes de fondos	15.067.12
Cuenta nueva	12.047.65
Capital integrado	1.000.—
	38.698.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	206.60

Haber —

Pérdida del ejercicio	206.60

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1970 y anotado con el N.o 4.765 a folio 254 del libro 20.

N$ 96.00 — 26577 — 1 pub.

SAGREDO Y RUSSO S. A.

(Inscripción N.o 47.237)

Cerrito 507 (Piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.748.99
Varios deudores	27.458.54
Materias primas	77.371.25
Muebles y útiles	1.979.46
Materiales y herramientas	1.887.02
Vehículos	30.400.—
Intereses facilidades	247.29
Anticipos R.I.C. y PAT.	1.148.06
	151.240.61

Pasivo —

Acreedores varios	123.115.29
Capital integrado	200.—
Cuenta nueva	19.156.27
Utilidad del ejercicio	8.769.05
	151.240.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

Muebles y útiles	30.—
Materiales y herramientas	40.—
Gastos geenrales	37 476.96
Sueldos	31.757.98
Banco de Previsión Social	4.508.99
Caja N.o 2	2.640.03
A.S.S.E.	2.246.58
Impuestos	2.918.97
Alquileres	1.992.58
Seguros	463.60
Recargos y multas	23.56
Intereses y descuentos	395.84
Materias primas	109.789.85
Utilidad del ejercicio	8 769.05
	203 054.80

Haber —

Explotación	203.054.80
	203.054.80

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 65 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962 y anotado con el número 3220 a Fs. 19 del Libro 12.

N$ 141.60 — 26584 — 1 pub.

MODART S. A.

(R.U.C. 210081020015)

Rincón 740

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	141.423.28
Deudores	507.330.88
Obligaciones a cobrar	37.219.62
Mercaderías generales	329.466.42
I.V.A.	13.367.68
Repuestos	3.197.21
Muebles y útiles	33.811.98
Títulos	3.797.—
Adelanto impuestos D. G. Impositiva	59.084.04
Vehículos	6.510.61
Medallas	350.—
Maquinaria	13.666.73
Bonos	2.375.—
	1:151.600.37

Pasivo —

Bancos	3.525.05
Acreedores varios	229.880.43
Obligaciones a pagar	462.032.37
Acreedores por cargas sociales	4.201.94
Cuenta directores	3.030.—
Cuentas a pagar	28.496.66
Reserva activo circulante	47.908.—
Reserva equipo industrial	13.666.73
Fondo amortización	9.250.97
Fondo reserva	191.066.36
Cuenta nueva	8.419.44
Capital integrado	100.000.—
Utilidad (A Cta. Nueva)	50.122.42
	1:151.600.37
Total del pasivo	1:151.600.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Sueldos, jornales, honorarios, etc.	176.941.62
Aportes leyes sociales	51.926.64
Descuentos y bonificaciones	32.916.72
Gastos administración y ventas	84.521.75
Intereses y comisiones	29.881.15
Impuestos	2.998.50
Recargos	739.43
Amortizaciones	4.078.47
Varios	400.01
Fondo Nacional de Viviendas	3.705.50
	388.109.79
Utilidades	50.122.42
	438.232.21

Ganancias —

Mercaderías generales	372.436.12
Otros beneficios	65.796.09
	438.232.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del siete de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 7.315 al folio 30 del Libro 15.

N$ 192.00 — 26652 — 1 pub.

TURNPIKE S. A.

(RUC 210319350010)

Br. Artigas 2148

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	24.212.72
Construcciones en ejecución	559.875.05
Varias cuentas deudoras	317.738.00
Inmuebles arrendados	4.719.16
	906.544.93

Pasivo —

Vales bancarios	26.700.00
Varias cuentas acreedoras	683.891.58
Caja de Asignaciones N.o 17	23.932.19
	736.523.77
Capital integrado	40.000.00
Utilidades Ejercicios anteriores	51.501.79
Reserva capital circulante	50.941.90
Utilidad Ejercicio 1975-1976	27 577.47
	906.544.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidad venta inmuebles	139.995.00

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	25.265.90
Gastos generales y de venta	8.700.00
Intereses	41.675.31
Sueldos y jornales	2.015.20
Caja de Jubilaciones	1.223.47
Caja de Compensaciones	173.69
Cargas sociales	33.363.96
Utilidad Ejercicio 1975-1976	27.577.47
	139.995.00

Las utilidades del Ejercicio quedan en su cuenta, sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 44 y 45 del libro Inventario, certificado el 11 de noviembre de 1963.

N$ 127.20 — 26594 — 1 pub.

RIABCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210187130019)

8 de Octubre 3780

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	77.453.15
Deudores por ventas	893.738.54
Otros créditos	309.390.10
Mercadería	821.217.03
Títulos y acciones	425.52
Muebles, instalaciones y vehículos	40.991.95
Intereses a vencer	11.185.65
	2:154.401.74

Pasivo —

Acreedores comerciales	775.730.12
Deudas bancarias	167.651.46
Acreedores fiscales	249.659.27
Leyes sociales a pagar	53.000.92
Previsión para leyes sociales e impuestos	63.440.88
Utilidades diferidas	351.914.57
Capital integrado	11.400.—
Fondo de reserva libre	438.33
Reserva Reval. activo fijo	2.297.31
Reserva Mant. capital circulante	13.761.08
Resultados acumulados	465.108.—
	2:154.401.74

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	493.550.18
Utilidad realizada	163.354.04
Recargos de financiación	212.611.74
Otros ingresos	13.610 62
	883.126.58

Pérdidas —

Retribuciones de servicios	160.720.33
Leyes sociales	94.493.79
Impuestos	53.529.95
Gastos de administración y ventas	262.291.75
Gastos financieros	86.005.40
Ganancias del ejercicio	226.085.36
	883.126.58

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	285.000.—
Fondo de reserva libre	56.300.08
Reserva para Mant. capital circulante	123.807.92
Total a distribuir	465.108.—

Aprobados por la asamblea del 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 9.466 al folio 105 del libro 14 del 4 de diciembre de 1963.

N$ 175.20 — 26672 — 1 pub.

SAWAI INVESTMENT CORP. S. A.

(Inscripción N.o 241.936)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —	U$S
Caja y moneda argentina	53.850.71
Accionistas	5.000.00
Acciones a emitir	60.000.00
	118.850.71
Pasivo —	
Capital suscrito	5.000.00
Utilidad del Ejercicio	11.825.01
Cuenta nueva	7.025.70
Capital integrado	35.000.00
Capital autorizado	60.000.00
	118.850.71

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Debe —	U$S
Impuestos	3.89
Gastos generales	51.05
Utilidad del Ejercicio	11.825.01
	11.879.95
Haber —	
Utilidad venta inmuebles	11.879.95

La utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el N.o 751 a Fs. 22 del Libro 20.

N$ 91.20 — 26579 — 1 pub.

KURAMI CORPORATION S. A.

Cerrito 507 (Piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —	U$S
Dólares	60.44
Sucursal Argentina	6.306.12
Inmuebles en el exterior	4.389.52
Muebles y útiles en el exterior	202.43
Gastos de constitución	760.—
Acciones a emitir	39 000.—
	50.718.51
Pasivo —	
Dep. en Gtía. Alquil. del Ext.	20.24
Resultados ejercicios anteriores	601.43
Utilidad del ejercicio	96.84
Capital integrado	11.000.—
Capital autorizado	39.000.—
	50.718.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1977

Debe —	U$S
Gastos Conserv. propiedades .	411.81
Gastos de constitución	190.—
Gastos de administración	390.51
Utilidad del ejercicio	96.84
	1.089.16
Haber —	
Comisiones exterior	927.—
Alquileres exterior	162.16
	1.089.16

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

Aprobado por la Asamblea realizada el 21 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el N.o 757 a Fs. 22 del Libro 20.

N$ 117.60 — 26578 — 1 pub.

FINANCIERA SEGOVIA S. A.

(Inscripción N.o 45.331)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —	U$S
Dólares, fondos en el Ext.	206.448.72
Partidas a liquidar	6.600.—
Pérdidas del ejercicio ...	42.88
Acciones a emitir	131.000.—
	344.091.60
Pasivo —	
Acreedores del exterior ..	140.723.61
Cuenta nueva	3.367.99
Capital integrado	69.000.—
Capital autorizado	131.000.—
	344.091.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —	U$S
Gastos generales	42.88
Haber —	
De pérdida del ejercicio ..	42.88

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5.880 a folios 64 del libro 10.

N$ 86.40 — 26580 — 1 pub.

MIDECO SOCIEDAD EN COMANDITA

(RUC 210578150018)

Jaime Zudáñez 2530

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —	
Caja	1.778.70
Mercaderías	102.478.69
Deudores varios	35.217.22
Muebles y útiles	622.73
Vehículos	2.000.00
Edificios, Galpones e Inst. ..	23.800.00
Gastos de constitución	180.00
Anticipo Renta Ind. y Com. ..	2.056.76
Impuesto al Valor Agregado .	7.904.69
Caja de Jubilaciones	598.36
ASSE	495.81
Pérdida del Ejercicio	7.479.54
	184.612.50
Pasivo —	
Capital accionario	4.900.00
Capital colectivo	100.00
Acreedores varios	49.234.15
Ctas. Ctes.	25.500.00
Cargas sociales a pagar	4.962.46
Direc. Gral. Impositiva	46 741.15
Fdo. Amort. Mueb. y Utiles .	249.09
Fdo. Amort. Gtos. de Constit. .	144.00
Fondo de reserva	50.824.89
Imp. Renta In. y Com. a pagar	2 056.76
	184.612.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —	
Impuestos	11.581.77
Impuestos (timbres)	129.70
Amort. gastos de Const.	36.00
Amort. Mueb. y Utiles	62.28
Aportes jubilatorios	3.276.20
Gastos generales	6 463.72
Fletes	4 905.47
Sueldos y jornales	12 134.02
Multas y recargos	24.815.00
	63.404.16
Ganancias —	
Mercaderías	54.122.16
Descuentos	1 802.46
	55 924.62
Pérdida del Ejercicio	7 479.54
	63.404.16

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1973.

N$ 180.00 — 26661 — 1 pub.

ANDREA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.012)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.41
Alquileres a cobrar	541.76
Inmuebles	200.—
Anticipos patrimonio	80.—
Accionistas	140.—
Acciones a emitir	250.—
	1.216.17

Pasivo —

Acreedores varios	612.56
Capital integrado	110.00
Cuenta nueva	30.46
Resultados ejercicios anteriores	2.20
Utilidad del ejercicio	70.65
Capital suscrito	140.—
Capital autorizado	250.—
	1.216.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	207.35
Gastos generales	202.—
Utilidad del ejercicio	70.65
	480.—

Haber —

Alquileres	480.—

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados F.s 25 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el número 1.881 a Fs. 141 del libro 6.

N$ 103.20 — 26583 — 1 pub.

SPLENDID SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 33.721)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	304.13
Inmuebles	465.00
Anticipos fiscales	1.50
Resultados de Ej. anteriores	94.56
	865.19

Pasivo —

Acreedores varios	578.94
Capital integrado	200.00
Utilidad del Ejercicio	86.25
	865.19

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	11.45
Recargos y multas	12.85
Gastos generales	98.92
Intereses	90.53
Utilidad del Ejerc. 1976/77	86.25
	300.00

Haber —

Alquileres	300.00

La utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 75 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 1.079 a Fs. 16 del Libro 5.

N$ 98.40 — 26581 — 1 pub.

FYLCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210673720012)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Moneda Extranjera	63.500.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
Inmuebles	2:750.255.87
Intereses a vencer	113.850.63
Gastos de constitución	3.300.—
Pérdida del ejercicio	4.311.36
Capital autorizado a suscribir	25.000.—
	2:975.217.86

Pasivo —

Acreedores varios	2:925.217.86
Capital suscrito a integrar	15.000.—
Capital integrado	10.000.—
Capital autorizado a suscribir	25.000.—
	2:975.217.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos financieros	5.091.88
Gastos generales	450.00
	5.541.88

Haber —

Diferencias de cambio	1.230.52
Pérdida del ejercicio	4.311.36
	5.541.88

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de junio de 1977 y anotado con el N.o 3.031 a folio 175 del libro 26.

N$ 108.00 — 26585 — 1 pub.

JACQUARD S. A.

(R.U.C. 210597110018)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo. —

	N$
Caja	1.610.05
Banco de Previsión Social	2.797.21
Deudores varios	18.480.—
Inmuebles	458.125.92
	481.013.18

Pasivo —

Capital integrado	3.000.—
Acreedores varios	80.933.26
Fondo de reservas	980.62
Reserva mantenimiento capital circulante	5.476.85
Reserva revaluación activo fijo	364.144.47
Reserva para amortizaciones pérdidas y ganancias	16.043.15
Saldo del ejercicio y resultados anteriores	10.434.83
	481.013.18

Cuentas de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	11.080.—
Pérdidas líquidas	1.545.50
	12.625.50

Pérdidas —

Amortizaciones	6.674.49
Gastos generales	3.253.—
Impuestos	2.698.01
	12.625.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de diciembre de 1977, acta N.o 35 a folios 89/91, según Libro de Asambleas, anotado 881 al folio 277 del libro respectivo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Inventario a folios N.os 145 y 146, anotado con el número 845 a folio 276 del libro respectivo.

N$ 117.60 — 26703 — 1 pub.

RIARCO S. A.

(R.U.C. 210187130019)

8 de Octubre 3780

Balance General al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	25.030.07
Deudores por ventas	1:896.225.88
Otros créditos	179.964.59
Mercadería	1:353.761.91
Títulos y acciones	425.52
Muebles, instalaciones y vehículos	93.017.88
Intereses a vencer	11.641.13
	3:560.066.98

Pasivo —

Acreedores comerciales	1:844.524.62
Deudas bancarias	437.339.20
Acreedores fiscales	135.652.93
Acreedores por cargas sociales	7.011.31
Previsión para leyes sociales e impuestos	102.090.46
Utilidades diferidas	549.345.13
Capital integrado	11.400.—
Fondo de reserva libre	56.738.41
Fondo Reval. activo fijo	20.368.40
Reserva Mant. Cap. circulante	137.569.—
Ganancias del ejercicio	258.027.52
	3:560.066.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de junio de 1976 - 31 de mayo de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	1:058.441.33
Utilidad realizada	326.626.12
Otros ingresos	27.372.54
	1:412.439.99

Pérdidas —

Retribuciones de servicios	285.139.95
Leyes sociales	148.839.45
Impuestos	77.798.49
Gastos financieros	217.417.02
Gastos de administración y ventas	425.217.56
Ganancias del ejercicio	258.027.52
	1:412.439.99

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo	132.000.—
Reserva Mant. Cap. circulante	123.182.55
Fondo de reserva libre	2.844.97
Total a distribuir	258.027.52

Aprobados por la Asamblea del 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 9.466 al folio 105 del Libro 14 del 4 de diciembre de 1963.

N$ 172.80 — 26673 — 1 pub.

INVERSORA RIMAC S. A.

(Inscripción N.o 42.757)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y moneda argentina	8.445.98
Accionistas	600.—
Pérdida del ejercicio	225.—
Valores depositados	26.80
Acciones a emitir	3.200.—
	12.497.78

Pasivo —

Acreedores moneda extranjera	470.20
Capital suscrito	600.—
Cuenta nueva	8.000.78
Capital integrado	200.—
Depositantes de valores	26.80
Capital autorizado	3.200.—
	12.497.78

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Debe —

	N$
A gastos generales	225.—

Haber —

De pérdida del ejercicio	225.—

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 90 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1959 y anotado con el número 6.848 a Fs. 74 del libro 11.

N$ 93.60 — 26586 — 1 pub.

CIA ALSATEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210604710011)

Cerrito 460

Estado de Situación al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja	5.939.45
Inmuebles	117.282.06
	123.221.51

Pasivo —

Gastos a pagar	8.498.70
Cuenta directores del exterior	46.206.37
Capital integrado	10.000.—
Fondo de revaluaciones	38.362.87
Utilidad ejercicios anteriores	14.447.—
Utilidad del ejercicio	5.706.57
	123.221.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de agosto de 1975 - 31 de julio de 1976

Pérdidas —

Impuestos	2.987.20
Utilidad del ejercicio	5.706.57
	8.693.77

Ganancias —

Alquileres	8.670.—
Bonificaciones fiscales	23.77
	8.693.77

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1968.

N$ 105.60 — 26785 — 1 pub.

SISU S. A.

(RUC 210197670016)

Fco. S. Antuña 2966

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	755.07
Bancos	2.00
Inmuebles	38.233.85
Utiles y accesorios	73.40
	39.064.32

Pasivo —

Acreedores varios	32.582.16
Acreedores por señas	170.00
Impuestos a pagar	937.55
Amortización inmuebles	5.32
Depósitos en garantía	2.40
Capital autorizado	200.00
Pérdidas y ganancias	5 166.89
	39.064.32

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Imps. y Contribuciones	3.962.48
Gastos generales	98.40
Intereses	8.877.00
	12.937.88

Ganancias —

Alquileres	3.600.00
Venta Activo Fijo	9.189.00
	12.789.00
Pérdida del Ejercicio	148.88
	12 937.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 51 a 53 del libro Inventarios, registrado con el N.o 5 626 al folio 466 del Libro 3, con fecha 9 de octubre de 1956, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 108.00 — 26743 — 1 pub.

CIA ALSATEL SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210604710011)

Cerrito 460

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja	19.813.99
Inmuebles	374.612.69
	394.426.68

Pasivo —

Cta. Directores del Exterior	147.588.57
Capital integrado	10.000.00
Fondo de revaluaciones	188.696.01
Utilidad Ejercs. anteriores	20.153.57
Utilidad del Ejercicio	27.988.53
	394.426.68

Estado de pérdidas y ganancias

1.o agosto 1976 - 31 julio 1977

Pérdidas —

Impuestos	10.109.97
Honorarios profesionales	590.25
Utilidad del Ejercicio	27.988.53
	38.688.75

Ganancias —

Alquileres	38.688.75
	38.688.75

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1968.

N$ 98.40 — 26786 — 1 pub.

LAQUI S. A.

(R.U.C. 210232720010)

Avda. Italia 5758

Balance General del 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.540.91
Mercaderías	145.120.63
Muebles y útiles	39.089.71
I.V.A.	19.013.97
Adelanto patrimonio	495.93
Instalaciones	79.094.85
Pérdidas del ejercicio	11.447.76
	297.803.76

Pasivo —

Banco de Previsión Social	1.346.93
Banco de Londres	8.249.51
Banco de Londres cheques diferidos	67.044.06
Caja Asignaciones N.o 2	338.94
A.S.S.E.	354.06
Capital integrado	3.300.—
Reserva para amortización	2.035.52
Pérdidas y ganancias	39.097.29
Utilidades Ej. anteriores	14.133.19
Reserva mantenimiento Cap. circulante	7.190.94
Aporte socios	22.863.93
Acreedores varios	91.849.39
Vale Banco de Londres	40.000.—
	297.803.76

Estado de Resultados Ejercicio 1976|1977

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	337.288.56
Compra de cigarrillos	79.514.64
Sueldos	52.376.47
Impuesto al Patrimonio	2.066.39
Renta Industria y Comercio	1.962.73
Descuentos	108.08
Salario vacacional	1.176.55
Intereses y gastos bancarios	4.302.47
Leyes sociales	14.923.91
Gastos generales	41.761.98
Materiales	1.133.19
Honorarios	9.852.18
Alquileres	16.100.—
	562.567.15

Ganancias —

Ventas bar	230.379.11
Ventas fiambrería	301.235.63
Ventas restaurant	19.504.65
	551.119.39
Pérdidas del ejercicio	11.447.76
	562.567.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades ejercicios anteriores	14.133.19
Pérdidas y ganancias	39.097.29
	53.230.48
Pérdidas del ejercicio	11.447.76
Cuenta nueva	41.782.72

Aprobados en Asamblea del 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Actas de Directorio, certificado con fecha 30 de junio de 1972 a folios números 26 y 27.

N$ 182.40 — 26704 — 1 pub.

EMPRESA CORGIR S. A.

(RUC 110001340011)

Luis A. de Herrera Km. 33 1|2

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	13.909.50
Banco - Cta. Cte.	44.731.65
Deudores por ventas	46.629.42
Importac. en trámite	875.43
Materia prima y Aux.	121.011.74
Productos en proceso	20.195.52
Maquinaria	45.321.71
Matrices	11.753.27
Equipos	23.077.83
Herramientas	5.361.53
Mueb., Ut. y Eq. de Oficina	5.918.72
Inmuebles	206.130.12
Material rodante	27.975.62
Instalaciones	269.30
Biblioteca	328.00
Pérdidas anteriores	1.498.31
	574.987.67

Pasivo —

Acreedores por compras	67.690.49
Oficinas Recaudadoras	21.213.26
Créditos diferidos	40.395.99
Banco - Cta. Vale	87.000.00
Adelanto futura Integr.	900.00
Res. Mant. Cap. Circulante	10.964.94
Cuenta Nueva	0.96
Reserva Eq. Productivo	74.186.94
Capital integrado	500.00
Reserva Revaluación	3.157.50
Amortizaciones	932.98
Ut. a Distr. Ej. anteriores	81.457.94
Ut. del Ejercicio	180.586.67
	574.987.67

Estado de resultado al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	821.541.75
Dtos. s|Compras	525.43
Productos en proceso	15.833.50
	837.900.68

Pérdidas —

Consumos	246.394.52
Impuestos no computables	21.160.85
Sueldos, jornales y honorarios.	182.236.61
Imp. y cargas sociales	51 337.44
Arrend., Alq., Tel, luz y agua	26.934.90
Ut. papelería y envases	19 501.70
Seguros, Prop. Trám. y Gest.	4.690.55
Combustibles y derivados	50.482.14
Rep. Cons. Mant. y Flete Loc. Enc.	29 789.67
Limpieza e higiene	423.02
Intereses y gastos financieros	24 362.61
Utilidades del Ejercicio	180.586.67
	837.900.68

Proyecto de distribución de utilidades

Distribución:

	N$
Utilidades anteriores	81.457.94
Utilidades del Ejercicio	180.586.67
	262.044.61

Destino:

Res. Mant. Cap. Circulante	13.228.01
Reserva equipo productivo	90 557.08
Reserva impuestos	18.174.09
Dividendos	140.085.43
	262.044.61

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada con fecha 11 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 53, 54 y 55 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio de Canelones con fecha 25 de noviembre de 1960.

N$ 220.80 — 26726 — 1 pub.

ZAFFARONI y SANCHEZ S. A.

(R.U.C. 210294420010)

Habana 2983

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Terrenos	262.99
Edificios	7.570.42
Instalaciones, máquinas y vehículos	185.051.90
Caja y Bancos	92.070.61
Títulos	58.972.47
Repuestos y materiales	30.416.45
Materias primas	117.057.15
Productos elaborados	202.855.42
Deudores varios	324.210.34
Marcas, patentes depósitos en garantía e inversiones	732.78
Cuentas de orden	40.—
	1:019:240.53

Pasivo —

Capital integrado	10.000.—
Reserva legal	10.134.63
Reservas varias	578.256.39
Acreedores varios	205.922.54
Ganancias y pérdidas	214.886.97
Cuentas de orden	40.—
	1:019.240.53

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

	N$
Ventas	2:284.226.44
Utilidades varias	50.258.85
Utilidades internas	144.841.38
	2:479.326.67
menos costos	2:248.362.19
	230.964.48
menos intereses y descuentos	16.077.51
	214.886.97

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
5 o|o a fondo de reserva legal	10.744.35
Resto: 40 o|o dividendo en efectivo mediante créditos en cuentas corrientes	81.657.05
60 o|o a capital integrado a autorizar	122.485.57
	214.886.97

Aprobados en la asamblea general de accionistas del 31 de octubre de 1977, y pasados al libro de Actas de Asambleas, rubricado, a folios 55.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Copiador de Inventarios, rubricado, a folios 31.

N$ 148.80 — 26767 — 1 pub.

ARGONDA S. A.

(R.U.C. 210205390013)

Chiavari 3202 bis

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.547.14
Deudores varios	28.669.32
Materias primas	2.790.78
Activo fijo	8.84
Activo transitorio	2.926.—
	35.942.08

Pasivo —

Reservas	618.41
Acreedores fiscales	656.44
Capital integrado	400.—
Utilidades	14.232.05
Utilidades del ejercicio	20.035.18
	35.942.08

Estado dt pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo de explotación	212.576.10
Recargos fiscales	944.10
Utilidad del ejercicio	20.035.18
	233.555.38

Ganancias —

Ventas	233.555.38

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea de fecha 6 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al folio 68.

N$ 96.00 — 26766 — 1 pub.

LA CANDELARIA

(R.U.C. 210090610011)

Balance general al 30 de junio de 1977

Jujuy 2689|91

Activo —

	N$
Inmuebles	30 933.55
Maq. e Instalaciones	8 108.23
Maq. e Inst. Frigoríficas	102.786.69
Mueb., Ut. y Herram.	20.499 60
Envases	1.067.58
Material rodante	130 545.85
Existencias	548.718.93
Caja y Bancos	169.292.20
Deudores varios	243 919.87
Oblig. a cobrar	29.953.37
Operaciones pendientes	9.278.57
Materiales	3.658.30
Depósito de acciones	450.00
	1:299.212.74

Pasivo —

Capital integrado	10 000.00
Fondo Res. Estatut.	2.123.54
Fondo Especial	81 047.81
Fdo. Reiv. Activo Fijo	55.071.56
Fdo. Rev. Activo Fijo	6.032.31
Fdo. Activo Circulante	56.108.91
Fondo para despidos	232.57
Fdo. para Amortiz.	3.706.82
Dividendos a pagar	773.74
Obligaciones a pagar	443 450.41
Acreedores varios	443.230.58
Imp. al V. Agregado	47 028.55
Pérdidas y ganancias	149 955.94
Deposit. de Acciones	450.00
	1:299.212.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Haber —

	N$
Explotaciones varias	1:016.392.25
Exportaciones	20.905.70
	1:037.297.95

Debe —

Gastos de administración	250.233.43
Gastos financieros	149.360.10
Gastos de comercialización	265.256.04
Gastos generales	222.492.44
Utilidad del ejercicio	149.955.94
	1:037.297.95

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1977

	N$
Remuneración al Directorio:	
12% s/N$ 149.955.94	17.994.71
Accionistas:	
25% s/N$ 10.000.00	2.500.—
Fondo Activo Circulante:	
Importe admitido fiscal	54.871.89
Fondo Reinv. Act. Fijo:	
Importe admitido fiscal	14.495.10
Fondo de Reserva Especial:	
Destinado a este rubro	40.000.—
Fondo de amortizaciones:	
Destinado a este rubro	20.094.24
	149.955.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 129. 130 y 132 del libro Balance de Comprobación certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1971 con el N.o 86 al folio 239 del libro 21.

N$ 194.40 — 26750 — 1 pub.

RECONSTRUCTORA AMERICANA S. A.

(RAMSA)

(R.U.C. N.o 060006250010)

Florida 1401

Trinidad (Flores)

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.092.49
Deudores por ventas	54.129.45
Documentos a cobrar	6.461.59
Mercaderías	88.011.17
Diferidos y anticipos	2.166.09
Terrenos	54.399.19
Edificios y mejoras	90.347.20
Maquin. equipos fábrica	200.901.60
Instalaciones varias	61.381.58
Equipos fertilización	28.508.50
Muebles y útiles	22.317.72
Rodados	55.357.42
Menos depreciación	(330.428.28)
	387.645.67

Pasivo —

Adelantos bancarios	44.272.51
Proveedores	54.224.45
Documentos a pagar	37.092.67
Cuentas de gastos	17.224.52
Previsiones varias	5.510.28
Capital integrado	1.000.—
Integr. a capitalizar	5.000.—
Reservas estatutarias	45.37
Reservas Reval. activo fijo	193.914.26
Reservas Mant. Cap. Circ.	8.362.65
Reservas reinversiones	318.36
Utilidades anteriores	4.744.71
Pérdidas del ejercicio	(29.064.11)
	387.645.67

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

Amortizaciones	17.363.57
Gastos generales	79.330.20
Gastos financieros	16.226.62
Impuestos y leyes soc.	18.882.27
	131.802.66

Haber —

Resultado de explotación	102.738.55
Pérdidas del ejercicio	29.064.11
	131.802.66

Aprobados por Asamblea Ordinaria realizada el 26 noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 135 y 136 del libro Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores el 2 de marzo de 1977.

N$ 141.60 — 26740 — 1 pub.

ATID S. A.

(R.U.C. 210322680010)

Joaquín de Salterain N.o 1178

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	767.01
Inmuebles prometidos en venta	49.—
Deudores por venta de inmuebles	976.04
Deudores por gastos comunes	806.23
Intereses a vencer	482.89
Acciones a emitir	200.—
	3.281.17

Pasivo —

Acreedores varios	827.97
Contribuciones a pagar	327.10
Fac. OIR. 58.992	174.84
Utilidaddes ejercicio anteriores	227.36
Utilidades diferidas	1.034.83
Capital integrado	300.—
Capital autorizado	200.—
Utilidad del ejercicio	200.07
	3.281.17

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1976

Ingresos —

	N$
Alquileres	1.980.—
Utilidad venta inmuebles	210.—
	2.190.—

Egresos —

Contribuciones	327.10
Publicaciones	309.60
Gastos generales	141.29
Impuestos varios	158.50
Impuesto al Patrimonio	40.42
Luz y agua	492.10
Honorarios	250.—
Intereses	134.—
Leyes sociales	136.92
Utilidad del ejercicio	200.07
	2.190.—

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 26 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 28 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de octubre de 1962.

N$ 132.00 — 26804 — 1 pub.

HOMERO FERNANDEZ & HNOS.

Sociedad Anónima

(R.U.C. 210000480010)

Carlos Crocker 2883

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Terrenos	95.030.—
Edificios	2.876.157.82
Maquinarias	6.021.833.36
Muebles y útiles	581.970.30
Vehículos	1.551.721.08
Amortizaciones efectuadas	(7.137.739.83)
Materias primas	3.471.793.35
Productos terminados	1.710.876.11
Deudores comerciales	2.471.309.18
Deudores diversos	213.511.75
Deudores dudosos	8.984.62
Previsiones deudores dudosos	(54.679.56)
Títulos	16.50
Caja y bancos	526.122.10
Pagos efectuados por adelantado	419.932.79
Total del activo	12.756.839.52
Cuentas de orden	1.116.042.04
Total general	13.872.881.56

Pasivo —

Capital accionario	10.000.—
Reservas legales o estatutarias	393.155.92
Reservas generales	22.576.82
Reservas para reemplazo de activo fijo	3.759.404.82
Beneficio neto ejercicio actual	409.206.81
Acreedores	3.329.620.73
Provisión para impuestos	196.461.22
Acreedores bancarios	4.636.413.20
Total del pasivo	12.756.839.52
Cuentas de orden	1.116.042.04
Total general	13.872.881.56

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

	N$
Utilidad bruta	4.480.392.73
Menos:	
Gastos de administración, comercialización y financiación	3.414.546.69
Otros	566.702.20
Utilidad antes de impuestos	469.143.84
Impuesto a la Renta	59.937.03
Utilidad final	409.206.81

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejericicio	409.206.81
Distribución	
Reserva para Mant. capital circulante	401.957.32
Reserva para reinversiones ..	7.249.49
	409.206 81

Aprobados en la Asamblea General extraordinaria del 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador de Cartas del folio 330 al 332.

N$ 187.20 — 26749 — 1 pub.

MARKS Y SPENCER S. A.

(Inscripción N.o 240193)

Río Negro 1394 (Piso 10 Esc. 1002)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —	N$
Deudores varios	18.22
Gastos de constitución	81.78
Acciones suscriptas	150.—
	250.—
Pasivo —	
Capital integrado	100.—
Capital suscripto	150.—
	250.—

Estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1977.

No se registran movimientos en cuenta diferenciales por no haber operado durante el ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Inventario certificado el 20 de febrero de 1968 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 883 al folio 160 del libro N.o 18.

N$ 69.60 — 26812 — 1 pub.

K.L.M. COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION

(RUC 210470670010)

Montevideo - Uruguay

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —	N$
Muebles, útiles y equipos ..	3.541.75
Vehículos	5.174.—
Instalaciones	4.751.25
Deudores varios	945.513.49
Depósitos de valores en garantía	2.40
Cajas	1.164.816.66
Bancos	46.944.91
Gastos anticipados	1.132.70
	2.171.877.16
Pasivo —	
Capital asignado	10.—
Impuestos sobre pasajes y cargas	32.004.85
Impuestos extranjeros sobre pasajes	32.29
Aportes leyes sociales	16.751.97
Acreedores varios	1.064.029.05
Gastos a pagar	20.100.—
Casa Matriz	1.038.942.—
	2.171.877.16

Cuenta de pérdidas y ganancias período 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Débitos —	N$
Gastos generales	35.546.—
Gastos aeropuerto	19.487.—
Publicidad	10.815.—
Sueldos	254.654.—
Leyes sociales	66.251.—
Gastos varios del personal ..	8.846.—
Amortizaciones	3.976.—
Impuestos y sellados	47.250.—
Alquileres	4.050.—
Atención de pasajeros	14.658.—
Impresos y útiles de oficina	6.574.—
Telecomunicaciones	6.881.00
Gastos diversos de vehículos	9.594.—
Promoción de ventas	17.486.—
Comisiones	331.068.—
Gastos de aterrizaje	96.763.—
Asistencia técnica de aviones	129.774.—
Deudores incobrables	619.—
Gastos operativos	4.186.361.—
	5.250.653.—
Créditos —	
Ingresos de tráfico	4.447.646.—
	4.447.646.—
Saldo a traspasar a Casa Matriz	803.007.—
	5.250.653.—

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del libro Inventario certificado el 24 de julio de 1975 e inscripto con el número 3275 al folio 217 del libro 24.

N$ 168 — 26800 — 1 pub.

ADOLFO TASSANI S.A.

(Inscripción N.o 47.499)

Río Negro 1394 (Piso 10 - Esc. 1002)

Resumen del Balance al 30 de junio de 1977

Activo —	N$
Caja	3.571.26
Bancos	7.555.56
Productos en proceso	2.405.—
Materiales	13.264.46
Mercaderías	4.25
Mercaderías en tránsito	1.484.76
Accesorios y repuestos	0.11
Máquinas y herramientas ..	5.414.39
Muebles e instalaciones	2.681.72
Deudores	18.323.10
Seguros	250.—
Depósitos en garantía	0.20
Gastos de instalación	2.407.05
	57.361.86
Pasivo —	
Cuentas a pagar	2.118.22
Acreedores	1.146.40
Adolfo Tassani	242.57
Cayetano Delbene	2.023.08
Juan José Falchetti	1.278.02
Juana L. Viglino de Tassani..	1.278.18
Adolfo Tassani Ferraro	1.214.80
Of. Impuesto al Valor Agreg.	6.548.82
Caja de Jubilaciones	4.306.59
Caja de Asign. Familiares....	594.41
Deprec. máq. y herramientas.	1.185.33
Deprec. muebles e instal.	434.11
Deprec. gastos de instalación	1.328.96
Fondo de reserva	364.71
Reserva dividendos futuros ..	15.653.42
Capital integrado	1.000.—
Reserva manten. cap. circulante	1.919.55
Utilidades	14.725.69
	57.361.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —	N$
Depreciaciones de Activo	834.70
Seguros	323.55
Mercaderías	0.14
Materiales	57.953.42
Sueldos y jornales	84.390.97
Gastos e impuestos	61.367.30
Salario Vacacional	2.748.93
Intereses y descuentos	887.85
Utilidades	14.725.69
	223.252.55
Ganancias —	
Ventas	223.252.55

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fojas 88 a 104 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.749 al folio 81 del libro 23.

N$ 204.00 — 26813 — 1 pub.

ALMACEN PALESTINA S. A.

(R.U.C. 210205240011)

Porongos 2724

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	641.639.02
O.I.R.	201.632.50
Deudores varios	1.611.510.91
Bco. República	38.144.99
Bco. de Londres	990.81
Bco. del Litoral	1.092.82
Bco. de Crédito	5.211.84
Banfed	24.794.17
Bco. do Brasil	1.08
Envases	11.887.11
Mercaderías	1.006.785.26
Cta. Jaime e Isaac	97.377.18
Muebles y útiles	47.361.36
Asignaciones familiares	2.661.76
Cta. corriente Jaime	402.058.01
Cta. corriente Isaac	165.744.11
Vehículos	35.600.—
Herramientas	867.—
	4:295.089.93

Pasivo —

I.V.A.	12.299.78
Acreedores varios	693.925.48
Bco. Caja Obrera	537.018.03
Bco. Comercial	16.815.15
B.P.S.	4.563.97
Prést. bancario	112.559.50
Pérdidas y ganancias	251.581.20
Imp. a pagar	11.547.08
Utilidad del ejerc. 1975	660.580.94
Utilidad del ejerc. 1976	1:680.476.87
Capital int.	1.000.—
Fdo. de reserva	178.223.60
Res. act. fijo	151.49
Res. Cap. Circ.	54.783.18
Res. Mant. Cap. Circ.	32.806.58
Rse. Mant. Cap. Circ. 1975	56.847.—
	4:295.089.93

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
R.I.C.	45.712.62
Gtos. generales	61.443.07
Gtos. depósito	44.802.91
Gtos. escritorio	9.967.89
Gtos. taller	3.703.15
Gtos. vehículos	95.500.13
Arrendamientos	62.607.34
Donaciones	9.288.77
Gtos. seguros	11.761.47
Gtos. timbres	2.810.01
Sdos. y jornales	164.058.56
Int. bancarias	58.782.06
Ret. extraordinarias	65.500.—
Gtos. varios	83.150.03
Leyes sociales	35.433.49
I.M.E.C.O.	23.500.38
Utilidad del ejerc.	1:680.476.87
	2:448.578.75

Ganancas —

Mercaderías	2:414.728.62
Dtos. Bonif.	33.260.28
F.N.V.	589.85
	2:448.578.75

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 25 a 27 del Libro Actas de Asambleas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1966.

N$ 199.20 — 26797 — 1 pub.

CASAS AMORIN S. A.

(R.U.C. 100020400019)

Treinta y Tres 749
San Carlos (Dpto. Maldonado)

Estado de situación al 31 de Agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.061.91
Deudores varios	231.567.77
Dir. Gral. Impositiva	13.570.02
Mercaderías	632.917.17
Muebles y útiles	2.173.94
Material rodante	1.908.—
Suscritores de acciones	7.500.—
Acciones a emitir	12.500.—
	904.198.81

Pasivo —

Acreedores	662.121.63
Res. Mant. Cap. Circ.	70.370.76
Fondo de reserva	42.813.58
Capital integrado	5.000.—
Capital suscdito	7.500.—
Capital Aut. a suscrbir	12.500.—
Utilidad del ejercicio	103.892.84
	904.198.81

Estado de resultados al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

Sueldos	67.749.74
Gratif. al personal	5.500.—
Intereses	101.029.51
Cargas Soc. y fiscales	36.147.51
Alquileres	19.200.—
Gastos generales	25.658.22
Amortizaciones	129.91
Utilidad del ejercicio	103.892.84
	359.307.73

Ganancas —

Mercaderías	341.927.10
Bonificaciones	17.380.63
	359.307.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 24 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 13 y 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de junio de 1972 con el N.o 2.045 al folio 126 del Libro N.o 22 del Registro Público y General de Comercio.

EVARISTO NEGREIRA S.A.

(R.U.C. 210139270019)

Uruguay 1199

Estado de Situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y banco	2.662.63
Deudores varios	46.315.31
Mercaderías	40.358.77
Inmuebles	206.882.92
Muebles, útiles, etc.	328.45
Total activo	296.548.08

Pasivo —

Acreedores varios	8.118.94
Acreedores particulares	49.001.61
Capital realizado	2.000.—
Reservas	229.554.66
Utilidades a distribuir	7.872.87
Total Pasivo	296.548.08

Estado de Resultados
1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	312.795.05

Pérdidas —

Mercaderías	229.283.77
Gastos generales	14.964.87
Locomoción y transporte	8.975.33
Sueldos y cargas sociales	36.994.27
Intereses	6.239.03
Impuestos	8.464.91
	304.922.18
Utilidad del ejercicio	7.872.87
	312.795.05

Distribución de Utilidades

1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Reserva manten. cap. circulante	4.035.88
Reservas generales	3.836.99
	7.872.87

Nota: No se distribuye dividendo.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 250 y 251 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971.

N$ 124.80 — 26837 — 1 pub.

DIAFER S. A.

(Inscripción N.o 117.261).

Uruguay 872 (P. 6 - 601)

Estado de situación clasificado al 31 de julio de 1968

Activo —

	$
Caja y bancos	123.663.75
Mercaderías generales	1:207.664.57
Deudores varios	93.121.—
Cuentas corrientes	44.857.73
Muebles y útiles	19.873.—
	1:489.180.05

Pasivo —

Acreedores varios	507.315.70
Capital	300.000.—
Pérdidas y ganancias	681.864.35
	1:489.180.05

Cuenta de Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

	$
Gastos generales	902.879.93
Beneficio presente ejerc.	200.973.15
	1:103.853.08

Ganancias —

Beneficio bruto	1:103.853.08

No se han distribuído utilidades.

No se realizó asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiativo a F.os

N$ 96.00 — 26853 — 1 pub.

GRAFEX S. A.
SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL

(R.U.C. 210001680019)

Galicia 1066

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos Ctas. Ctes.	508.509.45
Deudores, Doc. a cobrar y Dep. en Gtía.	4:444.712.54
Materias Prim, Prod. Term. y Mercad.	2:668.751.86
Gastos pagados por adelantado	125.614.50
Títulos y Acc. e Inversiones en el Exterior	240.089.44
Terrenos y edificios	636.814.11
Instalaciones, máquinas y herramientas	689.771.78
Máquinas de Ofic. y Mueb. y útiles	39.466.31
Material rodante	60.538.49
Obras en curso	76.757.76
	9:491.026.24

Pasivo —

Proveedores y Acreed. varios	3:273.582.83
Documentos descontados	1:023.374.66
Sueldos, Coms. Aguin. y Gtos. a Pagar	383.540.97
Previsiones varias	31.406.32
Capital integrado	250.000.—
Capital suscripto e integrado a capitalizar	104.583.46
Reserva estatutaria	19.600.92
Reserva revaluación activo fijo	1:206.806.98
Reservas varias	43.346.61
Reserva ampliación equipo Industrial	281.385.89
Reserva Mant. Cap. Circ.	268.446.16
Ganancias y pérdidas	604.897.44
	9:491.026.24

Balance de resultados al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

Amortizaciones del Ejerc.	89.830.47
Gtos. generales de Adm., Ventas e Imp.	2:728.176.80
Utilidades del ejercicio	603.400.30
	3:421.407.57

Ganancias —

Mercaderías y Beneficios varios	3:421.407.57
	3:421.407.57

Proyecto de distribución de utlidades

	N$
Saldo de Ejerc. anteriores	1.497.14
Utilidad del ejercicio	603.400.30
	604.897.44
Honorarios Directores y Síndico	71.760.14
Dividendos	46.675.—
Rvresea estatutaria	5.399.08
Reserva Mant. Cap. Circ.	236.000.—
Reserva ampliación equipo Industrial	150.000.—
Reserva facultativa	90.000.—
Saldo a Próximo Ejerc.	3.063.22
	604.897.14

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 536 y 537 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de julio de 1956.

N$ 196.80 — 26845 — 1 pub.

REMAX INVESTMENTS S.A.

(R.U.C. 210939140011)

25 de Mayo 470 (esc. 15)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Bancos	1.081.27
Inversiones en el exterior	672.966.16
Deudores	32.305.36
Acciones a emitir	75.924.88
	782.277.67

Pasivo —

Acreedores	24.362.12
Provisiones	4.778.16
Capital integrado	224.075.12
Capital autorizado a suscribir	75.924.88
Capital integrado a emitir	137.500.—
Fondo prima de emisión de acciones	213.125.—
Pérdidas y ganancias	102.512.39
	782.277.67

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	U$S
Dividendos	29.961.30
Ingresos varios	15.470.93
	45.432.23

Pérdidas —

Gastos varios	1.726.01
Impuestos, honorarios y amortizaciones	6.879.09
	8.605.10
Utilidad del ejercicio	36.827.13
	45.432.23

Aprobados por la asamblea del 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1972 y anotado con el N.o 5938 al folio 217 del libro respectivo.

N$ 115.20 — 26863 — 1 pub.

FLASCH S. A.

(R.U.C. 210143890018)

Soriano 835

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	32.500.[illegible]
Deudores varios	234.292.[illegible]
Deudores morosos	283.[illegible]
Mercaderías	660.466.5[illegible]
Muebles, útiles e Inst.	28.706.7[illegible]
Int. a vencer	1.300.—
D.G.I.	49.083.0[illegible]
Deudores transit.	540.—
	1.007.173.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	439.489.83
Acreedores fiscales	6.466.09
Cuentas a pagar	14.761.5[illegible]
Capital integrado	2.000.—
Capital integrado a Aut.	2.100.—
Fondo de reserva	347.406.8[illegible]
Utilidades	194.949.16
	1.007.17[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	1.130.098.73
Amortizaciones	3.450.73
Gastos generales	42.149.99
Sueldos, Hon. y C. Sociales	45.476.80
Impuestos	43.411.43
Deudores incobrables	268.93
Utilidad	194.949.16
	1.512.805.81

Ganancias —

Ventas	1.512.521.18
Intereses y descuentos	284.63
	1.512.805.81

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo Mant. Cap. Circ.	41.378.17
Fondo de reserva	103.570.99
Dividendo	50.000.—
	194.949.16

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 26 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 35 del Libro Copiador de cartas certificado el 13 de mayo de 1966.

N$ 136.80 — 26823 — 1 pub.

SANTA ANGELA DEL TUPAMBAE S. A.

(R.U.C. 210169140016)

18 de Julio 1224 (Piso 8)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Hac. vacuna en consignación	300.—
Caja y bancos	2.807.11
Cuentas corrientes	391.171.33
Haciendas generales	372.348.50
Fijo (amortizado)	627.415.82
Campos	136.463.74
Seguros a vencer	4.806.64
Hacienda vacuna tomada en pastoreo	45.060.—
Aporte Soc. Coop. Agrop. Fr. Muerto	2.761.30
Reinversión frigoríficos	792.75
Pérdidas 30|6|75	9.809.87
Pérdidas 30|6|76	26.355.38
Pérdidas 30|6|77	145.707.08
	1.765.799.57

Pasivo —

Acreedores varios	843.998.07
Capital	1.526.53
Reservas generales	720.567.11
Resultados Ejerc. anteriores	154.647.86
Pastoreo de María Elvira S. A.	45.060.—
	1.765.799.57

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Retribuciones personales	109.947.65
Aportes sociales	11.020.02
Costo de ventas	97.417.50
Gastos agropecuarios	348.808.92
Intereses y comisiones	117.840.57
Impuestos varios	33.991.86
	719.024.42

Ganancias —

Ingresos agropecuarios	573.224.87
Bonificaciones	92.47
	573.317.34
Pérdidas 30|6|77	145.707.08
	719.024.42

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en el F.o 33 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1933 con el N.o 192 al F.o 261 del libro N.o 12.

N$ 144.00 — 26843 — 1 pub.

EL PORVENIR S. A.

(R.U.C. 2101611470017)

25 de Mayo 470 (P. 4.o)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	396.119.14
Varios deudores	171.251.21
Semovientes	116.021.75
Frutos en galpón	31.50
Títulos y acciones	0.01
Almacenes	25.908.14
Agricultura	5.000.—
Inmuebles	44.823.83
Montes forestales	20.117.52
Mejoras	22.823.—
Alambrados	36.908.—
Muebles y útiles	22.583.—
Dividendos provisorios	20.000.—
	881.590.10
Cuentas de orden	5.—
	881.595.10

Pasivo —

Varios acreedores	13.336.70
Provisiones	10.000.—
Intereses a vencer	6.721.23
Reserva revaluación semovientes	88.805.96
Fondo de reserva	74.32
Capital integrado	80.000.—
Utilidades del ejercicio	559.568.53
Utilidades ejercicio anterior	123.083.36
	881.590.10
Cuentas de orden	5.—
	881.595.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	372.836.76
Gastos de zafra lanar	27.151.71
Agricultura	94.082.92
Gastos de semovientes	45.284.71
Costo de venta	14.468.—
Mortandad	5.740.70
Frutos del país	136.50
Amortizaciones	9.206.39
Utilidad del ejercicio	559.568.53
	1.128.476.28

Ganancias —

Hacienda vacuna	17.509.—
Hacienda yeguariza	15.—
Ventas hacienda vacuna	411.803.95
Venta hacienda lanar	42.000.—
Venta hacienda yeguarizo	1.800.—
Zafra lanar	505.834.90
Venta de cueros	30.588.60
Ingresos varios	117.024.43
Pastoreos	1.900.40
	1.128.476.28

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Beneficio del ejercicio	559.568.53
Saldo ejercicio anterior	123.083.36
	682.651.89
Participación en las utilidades para la administración	43.410.09
A Directorio	55.956.85
A Síndico	5.595.68
A utilizar para pago de impuestos 1976|77 a cargo de los señores accionistas	
A dividendo repartido a cuenta	20.000.—
A dividendo complementario	120.000.—
A ejercicio siguiente	287.689.27
	682.651.89

Aprobados por la asamblea del 6 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os Nros. 479 y 481 del libro copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1972 y anotado con el N.o 785 al F.o 20 del libro respectivo.

N$ 2162 — 26862 — 1 pub.

GREENWICH INV. S. A.

(R.U.C. 210191030018)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Bonos externos	17.000.—
Acciones y valores	9.600.—
Inmuebles	35.037.07
	61.637.07

Pasivo —

Cuentas corrientes	8.815.64
Capital integrado	50.000.—
Fondo de reserva	1.080.56
Pérdidas y ganancias	1.740.87
	61.637.07

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Revaluación de inmueble	30.000.—

Pérdidas —

Gastos generales	128.83
Honorarios	103.89
Impuestos exteriores	3.699.23
Utilidad del ejercicio	26.068.05
	30.000.—

Las utilidades quedan a cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3045 al F.o 24 del libro 7.

N$ 88.80 — 26876 — 1 pub.

WALFORD RADIO TELEVISION S. A.

(R.U.C. 210139120017)

Mercedes 1783 al 99

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	9.157.50
Documentos a cobrar	1:007.485.31
Deudores varios	98.970.12
Adelanto Imptos.	4.094.35
Mercaderías	577.535.96
Activo fijo	128.367.58
Acciones y valores	2.494.21
Gastos a vencer	44.972.77
	1:872.897.60

Pasivo —

Varias Ctas. acreedoras	1:551.336.87
Acreedores fiscales y Soc.	78.386.64
Capital integrado	5.805.—
Fondo de reservas	223.693.11
Utilidad del ejercicio	13.675.98
	1:872.897.60

Estado de pérdidas y ganancias 1 de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	1:906.444.92
Otras utilidades	5.816.03
	1:912.260.95

Pérdidas —

Costo ventas	1:290.544.53
Retrib. al personal	86.003.81
Cargas sociales	20.671.86
Imptos. varios	16.802.97
Gastos financieros	141.969.01
Gastos generales	337.493.58
Amortizaciones	5.099.21
Utilidad del ejercicio	13.675.98
	1:912.260.95

Distribución de utilidades

	N$
A reserva Mant. Cap. Circ.	13.288.06
A fondo de reserva	387.92
	13.675.98

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 37 y 38 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de julio de 1962.

N$ 144.00 — 26873 — 1 pub.

D. & B. ZAMBRA

Importadores - Sociedad Anónima

(R.U.C. 210128710012)

Cerro Largo 1001

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Activo fijo	2.876.09
Títulos y acciones	30.—
Repuestos en stock	195.72
Deudores varios	14.551.92
Caja y bancos	9.342.23
	26.995.96

Pasivo —

Capital integrado	400.—
Reserva p/depreciaciones	1:854.22
Reserva estatutaria	46.14
Fondo de reserva	6.407.45
Reservas especiales	6.160.50
Reserva Mant. Cap. Circ.	185.85
Reserva Rev. Act. fijo	10.62
Previsiones varias	1.961.43
Acreedores varios	9.614.29
Resultado del ejercicio	255.46
	26.995.96

Cuenta de ganancias y pérdidas

Sueldos y leyes sociales	10.808.56
Gastos administración	627.81
Impuestos RIC y Pat.	263.55
Resultado ejercicio	255.46
Depreciacioines	525.42
	12.480.80

Haber —

Otros créditos	2.983.09
Comisiones	4.042.02
Ventas	5.455.69
	12.480.80

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	255.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 470 y 471 del libro de Inventarios certificado con fecha 5 de octubre de 1962.

N$ 136.80 — 26864 — 1 pub.

BECU S. A.

(R.U.C. 210433550015)

Rincón 468 (P. 3.o)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Actvo —

	N$
Caja	7.76
Inmuebles	310.—
	317.76

Pasivo —

Capital integrado	250.—
Péridas y ganancias	67.76
	317.76

Estado de péridas y ganacnias

Ganancias —

	N$
Aportes de ccionistas	6[illegible]0.—
Bonificación s/impuestos	12.26
	662.26

Pérdidas —

Impuestos	122.60
Gastos administración	256.65
Honorarios	280.—
Utilidad del ejercicio	3.01
	662.26

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 7 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónmas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 13 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2192 a F.o 392 del libro 16.

N$ 86.40 — 26875 — 1 pub.

LICTOR S. A.

(R.U.C. 210358760011)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	14.84
Arrendamientos a cobrar	4.575.—
Inmuebles	3.115.34
Forestación	114.—
	7.819.18

Pasivo —

Acreedores varios	6.57
Cuentas corrientes	4.900.—
Impuestos a pagar	1.050.68
Capital integrado	700 —
Pérdidas y ganancias	1.161 93
	7.819.18

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	7.777.50

Pérdidas —

Impuestos	5.635.85
Gastos generales	966.91
Honorarios	450.—
Utilidades del ejercicio	724.74
	7.777.50

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1964 anotado con el N.o 5861 a F.o 281 del libro N.o 14.

N$ 98.60 — 26877 1 pub.

ESTANCIAS SAN GREGORIO S. A.

(R.U.C. 210390340017)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 15 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	16.57
Arrendamientos a cobrar	18.810.—
Inmuebles	11.973.53
Caminos	3.745.60
Alambrados	963.65
Forestación	36.—
	35.545.15

Pasivo —

Acreedores	16.060.—
Capital integrado	1.000.—
Fondo de reserva	1.095.03
Fondo para mejoras	16.40
Revaluación activo fijo	12.918.88
Pérdidas y ganancias	4.454.79
	35.545.15

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	29.782.50

Pérdidas —

Impuestos	23.826.67
Gastos generales	1.335.39
Honorarios	500.—
Amort. gastos de constitución	37.83
Utilidades del ejercicio	4.082.61
	29.782.50

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 261 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juez Letrado de Tercer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno el 9 de junio de 1924.

N$ 112.80 — 26878 — 1 pub.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

(R.U.C. 210169140016)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Deudores varios	210.935.27
Haciendas generales	155.673.50
Campos	63.087.03
Muebles y útiles (amortizado)	0.01
Baños, corrales y bretes (amortizado)	64.30
Aporte Soc. Coop. Agrop. Fa. muerto	105.67
Hacienda tomada en pastoreo	22.470.—
Pérdidas ejercicio 1974	15.724.17
Pérdidas ejercicio 1975	17.440.83
	485.500.78

Pasivo —

Acreedores varios	37.259.81
Sueldos y jornales a pagar	1.600.—
Capital	535.07
Reservas generales	231.619.58
Resultados Ejerc. anteriores	79.293.03
Utilidad ejercicio 1977	112.723.29
Pastoreo de Santa Angela S. A.	22.470.—
	485.500.78

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

Ingresos agropecuarios	195.990.64
Procreos de haciendas	9.480.—
	205.470.64

Pérdidas —

Amortizaciones	7.14
Gastos agropecuarios	44.312.18
Retribuciones personales	30.360.93
Intereses y comisiones	9.961.09
Impuestos varios	3.228.38
Aportes sociales	4.877.63
	92.747.35
Utilidades 1977	112.723.29
	205.470.64

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en el F.o 31 del Libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el N.o 102 al al F.o 261 del Libro N.o 12.

N$ 136.80 — 26849 — 1 pub.

LA CALETA S. A.

(R.U.C. 210343930013)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.57
Inmuebles	196.10
Pérdidas y ganancias	35.33
	237.—

Pasivo —

Capital integrado	37.—
Reserva revaluación inmueble	200.—
	237.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	740.44
Honorarios	400.—
Impuestos	192.33
	1.332.77

Ganancias —

Aportes de acciones	1.300.—
Pérdidas del ejercicio	32.77
	1.332.77

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4251 a Fs. 63 del Libro 12.

N$ 88.80 — 26880 — 1 pub.

COMERCIAL INTERAMERICANA S. A. DE INVERSIONES

(R.U.C. 210408880015)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —	SFrs.
Caja y bancos	82.115.01
Acciones y valores	25.515.05
	107.630.06

Pasivo —	
Cuentas corrientes	82.068.19
Capital integrado	5.000.—
Pérdidas y ganancias	20.561.87
	107.630.06

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —	SFrs.
Intereses devengados	1.928.18

Pérdidas —	
Honorarios	785.74
Impuestos	103.—
Gastos de administración	224.47
Gastos bancarios	107.82
Utilidad del ejercicio	707.15
	1.928.18

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 12 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 12 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 982 a F.o 360 del libro 15.

N$ 88.80 — 26882 — 1 pub.

COMERCIAL INTERAMERICANA S. A. DE INVERSIONES

(R.U.C. 210408880015)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —	SFrs.
Caja y bancos	113.024.43
Cuentas corrientes	1.013.38
Acciones y valores	23.507.25
Bienes en uso	12.426.03
	149.971.09

Pasivo —	
Cuentas corrientes	124.170.49
Capital integrado	5.000.—
Pérdidas y ganancias	20.800.60
	149.971.09

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —	SFrs.
Intereses devengados	1.920.75
Intereses bancarios	8.021.38
	9.942.13

Pérdidas —	
Gastos administración	206.—
Honorarios	800.—
Impuestos	171.—
Sueldos	3.410.78
Leyes sociales	421.38
Gastos bancarios	100.75
Diferencia de cambio	4.593.49
Utilidad del ejercicio	238.73
	9.942.13

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 982 a F.o 360 del libro 15.

N$ 103.20 — 26883 — 1 pub.

BLYCAR S. A.

(R.U.C. 210196220017)

Charrúa 2229

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —	
Caja	2.38
Deudores	32.400.—
Mercaderías	13.758.91
Acciones	750.—
Impuestos adelantados	29.10
Suscrip. acciones	1.500.—
Acciones a emitir	2.500.—
	50.940.39

Pasivo —	
Direc. Gral. Imposit.	21.516.11
Dividendos a pagar	8.000.—
Acreedores	85.68
Imp. valor agregado	134.04
Cuentas directores	1.939.77
Honorarios a pagar	3.000.—
Capital autorizado	2.500.—
Capital suscripto	1.500.—
Capital integrado	1.000.—
Reserva Cap. Circ.	626.65
Fondo de reserva	474.17
Utilidad 76/77	10.163.97
	50.940.39

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —	
Mercaderías	13.835.76
Gastos bancarios	34.—
Impuestos	72.76
Gastos generales	158.95
Recargos impositivos	24.56
Honorarios	3.000.—
Utilidad 76/77	10.163.97
	27.290.—

Ganancias —	
Ventas	27.000.—
Dividendos	290.—
	27.290.—

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	10.163.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 23 y 24 del libro de Inventarios certificado el 16 de mayo de 1973 N.o 1841 al F.o 212 del libro N.o 23.

N$ 117.60 — 26874 — 1 pub.

CIA. RILL Sociedad Anónima

(Inscripción N.o 114.320)

(R.U.C. 210450050017)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 28 de febrero de 1976

Activo —	N$
Disponibilidades	122.05
Cuentas corrientes	967.52
	1.089.57

Pasivo —	
Capital integrado	500.—
Pérdidas y ganancias	589.57
	1.089.57

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	N$
Pérdidas Suc. Buenos Aires	384.83

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 32 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 11381 a F.o 256 del libro 12.

N$ 67.20 — 26879 — 1 pub.

REYNOLDS S. A.

(R.U.C. 210344490017)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	10.546.96
Inmuebles	7.463.—
Pérdidas y ganancias	16.990.04
	35.000.—

Pasivo —

Capital integrado	35.000.—
	35.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	84.30
Impuestos	34.—
Honorarios	120.—
	238.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1977 y anotado con el N.o 3.431 a F.o 55 del libro 18.

N$ 76.80 — 26881 — 1 pub.

BROMYROS S. A.

(R. U. C. 210001980017)

Rincón 468 (Piso 3.o)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	214.574.96
Deudores varios	242.733.71
Obligaciones a cobrar	47.068.88
Materias primas y materiales	302.252.47
Mercaderías en proceso	265.700 61
Productos terminados	86.257.94
Importaciones en tránsito	26.859.05
Títulos	8.676.38
Terrenos	213.145.33
Edificio	1:180.778.93
Máquinas, útiles e instalaciones	426.127.53
Muebles y útiles	16.166.16
Material rodante	44.375.—
Moldes espuma plast	77.891.02
Pagos adelantados	51.426.87
Acciones depositadas en garantía	20.—
	3:204.054.83

Pasivo —

Vales importaciones	266.280 39
Acreedores varios	92.744.17
Obligaciones a pagar (renovables)	535.446.02
Acreedores fiscales - a largo plazo	14.479.43
Cuentas Corrientes Dres.	42.969 91
Sueldos y jornales a pagar	4.287.—
Acreedores fiscales - transitorio	96.048.79
Previsiones	88.846.02
Capital integrado	5.000.—
Aportes a Cta. aumento de capital	7.159.78
Reservas	1:637.294.56
Dep. de acciones en garantía	20.—
Pérdidas y ganancias	393.478.78
	3:204.054.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Mercaderías y otros rubros de explotación	1:707.228.73

Pérdidas —

Amortizaciones	147.032.33
Sueldos, leyes sociales, seguros, impuestos, licencias, servicios generales y otros	388.427.65
Gastos de administración	375.243.56
Intereses y procedimientos industriales	305.513.33
Gravámenes fiscales	112.615.91
Utilidad del ejercicio	378.395.95
	1:707.228.73

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo ejercicio anterior	15.082.83
Utilidad del ejercicio	378.395.95
	393.478.78
A fondo de reserva estatutaria 5 o/o	18.919.80
A reserva reinversiones	300.000.—
A dividendo del ejercicio	60.000.—
A cuenta nueva	14.558.98
	393.478.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 240 y 241 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1484 a Fo. 259 del Libro N.o 2.

N$ 213.60 — 26885 — 1pub.

ARERUNGUA S. EN C.

(RUC 210352580010)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	279.00
Ctas. Ctes.	17.628.05
Hacienda	94.247.00
Inmuebles	1.037.88
Vehículos	84.02
Equipos y herramientas	235.95
Instalaciones	733.72
Muebles y útiles	141.00
	114.386.62

Pasivo —

Ctas. Ctes.	80.794.04
Capital Comand. por acciones	1.680.00
Capital colectivo	20.00
Pérdidas y ganancias	31.892.58
	114.386.62

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	40.573.90
Intereses	4.423.06
Bonificación s/Impuestos	14.84
Aumento y disminución de hacienda	107.70
	45.119.50

Pérdidas —

Gastos estancia	5.112.57
Gastos generales	417.26
Explotación ganadera	4.333.02
Amort. Gtos. de constitución	30.00
Impuestos	2.781.80
Gastos de venta	2.731.02
Leyes sociales	2.288.60
Sueldos y jornales	2.937.15
Gastos de viaje	287.10
Gastos esquila	222.00
Gastos tropa	1.091.43
Honorarios	550.00
Reparación inmuebles	1.027.00
Comisiones	150.60
Utilidad del Ejercicio	21.159.95
	45.119.50

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1970 y anotado con el N.o 2.398 a F.o 126 del Libro 21

N$ 146.40 — 26886 — 1 pub.

LA MARISCALA S.A.

(R.U.C. 210332650015)

Cuareim 1920

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	32.358.67
Haciendas, reproductores y Frutos del país	1:565.654.23
Deudores varios	757.110.55
Inmuebles	32.635.74
	2:387.759.19

Pasivo —

Acreedores varios	36.459.—
Capital Integrado	5.333.50
Reservas	222.103.22
Pérdidas y ganancias	2:123.863.47
	2:387.759.19

Estado de Pérdidas y ganancias período 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos, aguinaldos y cargas sociales	84.633.81
Mantención seguros	40.653.57
Combustibles, específicos.	41.847.20
Esquila, accesorios y repuestos, instalaciones y mejoras	41.633.45
Agricultura, fertilizantes y praderas	50.821 45
Impuestos y contribuciones	60.948.07
Comisiones y gastos generales	48.201.07
Utilidad del ejercicio	1:688.964.10
	2:057.252.72

Ganancias —

Frutos del país y haciendas	2.057.252.72

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo ejercicio anterior	434.899.37
Utilidad del ejercicio	1:688.964.10
	2:123.863.47
Reserva para impuestos	40.000.—
Notificaciones	2.850.—
Res. General Impuestos	150.000.—
Directorio	360.000.—
Dividendos	800.000.—
	1:352.850
Saldo al próximo ejercicio	771.013.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 120 - 121 del Libro Copiador de cartas certificado el 6 de noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

N$ 165.60 — 26014 — 1 pub.

MELVI S.A.

(R.U.C. 210202300017)

Plaza Independencia 842/605

Estado de Situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	47.059.14
Cuentas corrientes	123.800.—
Deudores por ventas	1.260.30
Suscriptores de acciones	14.980.—
Materias primas y mat. en proceso	163.352.95
Inmuebles	23.114.26
Muebles, útiles e inst.	13.351.24
Vehículos	3.650.—
Maquinarias y herramientas	38.338.87
Semovientes	1.160.—
Gastos de constitución	2.250.—
Pérdidas ej. anteriores	2.790.29
Pérdida ej. 1976|1977	2.115.30
	436.222.35

Pasivo —

Acreedores varios	248.584.39
Documentos a pagar banc.	150.000.—
Acreedores fiscales	4.402.46
Capital suscripto	14.980.—
Capital integrado	10.020.—
Res. mant. cap. circulante	8.235.50
	436.222.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	464.543.80
Descuentos obtenidos	489.89
Pérdida del ejercicio	2.115.30
	467.148.99

Pérdidas —

Materia prima y materiales	83.640.35
Gastos de fabricación	296.429.53
Gastos de comercialización	18.372.16
Gastos de adm. gral.	13.592.37
Gastos de financiación	55.114.58
	467.148.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de setiembre de 1974 al folio 15.

N$ 136.80 — 26073 — 1 pub.

CARLOS GUTIERREZ S.A.

(R.U.C. 210259960012)

Colonia 1372

Balance General al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	137.516.27
Deudores varios	2:531.401.10
Mercaderías generales	2:275.567.58
Muebles, útiles e instalaciones	9.247.30
Pagos adelantados	13.051.06
Impuesto al Valor Agregado	10.823.89
Acciones	50.000.—
	5:027.607.14

Pasivo —

Acreedores varios	3:225.363.29
Bancos ctas. vales	163.277.90
Organismos de Previsión Social	2.313.91
Facilidades Dir. Gral. Impositiva	26.738.04
Fondos de reserva y previsiones	551.329.82
Capital integrado	24.000.—
Utilidades a vencer	511.796.55
Pérdidas y ganancias	472.787.67
Capital autorizado	50.000.—
	5:027.607.14

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	1:167.254.65
Descuentos e ingresos varios	9.171.06
	1:176.425.71

Pérdidas —

Sueldos, honorarios y cargas sociales	47.813.47
Impuestos varios	84.357.73
Gastos generales, fletes, seguros, varios	100.772.79
Intereses y recargos	68.385.72
Propaganda	119.073.39
Alquileres	74.685.37
Utilidad del ejercicio	681.337.24
	1:176.425.71

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendos	160.000.—
Fondo mantenimiento capital circulante	203.375.41
Fondo de reserva general	109.412.26
	472.787.67

La diferencia entre Pérdidas y Ganancias y Utilidades del Ejercicio, corresponde a Utilidades a Vencer.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 8 del libro Copiador de Cartas.

N$ 163.20 — 26022 — 1 pub.

RHODIA URUGUAYA S. A.

(RUC. 210364880015)

Joaquín Suárez 3593

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

A C T I V O

	N$	N$
Disponibilidades		58.328.42
Créditos		1:428.513.01
Bienes de cambio		765.919.51
Bienes de uso	2:118.210.32	
Amortizaciones	— 452.472.17	1:665.738.15
Cargos diferidos		54.923.58
Impuestos pagados por adelantado		73.618.43
Acciones a emitir		22.000.—
		4:069.041.10

P A S I V O

	N$	N$
Deudas comerciales y bancarias		1:446.534.52
Otras deudas		92.656.25
Retenciones a depositar		34.359.91
Depósitos en garantía		2.40
Impuestos a pagar		158.727.29
Provisiones		315.611.03
Previsiones		33.362.82
Capital:		
Integrado	108.000.—	
Autorizado	22.000.—	130.000.—
Reservas		1:617.477.77
Resultados		240.309.11
		4:069.041.10

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

	N$
Utilidad sobre ventas	2:264.539.09
Bonificaciones diversas	1.075.13
Comisiones de representados	91.616.35
Diferencias de cambio	28.187.89
Ingresos varios	108.800.52
Intereses cobrados	47.652.48
Bonificaciones sobre impuestos	2.561.72
	2:544.433.18
Diferencias de cambio	165.925.81
Gastos de estructura	1:995.198.26
Impuestos	143.000.—
Resultado del ejercicio	240.309.11

ANALISIS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

	N$
Utilidad del ejercicio 1976	240.309.11
	240.309.11

Proyecto de distribución de utilidades aprobado por asamblea general ordinaria del 22 de abril de 1977 y 1.o de julio de 1977:

Reserva para/Mant. capital circulante	61.922.81
Retribución al Directorio	12.015.11
Dividendos a pagar	166.371.19
	240.309.11

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 78 y 79 del libro Inventario rubricado el 12 de setiembre de 1949.

N$ 330.4? ..377.— 1 pub.